



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 1000 Ejemplares

24 Páginas

Hecho el Depósito Legal No. Mag-0003, 2004

Valor C\$ 35.00

Córdobas

AÑO CVIII

Managua, Martes 6 de Julio de 2004

No. 131

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Decreto A.N. No. 3918.....	3442
Decreto A.N. No. 3919.....	3442
Decreto A.N. No. 3920.....	3442
Decreto A.N. No. 3921.....	3443

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Decreto No. 68-2004.....	3444
Declarar el estado de desastre en las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur (RAAN y RAAS) y en el Departamento de Matagalpa	

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Asociación Paz y Reconciliación (APARE).....	3445
Policía Nacional	
Convocatoria a Licitación por Registro No. 0012-2004.....	3448
Remodelación del Area de Celdas de la Delegación Departamental de León.	

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo Ministerial No. 027-2004.....	3448
Acuerdo Ministerial No. 028-2004.....	3449

MINISTERIO DEL TRABAJO

Resolución No. 503-2003.....	3450
Resolución No. 504-2003.....	3451
Resolución No. 2652-2004.....	3451

MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL

Convocatoria a Licitación Restringida No. DGPSA-1304-Reactivo e Insumos para Laboratorio.....	3452
Adquisición de Reactivos, Biológicos Repuestos e Insumos de Laboratorio.	

MINISTERIO DE SALUD

Convocatoria a Licitación Pública No. 01-2004.....	3452
Proyecto Adquisición de Medicamentos, de las Empresas Médicas Previsionales del Ministerio de Salud, para el período comprendido entre el mes de octubre del año 2004 y el mes de marzo del año 2005.	

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

III Modificación al Programa Anual de Adquisiciones-2004.....	3453
---	------

INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGURIDAD SOCIAL

Resolución No. 078/2004.....	3454
Adjudicación Licitación Restringida Número 08/2004, Compra de Catorce Computadoras Completas.	

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	3455
----------------------------	------

SECCION JUDICIAL

Citación Embotelladora Nacional, S.A. (Ensa).....	3464
Títulos Supletorios.....	3464
Declaratoria de Heredero.....	3464
Cancelación de Títulos Valores.....	3464

noviembre de 2003, fecha de la Resolución del Directorio Ejecutivo del Banco en la que aprobó este financiamiento.

HADICTADO

El siguiente:

DECRETO

DE APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO No. 1500/SF-NI, PARA FINANCIAR EL “PROYECTO DE ADECUACION DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL”

Arto. 1 Apruébese el Contrato de Préstamo No. 1500/SF-NI, suscrito el 5 de febrero de 2004, entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica, por un monto de US\$ 7,300.000 (Siete Millones Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América), para financiar el “Proyecto de Adecuación de los Servicios de Sanidad Agropecuaria y Forestal”, formando parte de este Contrato los Anexos del mismo.

Arto. 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cuatro. **CARLOS NOGUERA PASTORA**, Presidente de la Asamblea Nacional. **EDUARDO GOMEZ LOPEZ**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, dos de junio del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 3921

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber el pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que con fecha 27 de octubre de 2003, se suscribió el Contrato de Préstamo No. 1640 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de Nicaragua, representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de (MHCP), por un monto de US\$ 3,995,000.00 (Tres Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Dólares), moneda de los Estados Unidos de América, provenientes de el Fondo Especial para la Transformación Social de Centroamérica (FETS), para financiar parcialmente de la ejecución del “Programa de

Desarrollo Económico de la Región Seca de Nicaragua (PRODESEC), que será ejecutado por el Instituto de Desarrollo Rural (IDR).

II

Que las condiciones financieras del préstamo son compatibles con los lineamientos de la política para nuevo endeudamiento, impulsada por el Gobierno de la República de Nicaragua, ya que el préstamo: tendrá un plazo de veinticinco (25) años incluyendo hasta cinco (5) años de gracia, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Préstamo; devengará una tasa de interés fija de tres punto sesenta y dos ochenta y un (3.6281) por ciento anual, durante la vigencia del préstamo que será concesional y que permitirá un porcentaje de alivio de acuerdo con los términos establecidos por los organismos multilaterales.

En uso de sus facultades;

HADICTADO

El siguiente:

DECRETO

DE APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO No. 1640 ENTRE EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA Y LA REPUBLICA DE NICARAGUA, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DEL “PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA REGION SECA DE NICARAGUA”.

Arto.1 Apruébese el Contrato de Préstamo No. 1640, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de Nicaragua, representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), por valor de US\$3,995,000.00 (Tres Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Dólares), moneda de los Estados Unidos de América, provenientes del Fondo Especial para la Transformación Social de Centroamérica (FETS), para financiar parcialmente la ejecución “Programa de Desarrollo Económico de la Región Seca de Nicaragua (PRODESEC)”.

Arto.2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de esta fecha sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cuatro. **CARLOS NOGUERA PASTORA**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **EDUARDO GOMEZ LOPEZ**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, dos de junio del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.



CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 1640

Conste por medio del presente documento, que en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de octubre del año dos mil tres; **DE UNA PARTE: EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)**, persona jurídica de carácter internacional, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, en adelante llamado también "el BCIE" o "el Banco", **DE OTRA PARTE: LA REPUBLICA DE NICARAGUA**, en adelante llamada "El Prestatario". Ambas partes debidamente autorizadas para este acto, han convenido en celebrar y al efecto celebran el presente Contrato de Préstamo, en los términos, pactos, condiciones y estipulaciones siguientes:

ARTÍCULO I EL PRÉSTAMO, EL PROYECTO

Sección uno punto uno (1.1). El Préstamo: El Banco, con base en la Resolución No. DI-106/2003 del 29 de julio del 2003, por medio del presente Convenio, autoriza al Prestatario el préstamo No. 1640 de hasta **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES (US\$3,995.000.00)**, moneda de los Estados Unidos de América, conforme a las disponibilidades del Fondo Especial para la Transformación Social de Centroamérica (FETS), para financiar parcialmente el Programa o Proyecto que se define en la Sección uno punto dos (1.2) de este Contrato. El monto asignado no grava de forma inmediata los recursos del programa FETS, debido a que el Programa o Proyecto se ejecutará en un período de hasta seis (6) años.

El Prestatario se reconoce deudor del Banco por cualesquiera saldos a su cargo que muestre la cuenta que de este préstamo lleve el Banco previa conciliación con los registros contables que lleve el Prestatario.

La cantidad total que podrá desembolsarse de acuerdo con este Contrato se denominará "principal".

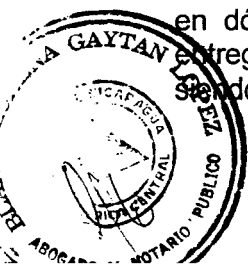
Cada vez que en este Contrato se mencionen las palabras "dólar" o "dólares", se entenderá referida a la moneda de los Estados Unidos de América, y por "córdoba" o "córdobas", se entenderá la moneda de la República de Nicaragua.

Sección uno punto dos (1.2). El Programa: Los fondos provenientes de este préstamo serán usados exclusivamente por el Prestatario para financiar parcialmente la ejecución del "Programa de Desarrollo Económico de la Región Seca de Nicaragua (PRODESEC)", de la República de Nicaragua, de conformidad con el plan global de inversiones aprobado por el Banco. Cada vez que en este Contrato se mencione simplemente "El Programa o El Proyecto", se entenderá hecha la referencia al mencionado en esta Sección.

Sección uno punto tres (1.3). Organismo Ejecutor: El Organismo Ejecutor será el Instituto de Desarrollo Rural (IDR), de la República de Nicaragua.

Sección uno punto cuatro (1.4). Denominación. El préstamo será denominado en dólares, moneda de Estados Unidos de América.

Sección uno punto cinco (1.5). Moneda de los Desembolsos. El Banco desembolsará el préstamo en dólares, moneda de Estados Unidos de América, reservándose sin embargo, el derecho de entregar al prestatario cualquier otra divisa que estimare conveniente para la ejecución del programa, siendo esa parte de la obligación denominada en la divisa desembolsada. El prestatario amortizará sus



EM

AB
13



obligaciones en la misma moneda y proporciones en que le fueron desembolsadas, teniendo la opción de hacerlo en dólares o cualquier otra moneda aceptable al Banco, por el equivalente al monto de la divisa desembolsada que esté obligada a pagar, al tipo de cambio que el Banco utilice entre la respectiva moneda y el dólar, en la fecha de cada amortización. Los gastos por conversión de monedas quedarán a cargo del prestatario.

También, el Banco se reserva el derecho de efectuar los desembolsos en moneda local, por su equivalente en dólares, quedando esa parte denominada en dólares y el prestatario estará obligado a amortizar en dólares, con opción de pago en la moneda local, al tipo de cambio con el que el BCIE opere, en la fecha de pago respectiva. Las comisiones de cambio serán pagadas por el prestatario.

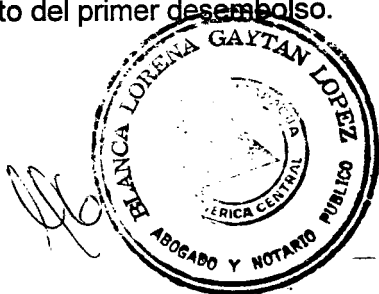
Estas mismas condiciones serán aplicables al pago de los intereses ordinarios, intereses moratorios, comisiones y cargos que correspondan, de conformidad a lo establecido en este Convenio.

ARTÍCULO II INTERESES, COMISION DE SUPERVISION, PLAZO Y AMORTIZACION

Sección dos punto uno (2.1). Intereses:

- a) El Prestatario reconoce y pagará la tasa de interés, la que será concesional y que permita un porcentaje de alivio de acuerdo a los términos establecidos por organismos multilaterales. La tasa de interés será de tres punto sesenta y dos ochenta y uno por ciento (3.6281%) anual fija durante la vigencia del préstamo.
- b) Los intereses deberán pagarse semestralmente en dólares, moneda de Estados Unidos de América, con la opción de pago en la misma moneda que hubiera originalmente recibido algún desembolso en moneda local, siempre que en esta forma entere el equivalente a los dólares de Estados Unidos de América que esté obligado a pagar al Banco, y el tipo de cambio que se utilizará será la tasa legal que exista entre la respectiva moneda y el dólar de Estados Unidos de América en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago, siendo con la que el BCIE opere. Cuando de acuerdo con estas estipulaciones, los intereses deban pagarse parte en dólares de Estados Unidos de América y parte en moneda local, cada uno de los pagos de intereses deberá hacerse en la proporción correspondiente a cada moneda. Dichos intereses se calcularán sobre los saldos deudores sobre una base de trescientos sesenta y cinco (365) días sobre trescientos sesenta y cinco (365). El primer pago se hará a los seis (6) meses siguientes de la fecha del presente Contrato de Préstamo.
- c) La aceptación por el Banco del pago de intereses después de su vencimiento, no significará prórroga del término de vencimiento de dichos intereses, ni del señalado a este préstamo.

Sección dos punto dos (2.2). Comisión de Auditoría y Supervisión: El Prestatario pagará una comisión de auditoría y supervisión de un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) sobre el monto del préstamo, para cubrir los gastos de supervisión. Esta comisión se pagará en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional si así lo aprueba el Banco, en cuyo caso el prestatario se obliga a asumir los costos cambiarios. Esta comisión deberá pagarse de una sola vez a más tardar al momento del primer desembolso.



EM.

AB

167



Sección dos punto tres (2.3). Plazo y Período de Gracia: El plazo de éste préstamo es de hasta veinticinco (25) años, incluyendo hasta cinco (5) años de período de gracia, contados a partir de la fecha del primer desembolso.

Sección dos punto cuatro (2.4). Amortización:

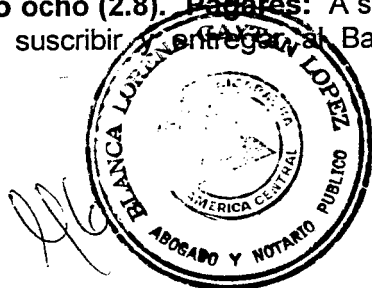
- a) El Prestatario amortizará este préstamo en Dólares, moneda de Estados Unidos de América, con la opción de pago en la misma moneda que hubiera originalmente recibido algún desembolso, siempre que en esta forma entere el equivalente a los dólares de Estados Unidos de América que esté obligado a pagar al Banco, y el tipo de cambio que se utilizará será la tasa legal que exista entre la respectiva moneda y el dólar de Estados Unidos de América en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago, siendo con la que el BCIE opere. Cuando de acuerdo con estas estipulaciones, las cuotas de amortización deban pagarse parte en dólares de Estados Unidos de América y parte en moneda local, cada uno de los pagos de amortización deberá hacerse en la proporción correspondiente a cada moneda. Dichos pagos se harán mediante el pago de cuarenta (40) cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo, en las fechas y por los montos que el Banco determine, debiendo pagar la primera cuota, una vez transcurridos sesenta y seis (66) meses contados a partir de la fecha del primer desembolso.
- b) La aceptación por el Banco de abonos al principal, después de su vencimiento, no significará prórroga del término de vencimiento de dichas cuotas de amortización ni del señalado a este préstamo;

Sección dos punto cinco (2.5). Imputación y Lugar de Pago: Los pagos efectuados por el Prestatario deberán ser imputados en primer lugar, a los cargos y servicios bancarios, después a las comisiones e intereses adeudados, y luego, el saldo si lo hubiere, a las amortizaciones vencidas del principal. A menos que el Banco convenga otra cosa por escrito todos los pagos deberán ser hechos en las oficinas principales del Banco en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, en las fechas y monedas convenidas, sin necesidad de cobro o requerimiento alguno.

Sección dos punto seis (2.6). Pago en Día Feriado: Todo pago o cualquier otro acto que de acuerdo con este Contrato debiera llevarse a cabo en sábado o en día inhábil según la ley, podrá ser válidamente realizado el primer día hábil siguiente sin que proceda sanción o recargo alguno por esa circunstancia.

Sección dos punto siete (2.7). Pagos Anticipados: El Prestatario tendrá derecho de efectuar pagos anticipados sobre la totalidad o parte del principal que se encuentre insoluto sin incurrir en recargo alguno, siempre que lo haga en cualquier fecha en que deba efectuarse el pago de intereses y que no adeude suma alguna por concepto de intereses, comisiones, o capital vencidos para lo cual dará aviso al Banco con una anticipación de por lo menos treinta (30) días. Todo pago anticipado, salvo acuerdo en contrario, será aplicado a las cuotas pendientes de pago en orden inverso al de sus vencimientos.

Sección dos punto ocho (2.8). Pagares: A solicitud del Banco y en la forma que éste determine, el Prestatario deberá suscribir y entregar al Banco, pagarés y otros documentos negociables que



EM.

AB

13 8



representen la obligación del Prestatario de amortizar el préstamo con los intereses y comisiones pactados en este contrato.

ARTÍCULO III CONDICIONES PREVIAS

Sección tres punto uno (3.1). Condiciones Previas al Primer Desembolso: El Prestatario o el Organismo Ejecutor previo al primer desembolso deberá cumplir y presentar, a satisfacción del Banco, además de las condiciones usualmente requeridas para este tipo de operaciones, las siguientes:

- a) Una o más opiniones jurídicas en las cuales se haga constar que el Prestatario ha cumplido con las estipulaciones y disposiciones legales pertinentes y que este Contrato de Préstamo ha sido debidamente autorizado; asimismo que las obligaciones contenidas en el mismo constituyen obligaciones válidas y exigibles, de conformidad con sus términos, de acuerdo con las leyes de la República de Nicaragua.
- b) Constancia que el Prestatario ha designado una o más personas para que lo representen en todo lo relativo a la ejecución de este Contrato de Préstamo, y que ha remitido al Banco las correspondientes muestras de las firmas autorizadas.
- c) Plan global de inversiones, cronograma de ejecución y calendario de desembolsos definitivos, con indicación de rubros de inversión y fuentes de financiamiento para el programa.
- d) Marco lógico definitivo enfatizando, especialmente, en los indicadores cuantitativos y cualitativos por cada uno de los componentes del programa.
- e) Evidencia de que la Unidad de Gerencia del programa ha sido constituida, con autonomía técnica, administrativa y presupuesto propio, y sometida a la no objeción del BCIE, al igual que los reglamentos, normas y procedimientos que regirán el funcionamiento de dicha unidad.
- f) Evidencia que han sido adoptados los procedimientos y criterios que se seguirán para la selección y nombramiento del Gerente, Coordinador del Fondo de Desarrollo Campesino (FONDECA) y personal de mayor responsabilidad de la Unidad de Gerencia del programa y del enlace con el BCIE, y los mismos han sido sometidos a la no objeción del BCIE.
- g) Propuesta del procedimiento operativo que, para la ejecución del programa, utilizará el organismo ejecutor. Esta propuesta deberá contar con la objeción del BCIE.
- h) Evidencia de que el organismo ejecutor constituido esté operando en el ámbito institucional apropiado, y que operará durante el periodo de ejecución del proyecto, conforme al reglamento operativo de dicha organismo.
- i) Evidencia del nombramiento del Gerente del programa, y del enlace con el BCIE. La sustitución del Gerente deberá hacerse previa la no objeción del BCIE.



EM.

DB



- j) Los Reglamentos Operativos del Fondo Competitivo de Financiamiento de Empleo y Negocios (FOPEN) y del Fondo de Desarrollo Campesino (FONDECA), los que serán sometidos a la no objeción del BCIE.
- k) Detalle del procedimiento específico a emplear para la adquisición de bienes y servicios del programa, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos en la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría con Recursos del BCIE, acompañado de todos los documentos que forman parte de dicho proceso, para la no objeción del BCIE.
- l) Pronunciamiento del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) sobre el Sistema de Procedimientos Ambientales para el Desarrollo Rural (SISPADRU).
- m) Compromiso por escrito de entregar el Informe de Terminación del Proyecto (ITP) a más tardar tres meses después de la fecha de la finalización del proyecto.

Sección tres punto dos (3.2). Condiciones Previas al Segundo Desembolso: Previamente al segundo desembolso, el pretatario deberá presentar para la no objeción del BCIE, lo siguiente:

- a) Evidencia de que el Consejo de Dirección del Fondo de Desarrollo Campesino (FONDECA) ha sido constituido de conformidad con el reglamento operativo del Fondo, no objetado por el BCIE.
- b) Evidencia de la firma del o los contratos de custodia y administración de los recursos del Fondo de Desarrollo Campesino (FONDECA) con un banco del sistema financiero nacional. La institución financiera seleccionada deberá contar con la no objeción del BCIE.

Sección tres punto tres (3.3). Condiciones Previas a Cualquier Desembolso: Previamente a cualquier desembolso, con excepción del primero, cuando éste constituya un adelanto al prestatario por justificar posteriormente, el prestatario o el organismo ejecutor deberán presentar, a satisfacción del BCIE, los siguientes documentos:

- a) Presentar un informe que detalle el destino de los recursos del último desembolso realizado.
- b) Presentar un informe que evidencie que la relación de aportes con los otros participantes en el proyecto, se mantiene de conformidad al plan global de inversiones.
- c) Previo al último desembolso, entregar la versión preliminar del Informe de Terminación del Proyecto (ITP), en formato proporcionado por el Banco, a satisfacción del BCIE.

Sección tres punto cuatro (3.4). Plazo Límite para el Cumplimiento de las Condiciones Previas: Salvo que el Banco convenga de otra manera por escrito, si las condiciones previas al primer desembolso no fueron cumplidas dentro de los ciento ochenta (180) días, a contar de la fecha de este contrato o de su prórroga, en su caso, el Banco podrá entonces, en cualquier tiempo, a su conveniencia y siempre que prevalecieren las causas del incumplimiento, dar por terminado el contrato mediante aviso comunicado al Prestatario, en cuyo caso cesarán todas las obligaciones de las partes contratantes, excepto el pago de la comisión por supervisión y otros cargos adeudados por el Prestatario al Banco.



EM.

AB
1930



ARTÍCULO IV DESEMBOLSOS

Sección cuatro punto uno (4.1). Desembolsos:

- a) A solicitud por escrito del Prestatario, el Banco desembolsará los recursos del préstamo, conforme al calendario de desembolsos definitivo aprobado por el Banco, previo a la presentación y verificación de los documentos que justifiquen a juicio del Banco, que los fondos serán usados exclusivamente para los fines del préstamo. Asimismo los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos del Fondo Especial para la Transformación Social de Centroamérica (FETS) y aplicando las normas, procedimientos y mecanismos usuales establecidos por el BCIE.;
- b) Si el Prestatario incumpliere el pago de sus obligaciones pecuniarias denominadas en dólares o en divisas, el Banco, en cualquier momento, podrá variar la asignación de monedas del monto en mora adeudado en dólares o en divisas, denominando el préstamo en la moneda que corresponda, según la asignación que el Banco efectúe, utilizando el tipo de cambio más favorable al Banco existente entre la fecha en que debió hacerse el pago y la fecha en que el Banco haga la conversión, lo cual será notificado al Prestatario, indicándole la moneda en que queda denominado el préstamo, la fecha de la conversión y el tipo de cambio utilizado;
- c) Los fondos de contrapartida que el proyecto requiera en adición al préstamo del Banco, deberán ser aportados en forma aceptable a éste y con base en el plan global de inversiones aprobado por el Banco. Una vez acordado lo anterior, tales aportes deberán efectuarse anticipada o simultáneamente con el desembolso de los fondos del préstamo, salvo que el Banco autorice otra cosa por escrito. El Prestatario deberá mostrar evidencia de dichos fondos cuando el BCIE así lo requiera;
- d) Los servicios y/o gastos bancarios, así como los diferenciales o comisiones cambiarias incurridos por el Banco por razón de desembolsos, serán por cuenta y cargo del Prestatario y podrán ser financiados bajo este contrato;
- e) A los efectos del procedimiento para desembolso de fondos, el Prestatario se obliga a aceptar los requisitos que señale el Banco en cartas adicionales que éste emitirá en consulta con el Prestatario;
- f) La documentación con base en la cual el Banco efectúe los desembolsos, podrá ser objeto de inspecciones o auditorías. En caso que el Banco tuviere observaciones sobre la documentación presentada, el Prestatario deberá enmendar tal documentación, tomando en cuenta las recomendaciones que al efecto hiciere el Banco.

Cuando el Banco tuviere reparos sobre la documentación presentada, o el Prestatario no hubiere enmendado la documentación con base en las recomendaciones hechas por el Banco, según lo indicado en el párrafo anterior, el Prestatario deberá reembolsar al Banco las cantidades que éste hubiere desembolsado en base a tal documentación, conforme lo estipulado en la Sección siete punto cuatro (7.4), Reembolsos, del presente contrato; y,



EM.

AB

2011



- g) La aprobación por parte del Banco de la documentación correspondiente a un determinado desembolso, no implicará, en ningún caso, que se esté aprobando la calidad del trabajo realizado correspondiente a dicho desembolso, ni aceptación o compromiso alguno para el Banco con respecto a cambios efectuados en la ejecución del programa.
- h) Se aplicarán las normas, procedimientos y mecanismos usuales establecidos por el BCIE.

Sección cuatro punto dos (4.2). Plazo Límite para Desembolso de Fondos: A menos que el Banco conviniere otra cosa por escrito, el Prestatario deberá haber retirado la totalidad de los desembolsos de este préstamo en un plazo no mayor de setenta y dos (72) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del presente Contrato de Préstamo.

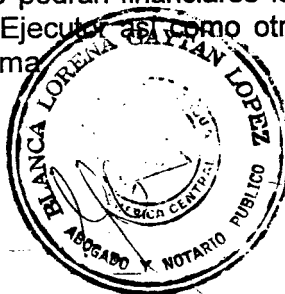
De no desembolsarse la totalidad del préstamo en el plazo señalado, el Banco podrá entonces en cualquier tiempo, a su conveniencia, dar por terminado el contrato, mediante aviso comunicado al Prestatario en cuyo caso cesarán todas las obligaciones de las partes, excepto el pago de obligaciones pecuniarias adeudadas por el Prestatario al Banco.

Sección cuatro punto tres (4.3). Renuncia a parte del Préstamo: El Prestatario, mediante aviso por escrito enviado al Banco, podrá renunciar su derecho a recibir cualquier parte del importe máximo señalado en la Sección uno punto uno (1.1), de este contrato, que no haya sido desembolsada antes del recibo del respectivo aviso, siempre que no se encuentre en alguno de los casos previstos en la Sección siete punto tres (7.3) de este contrato.

ARTICULO V ESTIPULACIONES RELATIVAS A SUMINISTROS

Sección cinco punto uno (5.1). De los Suministros:

- a) **Fecha de Elegibilidad:** Ningún bien o servicio podrá ser financiado, total o parcialmente, bajo este contrato, si dichos bienes o servicios se originan en órdenes colocadas definitivamente o en contratos formalizados con anterioridad a la fecha del presente documento, a menos que el Banco y el Prestatario convengan por escrito en otra cosa.
- b) **Precio Razonable:** El Prestatario se obliga a que únicamente precios razonables serán pagados por bienes o servicios financiados total o parcialmente, de acuerdo con este Contrato y que tales bienes y servicios serán suministrados bajo una base justa y competitiva. Dichos precios razonables, excepto los servicios profesionales, deberán aproximarse normalmente al precio competitivo más bajo para el suministro de tales bienes y servicios, tomando en consideración costos de operación, calidad, tiempo y fecha de entrega, forma de pago y otros factores.
- c) **Bienes y Servicios no Financiados:** Los contratos de suministro de bienes y/o servicios que se suscribieren por el Prestatario sin haber obtenido la previa aprobación escrita del Banco, no serán financiados bajo este préstamo, salvo que el Banco autorizare otra cosa por escrito. Con los recursos de este préstamo no podrán financiarse los gastos generales y de administración del Prestatario o del Organismo Ejecutor así como otros gastos que no se identifiquen como componentes del costo del programa.



EA.

CB 21
12



- d) **Fuente y Origen de los Suministros:** Los bienes y servicios financiados para el programa con recursos provenientes de este préstamo, deberán tener su fuente y origen en países declarados elegibles por el Banco para este préstamo.

ARTICULO VI DISPOSICIONES GENERALES

Sección seis punto uno (6.1). Obligaciones Generales: Durante la vigencia del presente Contrato de Préstamo, el Prestatario o el Organismo Ejecutor, en lo que a cada uno corresponda, se obliga a cumplir, además de las condiciones usualmente requeridas por el Banco, las siguientes:

- a) Ejecutar el proyecto con diligencia y eficacia, de acuerdo con prácticas sanas en el orden técnico y administrativo-financiero;
- b) Mantener el organismo ejecutor del proyecto conforme a la estructura organizativa, operativa y de funcionamiento no objetada por el BCIE. Cualquier cambio en su estructura o del personal asignado, requerirán de la no objeción del Banco.
- c) Evidencia de que el expediente específico de los subproyectos financiados con los recursos BCIE a través de las líneas de financiamiento del FOPEN esté completo y que contenga, al menos: i) la carpeta técnica con su bitácora; ii) contrato de prestación de servicios, si los hubiere; iii) análisis de factibilidad técnica, financiera, económica y ambiental, de acuerdo con los procedimientos y requisitos previamente convenidos y aprobados por el prestatario o el organismo ejecutor. La carpeta contentiva del expediente, deberá estar completa y a disposición de la supervisión del BCIE, cuando éste lo requiera.
- d) Mantener cuentas separadas de los recursos que financia el Banco para el programa.
- e) Evidencia que los subproyectos sujetos de financiamiento fueron seleccionados tomando en cuenta la participación de los grupos beneficiarios, las comunidades o los gobiernos locales.
- f) Cumplir a cabalidad con las normas y medidas de conservación y protección ambiental que se encuentren vigentes, tanto en los entes reguladores del ámbito nacional, contenidas en la legislación ambiental del país, así como con las medidas que oportunamente le señale el BCIE.
- g) El organismo ejecutor deberá entregar al BCIE informes consolidados de supervisión y de avance físico y financiero del programa cada trimestre, así como los informes relacionados con las evaluaciones de medio término y final del programa.
- h) Proporcionar a las misiones de supervisión que designe el BCIE de toda la documentación que sea requerida y los accesos a la información, ambas relacionadas con el programa, así como facilitar su colaboración en las visitas de campo que al efecto se realicen.
- i) Evidencia de que los recursos del préstamo del BCIE para fortalecer las operaciones del FONDECA han sido canalizados por instituciones intermediarias no bancarias. Cualquier cambio a los mismos requerirá la no objeción del BCIE.



EM.

AB
22 53



- j) Mantener los reglamentos y metodología de calificación utilizados por el banco fiduciario no objetados por el BCIE. Cualquier cambio a los mismos requerirá la no objeción del BCIE.
- k) Informe definitivo de Terminación del Proyecto (ITP), de acuerdo con el formato del BCIE, a más tardar tres (3) meses después de finalizado el programa, a satisfacción del BCIE.
- l) Contratar auditorías externas del tipo que sea necesario al final de cada año, además en aquellas ocasiones en que las circunstancias del proyecto lo ameriten. Los respectivos informes deberán ser remitidos oportunamente al BCIE;
- m) Permitir o facilitar al Banco la realización de supervisión, inspecciones y auditorías que éste considere necesarias con relación al préstamo y al proyecto, y prestarle toda la colaboración para lograr una supervisión oportuna y adecuada;
- n) Mantener libros y registros relacionados con el proyecto, de conformidad con sanas prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, capaces de identificar el uso de los fondos y, en los cuales se pueda verificar el progreso de los trabajos y la situación y disponibilidad de los fondos. Estos libros y registros serán mantenidos y auditados durante los períodos y en la forma que el Banco considere necesario.
- o) El Instituto de Desarrollo Rural (IDR) deberá de mantenerse como Organismo Ejecutor del proyecto durante la vigencia del préstamo del BCIE; cualquier cambio a lo anterior deberá contar con la aprobación del Banco.
- p) No pagar con recursos provenientes del préstamo salarios, dietas, compensación por despidos o cualquier otra suma en concepto de reembolso o remuneración a empleados del Prestatario, del organismo ejecutor, unidad ejecutora o de cualquier dependencia gubernamental.
- q) Colocar, por cuenta del Prestatario, el rótulo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en el sitio del proyecto, con las especificaciones que el BCIE le indique, pudiendo el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) cargar dicho costo, si así lo decide, al contratista.

Sección seis punto dos (6.2). Desarrollo del Proyecto: El Prestatario se obliga a llevar a cabo el proyecto de conformidad con las disposiciones de este contrato y su documentación complementaria y al tenor de la descripción completa de los proyectos a realizarse, programa de trabajo, calendario de desembolso, presupuesto detallado, y cualquier otro arreglo convenido entre las partes, que hayan sido aprobados por el Banco con anterioridad al primer desembolso.

Sección seis punto tres (6.3). Utilización de Bienes y Servicios: El Prestatario cuidará que todos los bienes y servicios financiados de acuerdo con este contrato sean utilizados exclusivamente en el proyecto.

Sección seis punto cuatro (6.4). Publicidad: El Prestatario se compromete a hacer arreglos apropiados y satisfactorios al Banco para dar publicidad a este préstamo.



EM

AB 34
23



Sección seis punto cinco (6.5). Notificación sobre Hechos Importantes: El Prestatario manifiesta y asegura que ha hecho saber al Banco todas las circunstancias, que en forma importante, podrían afectar la realización del proyecto o el cumplimiento de las obligaciones que contraen de acuerdo con este contrato y conviene en informar con prontitud al Banco cualquier hecho o circunstancia, que después de la firma de este contrato, afecte o que razonablemente crea que podría afectar el proyecto o el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Prestatario bajo este contrato.

Sección seis punto seis (6.6). Comisiones, Honorarios y Otros Pagos:

- a) El Prestatario declara que no ha hecho, ni hará y que tampoco se ha comprometido a hacer el pago de comisiones, honorarios, dietas o pagos de cualquier naturaleza en relación con la preparación o presentación de la solicitud que ha motivado la autorización de este préstamo por el Banco, o en relación con negociaciones efectuadas para la obtención del mismo, en favor de ninguna persona, firma o sociedad, excepto las remuneraciones regulares pagadas a funcionarios o empleados permanentes del Prestatario, o por servicios de carácter profesional, técnico o de otra naturaleza similar, obtenidos de buena fe;
- b) El Prestatario asegura que todas las comisiones, honorarios, dietas o pagos que el Banco califique de excesivos, deberán ser ajustados de manera razonable y satisfactoria para el Banco y que todos los que recibieren tales comisiones, honorarios, dietas o pagos serán advertidos de esta condición;
- c) El Prestatario informará inmediatamente al Banco acerca de cualquier comisión, honorarios, dietas o pagos de los mencionados en la subsección anterior, que hayan sido efectuados o que se haya convenido en efectuar, indicando si tales pagos se han hecho o se harán sobre la base de honorarios condicionales.

Sección seis punto siete (6.7). Exención de Impuestos:

- a) Este contrato y el acto que contiene están exentos de pago de toda clase de impuestos, en virtud de la condición jurídica del Prestatario y de la aplicación del Convenio Constitutivo del Banco; y,
- b) En los casos que procediere o que se estuviere obligado a ello, todos los impuestos y derechos establecidos por las leyes de la República de Nicaragua y relacionados con los bienes y servicios financiados bajo este contrato, serán pagados con recursos distintos de este préstamo.

Sección seis punto ocho (6.8). Otros Informes y Supervisiones: El Prestatario deberá presentar al Banco informes mensuales conteniendo datos relativos al progreso del proyecto, desde el momento en que se efectúe el primer desembolso o se haya emitido el primer documento de compromiso y hasta el momento en que el programa sea terminado.

El Banco se reserva el derecho de hacer recomendaciones al Prestatario en cuanto al contenido de los informes para dar mayor claridad a los mismos, si así lo considerara necesario.



EM.

AB
24/35



Sección seis punto nueve (6.9). Cesión de Derechos y Prerrogativas: Este préstamo con todos sus derechos y prerrogativas, podrá ser cedido o traspasado por el Banco a favor de tercera persona, de similar naturaleza que el Banco.

ARTICULO VII CASOS DE INCUMPLIMIENTO, SUSPENSION DE DESEMBOLSOS, REEMBOLSOS Y OTRAS ESTIPULACIONES

Sección siete punto uno (7.1). Suspensión de Desembolsos: El Banco mediante aviso al Prestatario, podrá suspender los desembolsos si surgiere y mientras subsista alguna de las circunstancias siguientes:

- a) El retraso en el pago de las sumas que el Prestatario adeude por concepto de principal, intereses o por cualquier otro concepto o cargo de conformidad con este contrato o cualquier otro celebrado entre el Banco y el Prestatario;
- b) Que el Prestatario deje de cumplir con cualquiera otra de las obligaciones estipuladas en el presente contrato;
- c) Si ocurriera un caso que el Banco declare ser una situación extraordinaria que haga improbable que los propósitos del préstamo se logren o que el Prestatario pueda cumplir con sus obligaciones de acuerdo con este contrato;
- d) El retiro o suspensión de la República de Nicaragua como miembro del Banco, cuando a juicio del mismo afectare desfavorablemente la ejecución del programa o los propósitos del préstamo;
- e) Cualquier situación o circunstancia que surja debido a causas atribuibles al Prestatario, que haga imposible la terminación u operación del proyecto;
- f) Si las obligaciones del prestatario derivadas de este convenio dejaran de tener la misma prioridad de pago, prelación o privilegio que otras obligaciones del mismo género, naturaleza o tipo, derivadas de convenios celebrados con instituciones similares al BCIE u otros acreedores externos del prestatario.

Sección siete punto dos (7.2). Vencimiento Anticipado: Si ocurriera una sola –cualquiera- de las circunstancias previas en la Sección anterior, el BCIE, además de la suspensión de desembolsos, en cualquier tiempo, sea antes o después del desembolso total del préstamo, tendrá derecho a declarar vencido y pagadero de inmediato el monto total del préstamo o parte de él, con los intereses, comisiones y otros cargos devengados hasta la fecha de pago.

Sección siete punto tres (7.3). Obligaciones no Afectadas: No obstante lo dispuesto en las secciones Siete punto uno (7.1) y siete punto dos (7.2), ninguna de las medidas previstas en este Artículo afectará:

- a) Las cantidades sujetas a la garantía irrevocable de una carta de crédito; o,



Handwritten signature

Handwritten initials and date: QB 25.16



- b) Las cantidades comprometidas por cuenta de compras contratadas con anterioridad a la suspensión, autorizadas por escrito por el Banco y con respecto a las cuales se hayan colocado previamente órdenes específicas.

Sección siete punto cuatro (7.4). Reembolsos: Si el Banco considera que algún desembolso no está amparado por una documentación válida y acorde con los términos de este contrato, o que dicho desembolso al momento de efectuarse se hizo en contravención al mismo, el BCIE podrá requerir al Prestatario para que pague al Banco dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que reciba el requerimiento respectivo, una suma que no exceda del monto del desembolso, siempre que tal requerimiento por el Banco, se presente dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha en que se hizo el desembolso. Al efectuarse dicho pago, la suma devuelta será aplicada proporcionalmente, a las cuotas de principal en orden inverso al de sus vencimientos.

Sección siete punto cinco (7.5). Renuncia de Derechos: Ninguna demora u omisión en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso que corresponda al Banco, de acuerdo con este contrato será tomada como renuncia de tal derecho, facultad o atribución.

Sección siete punto seis (7.6). Gastos de Cobranza: Todos los gastos en que razonablemente incurra el Banco, excluidos los salarios de su personal, durante la vigencia de este contrato y después que ocurra un caso de incumplimiento, en relación con el cobro de las cantidades que se le deban, de conformidad con este contrato, deberán ser cargadas al préstamo y ser reembolsadas por el Prestatario en la forma que el Banco determine.

Sección siete punto siete (7.7) Cargos por Mora: A partir de la fecha en que entre en mora cualquier obligación de pago que corresponda al Prestatario por concepto de capital, intereses, comisiones y otros cargos, el BCIE aplicará un recargo por mora consistente en incrementar el interés ordinario en tres (3) puntos porcentuales sobre la porción de la obligación en mora, hasta la fecha en que se efectúe el pago. No obstante, para aquellos préstamos con una mora mayor de ciento ochenta (180) días, el recargo por mora se cobrará sobre el total adeudado hasta la fecha en que se efectúe el pago.

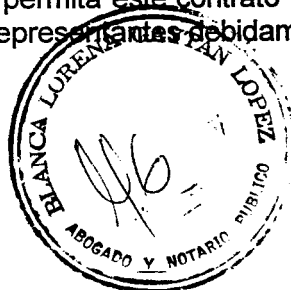
El Banco no hará desembolso alguno al Prestatario si éste se encuentra en mora. El Banco, además, suspenderá los desembolsos pendientes y los de otros préstamos en los cuales el mismo Prestatario tenga responsabilidad directa o indirecta. Esta suspensión se hará efectiva a partir de la fecha de vencimiento de cualquier obligación a cargo del Prestatario.

ARTICULO VIII OTRAS DISPOSICIONES

Sección ocho punto uno (8.1). Fecha de Vigencia: Este contrato entra en vigor en la fecha expresada al principio del mismo.

Sección ocho punto dos (8.2). Designación de Representantes:

- a) Todos los actos que requiera o permita este contrato y que deban ejecutarse por el Prestatario, podrán ser ejecutados por sus representantes debidamente autorizados; y,



Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten numbers 26 57



- b) Los funcionarios designados en cualquier tiempo de su vigencia de este contrato por el Prestatario, tendrán autoridad para representarlo, de conformidad con la subsección precedente y tendrán a su vez, la facultad de designar a otros representantes. Mientras el Banco no reciba aviso escrito de que el Prestatario, ha revocado la autorización concedida a alguno de sus representantes, el Banco podrá aceptar la firma de dichos representantes en cualquier documento, como prueba concluyente de que el acto efectuado en dicho documento se encuentra debidamente autorizado.

Sección ocho punto tres (8.3). Comunicaciones: Cualquier comunicación, aviso o solicitud, dado, hecho o enviado por el Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Banco, de conformidad a este contrato, deberán ser por escrito y se considerará como debidamente dado, hecho o enviado a la parte a la cual se ha dirigido, cuando haya sido entregado personalmente o por correo, telegrama, telex, cable, radiograma o fax, a tal parte, en las direcciones siguientes:

PARA EL PRESTATARIO: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección Postal: Apartado No. 28,
Frente a la Asamblea Nacional,
Avenida Bolívar,
Managua, Nicaragua
Fax: (505) 222-3033

DEL ORGANISMO EJECUTOR: Instituto de Desarrollo Rural,
(IDR).

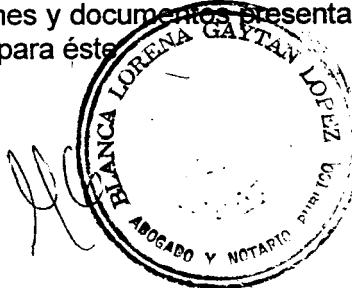
Dirección: Centro Comercial Camino de Oriente,
Edificio B-3,
Managua, Nicaragua.
Fax: (505) 270 4103

PARA EL BANCO: Banco Centroamericano de Integración Económica

Dirección Postal: Apartado Postal No. 772
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.

Dirección Cablegráfica: BANCADIE
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Fax: (504) 228-21 85

Las direcciones anteriores podrán ser modificadas siempre que se haga la notificación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en este documento. Todas las especificaciones técnicas y de ingeniería contenidas en comunicaciones y documentos presentados por el Prestatario al Banco, lo serán en términos de normas aceptables para éste.



EM.

AB

27 38



Sección ocho punto cuatro (8.4). Interpretación y Arbitraje. Cláusula Compromisoria: Cualquier divergencia en la interpretación de este contrato o en la solución de cualquier controversia que se derive del mismo y que no se resuelva por acuerdo entre las partes, éstas se someten incondicional e irrevocablemente al procedimiento y fallo de un Tribunal de Arbitraje, compuesto por tres personas e integrado en la forma siguiente: Uno de los árbitros será designado por el Banco y otro por el Prestatario, nombrando entre ambos, un tercero en discordia. En caso de no ponerse de acuerdo en esa designación, el tercer miembro será elegido por la Corte Centroamericana de Justicia.

Es entendido, que el tercer árbitro podrá decidir todas las cuestiones de procedimiento para aquellos casos en que las partes no estén de acuerdo sobre la materia. El fallo del Tribunal será inapelable.

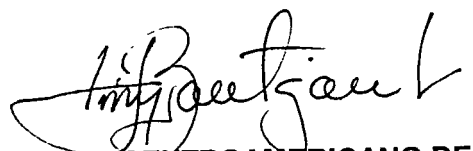
Sección ocho punto cinco (8.5). Cartas Adicionales: El Banco emitirá las cartas adicionales que sean necesarias, las que establecerán estipulaciones relacionadas con las fuentes de recursos que se usen para este préstamo y en relación a la ejecución de este préstamo.

Sección ocho punto seis (8.6). Carácter Confidencial: Todos los datos que sean proporcionados al Banco o que éste obtenga de acuerdo con este contrato, serán conservados como información confidencial y no podrán ser divulgados por el Banco sin autorización del Prestatario, salvo la información que esté obligado el Banco a facilitar, con igual carácter confidencial, a las instituciones internacionales que hayan servido de fuente de recursos para el financiamiento de este préstamo.

Sección ocho punto siete (8.7). Garantía: El presente crédito queda garantizado con la garantía soberana de la República de Nicaragua.

Sección ocho punto ocho (8.8). Constancia de Mutuo Beneficio: Tanto el BCIE como el prestatario manifiestan que las estipulaciones contenidas en el presente convenio junto con sus anexos, son el resultado de negociaciones mutuas que favorecen y benefician a ambas partes.

Sección ocho punto nueve (8.9). Aceptación: Ambas partes, el Prestatario, y el BCIE, aceptan el presente contrato, en lo que a cada una de ellas concierne y suscriben el presente documento, en señal de conformidad y constancia, en dos ejemplares de un mismo tenor e igual fuerza obligatoria, en el lugar y fecha mencionados al principio de este documento.


**BANCO CENTROAMERICANO DE
INTEGRACION ECONOMICA**
"El Banco"


REPUBLICA DE NICARAGUA
"El Prestatario"

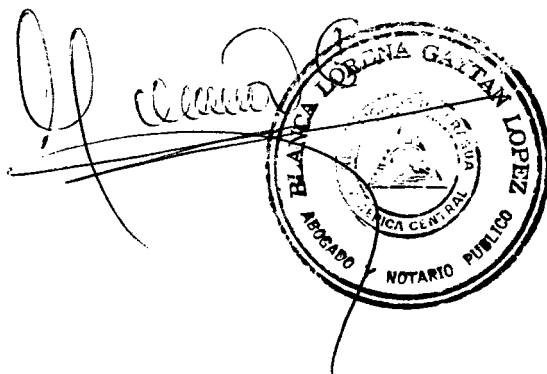
Nombre: Harry Brautigam
Cargo: Presidente Ejecutivo

Nombre: Eduardo Montealegre
Cargo: Ministro de Hacienda y Crédito Público



28 certig

FICACION: BLANCA LORENA GAYTAN LOPEZ, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, de este domicilio, autorizada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer el Notariado durante el quinquenio que finaliza el día cuatro de febrero del año dos mil cuatro, en base a lo estipulado en la Ley No. 16: Ley de Fotocopias del veintiuno de junio de 1986, CERTIFICA Y DA FE: Que la presente fotocopia del Contrato de Préstamo No. 1640 suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de Nicaragua representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), por valor de US\$3,995,000.00 suscrito el 27 de octubre de 2003, son copias exactas de su original, con la que fue debidamente cotejada. Dicha fotocopia consta de catorce páginas (14), que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a las cinco y veintiún minutos de la tarde del once de noviembre de dos mil tres.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Blanca Lorena Gaytan Lopez', written over a circular notary seal. The seal is also in black ink and contains the following text: 'BLANCA LORENA GAYTAN LOPEZ' around the top edge, 'ABOGADO' on the left side, 'NOTARIO PUBLICO' on the right side, and 'REPUBLICA DE NICARAGUA' at the bottom. In the center of the seal is a small emblem featuring a sun and a mountain.



Gobierno de Nicaragua

Instituto de Desarrollo Rural



Director Ejecutivo

¡Nueva Era!

Sergio Narváez Sampson

Managua 03 de febrero 2004.
IDR/DE/SNS/ 055-2004

Doctor

Norlan Moncada

Secretario de la Comisión de Asuntos Económicos
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Doctor Moncada :

Por este medio me dirijo a usted, atendiendo solicitud de su parte, para remitirle información del programa de Desarrollo Económico de la Región Seca de Nicaragua (PRODESEC).

No omito manifestarle que estamos anuentes a cualquier consulta que desee realizar sobre el particular.

Sin más a que hacer referencia y agradeciendo de antemano su atención a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


Sergio Narváez Sampson
Director Ejecutivo


Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

cc: Ing. Eva Acevedo G.
Archivo Dirección Ejecutiva

Directora de Coordinación y Seguimiento de Proyectos IDR

Dirección: Camino de Oriente, Módulo J-5.
Teléfonos: 270-3552, 270-3570, 270-3412 Fax: 278-7203
Correo Electrónico: direjecutivo@idr.gob.ni

ASAMBLEA NACIONAL	
SECRETARIA	
Recibido por:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	<i>29/04/04</i>
Hora:	<i>10.00</i>

30 67

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA REGION SECA DE NICARAGUA(PRODESEC)

PRODESEC, es un Programa del Gobierno de Nicaragua, ejecutado por el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) y que es financiado por el Fondo Internacional para el Desarrollo de Agrícola (FIDA) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que se inserta dentro de la Estrategia reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) propuestos por el Gobierno de Nicaragua y que está destinado a brindar apoyo a los sectores mas empobrecidos de la Región Seca de Nicaragua.

El PRODESEC, surge sobre la base las experiencias y lecciones aprendidas en los anteriores proyectos del FIDA, BCIE y del GON. En Este sentido, se consideró que necesario la conveniencia de consolidar y expandir experiencias ya iniciadas pero no culminadas. Se consideró de vital importancia, expandir el área de cobertura de los servicios financieros rurales y el fortalecimiento de las organizaciones de base desarrolladas por los Proyectos TROPISSEC y PROSESUR ; así como la ampliación del área de influencia del Programa FAT, a fin de complementar su oferta de servicios técnicos con los mecanismos de fortalecimiento de empleos y negocios y los mecanismos de financiamiento que tendrá el Programa.

OBJETIVOS

Objetivo de General

Contribuir a la reducción de la pobreza rural, incrementando el ingreso de las familias pobres.

Objetivo específico

Mejorar de manera equitativa y sostenible, el acceso de las familias pobres de la región seca de Nicaragua, a activos que les permitan beneficiarse de oportunidades de aumentar la generación de ingresos.

COMPONENTES

1. Promoción de iniciativas de empleos y negocios Locales
2. Financiamiento de los Planes de Empleo y de Negocios
3. Servicios Financieros rurales
4. Fortalecimiento de políticas e instituciones de Desarrollo Rural
5. Gestión del Programa

GRUPO META

De forma directa el Programa apoyará a unas 12,000 familias de:

- Trabajadores Rurales agropecuarios y no agropecuarios
- Pequeños campesinos de subsistencia
- Pequeños y medianos productores para el mercado
- Microempresarios

¿COMO OPERARA EL PROGRAMA?

El programa se ejecutará a través de dos tipos de fondos. Uno de los fondos denominado FOPEN, corresponde a fondos no reembolsables, los que están destinados al apoyar iniciativas de negocios y al desarrollo de capacidades de acceso a empleos rurales no agrícolas. El otro fondo corresponde a fondos de crédito, los que serán otorgados a través del fondo de Crédito Campesino (FONDECA). En todos los casos se necesita el aporte o cofinanciamiento de los participantes.

¿ DONDE SE EJECUTARA EL PROGRAMA?

Área Focal Estelí/ Madriz: Comprende los municipios de Estelí, La Trinidad, Condega, San Juan de Limay, Pueblo Nuevo, Telpaneca, Yalagüina, Palacagüina y San Juan de Río Coco.

Área Focal León/ Chinandega: Comprende los municipios de Achuapa, El Jicaral, Santa Rosa del Peñón, El Sauce, Larreynaga, Nagarote, La Paz Centro y en el departamento de Chinandega los municipios de Villa Nueva, Somotillo, Santo Tomás del Norte, San Juan de Cinco Pinos, San Pedro del Norte y San Francisco de Cuajiniquilapa

Área Focal Carazo/ Managua/ Masaya: Comprende los municipios de Diriamba, Jinotepe, Catarina, El Rosario y Santa Teresa, San Francisco Libre, Mateare, San Rafael del Sur y Villa Carlos Fonseca, Ticuantepe y San Juan de La Concepción .

Adicionalmente, con fondos de crédito se ejecutarán acciones en los siguientes municipios: Dolores, La Conquista, La Paz de Oriente, San Marcos, San Juan de Limay, San Nicolás, San José de Cusmapa, San Lucas, Somoto, Totogalpa, Catarina, Ciudad Antigua, San Fernando y Santa María, Alta Gracia, Belén, Buenos Aires, Cárdenas, Moyogalpa, Potosí, Rivas, San Jorge, San Juan de Sur y Tola

Fuentes financieras: (millones de dólares)

Fuente	Aporte	% de aportación
FIDA	14.0	56
BCIE	4.0	16
GON	1.8	7.2
FONDECA	4.0	16
Beneficiarios	1.2	4.8
Total	25.0	100

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN SECA DE NICARAGUA

PRODESEC

Servicios Financieros Rurales

El objetivo del componente es mejorar el acceso de los pobres rurales a servicios financieros en forma sostenible. La operación del componente de crédito rural funcionará por medio del Fondo de Desarrollo Campesino (FONDECA), que es un fondo ya implementado en operaciones para los proyectos PROSESUR y TROPISSEC; con los recursos remanentes de estos proyectos, más los adicionales que aportará PPRODESEC, el modelo del FONDECA será fortalecido y se iniciará un proceso hacia la unificación de los dos fondos y de sus respectivas reglas de operación. El FONDECA funcionará en forma autónoma, ajustándose a reglas del mercado financiero, pero en coordinación con las actividades de desarrollo rural del IDR y de los programas del FIDA en ejecución.

El FONDECA funcionará desde instituciones de segundo piso, que pueden ser bancos comerciales o bancos de desarrollo, a través de los cuales los recursos del fondo se hacen llegar a las intermediarias microfinancieras, las que a su vez tienen la responsabilidad de la selección de los usuarios finales y de la colocación directa de los recursos. Con este esquema, las tasas de interés que se aplicará a las intermediarias financieras será competitiva y ajustada al marco legal y regulatorio del país. La competitividad y eficiencia de las tasas de interés será promovida desde el Programa mediante el fortalecimiento institucional a las microfinancieras, en temas relacionados con capacidad operativa, reducción de gastos, diseño de productos financieros, mejor conocimiento del mercado, disminución de riesgos y fomento de la competencia.

El acceso de los pobres rurales a los servicios financieros, tiene lugar casi exclusivamente a través de microfinancieras. El acceso a servicios **bancarios**, presenta obstáculos debidos a que la escasa concentración de negocios en las regiones rurales y en las ciudades y pueblos pequeños, no hace atractiva la apertura de agencias bancarias. Asimismo, los bancos están orientados a negocios, rentables, seguros, de bajos costos de transacción y bien experimentados, relacionadas con el consumo de bienes durables, el comercio exterior y las operaciones de las grandes empresas localizadas en el medio urbano. Los bancos no disponen de tecnologías y productos adaptados a pequeños clientes rurales. Las microfinancieras por su parte, han desarrollado sus servicios en el espacio no ocupado por los bancos y tienen una presencia mayor en las pequeñas ciudades y pueblos que sirven al medio rural. Si bien la microfinancieras mantienen deficiencias en la adecuación de sus productos financieros a los clientes rurales, son estas entidades financieras las que están en condiciones de aumentar su cobertura de servicios en el medio rural. La demanda de crédito rural ha crecido sostenidamente desde los años 90. No existe información sectorial, sin embargo, existe información para la operación de los FONDECA que muestra un crecimiento considerable.

Las microfinancieras son en su mayoría organizaciones locales que administran fondos que no provienen de sus propias captaciones de ahorro y cooperativas de ahorro y crédito, generalmente muy pequeñas y a menudo multiservicios. Estas instituciones, no están

reguladas por la Superintendencia y presentan una gran diversidad en sus características y en la calidad de su gestión. No se consideró conveniente que fuese la gerencia del Programa la responsable de transferir fondos directamente a las microfinancieras. La necesidad de disponer de una administración profesional de las transferencias de fondos a las microfinancieras y su recuperación, ha justificado la existencia de Bancos regulados de segundo piso en ambos FONDECA. Las transferencias de las instituciones de segundo piso hacia las microfinancieras se efectúa de acuerdo a las reglas contenidas en el reglamento correspondiente. Este procedimiento se empleó tanto en PROSESUR como en TROPISec y ha ofrecido garantías satisfactorias para la seguridad de los fondos.

En PROSESUR, la entidad administradora es BANCENTRO, un banco comercial, que no realiza la calificación de las microfinancieras, por lo cual el FONDECA contrata el servicio de calificación de microfinancieras. En TROPISec, la entidad financiera administradora es la Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI), que administra los fondos y, además, presta el servicio de calificación de microfinancieras. La FNI es una institución que ha manifestado interés en manejar recursos propios junto a los recursos de FONDECA. De hecho ya lo ha estado haciendo con dos microfinancieras reguladas que operan con FONDECA. En la actualidad, la FNI tiene restricciones jurídicas para transferir fondos a instituciones no reguladas.

Los bancos administradores cobran una comisión por administración de los fondos que oscila alrededor del 2%, mientras los fondos son entregados a las intermediarias a tasas que durante el último año han presentado una sensible reducción, ubicándose en la actualidad en aproximadamente 5%. Esta tasa permite cubrir los costos financieros de los fondos, sus costos de administración y provee un margen para capitalizar el fondo y constituir sus reservas.

Como visión de largo plazo, se entiende que el sistema de finanzas rurales deberá adecuarse a las reglas del sistema financiero nacional y operar de acuerdo al mercado. Bajo este contexto, los incentivos al desarrollo de las finanzas rurales se concentrarían en el fortalecimiento de las microfinancieras, de manera de mejorar su acceso a los fondos del mercado financiero nacional (captación de ahorros o descuento de fondos de FNI) y de mejorar su oferta de productos financieros adecuada a las necesidades de los agentes rurales. Sin embargo, un funcionamiento como el señalado, no podría ser implementado en lo inmediato, ya que subsisten restricciones, principalmente de carácter jurídico, relacionadas con la ausencia de regulación de las microfinancieras, lo cual limita sus posibilidades de captar ahorros y de acceder a los fondos del mercado.

Dos actividades principales se ejecutarán a través del componente:

- Consolidar y apoyar la institucionalización de FONDECA a través de la formalización de su estructura organizativa, sus reglas y estatuto legal. Se pretende que la consolidación y mayor definición organizativa facilite la ampliación del FONDECA hacia nuevas áreas geográficas, acompañando las restantes actividades del Programa y de otros proyectos del FIDA. Se dará importancia particular al desarrollo de mecanismos que acerquen a las microfinancieras, nuevos clientes, pertenecientes al grupo-objetivo que en la actualidad no son sujetos de crédito.

- Mejorar la capacidad de gestión de las microfinancieras, en particular para: adecuar los productos financieros a las características y necesidades de los beneficiarios del Programa, para bajar los costos de operación y mantener la seguridad del sistema y para ampliar la cobertura geográfica. Para lograr este propósito, se creará un fondo competitivo de destinado a financiar el fortalecimiento de las microfinancieras y a dar una mejor cobertura de servicios en extensión y calidad.

La gerencia del Programa y la coordinación del FONDECA, incluirán como temas de análisis y negociación con Intermediarias Financieras, las posibilidades de flexibilizar las exigencias de garantías hipotecarias y generalizar la aceptación de garantías prendarias y fiduciarias. Esta medida reduciría las barreras de acceso para mujeres y campesinos sin título de propiedad que están excluidos del acceso al crédito. El ahorro campesino ha demostrado ser un mecanismo apropiado para fortalecer por un lado la organización comunal y para atender el financiamiento de demandas de poco monto planteadas por sus socios. La legislación no favorece la captación de ahorros por parte de las instituciones no reguladas por el riesgo que implican estas operaciones, especialmente en países con un contexto macroeconómico inestable.

Documento del
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Solamente para uso oficial

REPÚBLICA DE NICARAGUA
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE
LA REGIÓN SECA DE NICARAGUA
(PRODESEC)

INFORME DE LA MISIÓN DE EVALUACIÓN EX-ANTE

Volumen I: Texto Principal

División de América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

CONFIDENCIAL



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

Este documento es de distribución restringida y puede ser usado sólo en el desempeño de funciones oficiales. Su contenido no podrá ser utilizado para otro fin sin la autorización del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

FONDO INTERNACIONAL	
SECRETARIA	
Revisado por:	<i>CS</i>
Fecha:	<i>29/04/04</i>
Hora:	<i>10.00</i>

36
21

REPÚBLICA DE NICARAGUA

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN
SECA DE NICARAGUA
(PRODESEC)

INFORME DE LA MISIÓN DE EVALUACIÓN EX-ANTE

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Equivalencias monetarias	iv
Pesos y medidas	iv
Abreviaturas y siglas	iv
Mapa: Operaciones del FIDA en Nicaragua	vi
Mapa: Ubicación geográfica del Programa	vii
Resumen del Programa	viii
I. EL PAÍS Y EL CONTEXTO DE LA POBREZA	1
A. Introducción	1
B. El país y su economía	1
C. Desarrollo rural. El contexto sectorial	2
D. El contexto de la pobreza	3
II. EL ÁREA DEL PROGRAMA Y EL GRUPO-OBJETIVO	4
A. Pobreza, situación de género y definición del grupo-objetivo	4
B. El grupo-objetivo del Programa	6
III. POLÍTICAS E INSTITUCIONES	9
A. Políticas del país	9
B. Principales instituciones relevantes para el Programa	10
IV. ESTRATEGIA DEL PAÍS Y LECCIONES APRENDIDAS	11
A. Lecciones aprendidas	11
B. Áreas de diálogo político entre el GON y el FIDA	14
C. Actividades de otros donantes	14
V. ESTRATEGIA Y DISEÑO DEL PROGRAMA	15
A. Objetivos y componentes del Programa	16
1. Objetivos	16
B. Componentes del Programa	17
1. Componente de Promoción de Empleo y Negocios Locales.	17
2. Financiamiento de Iniciativas de Empleos y Negocios	21
3. Servicios Financieros Rurales	23
4. Fortalecimiento de políticas e instituciones de desarrollo rural	26
5. Unidad Gerencial del Programa	26



	<u>Página</u>
C. Implementación de los componentes	27
D. Organización y administración del Programa	29
E. Participación de los beneficiarios y otros actores locales	30
F. Estrategias de género	31
G. Estrategia de gestión ambiental	32
H. Modelos de desarrollo de negocios	33
I. Programación, Seguimiento y Evaluación	34
VI. COSTO Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA	34
VII. BENEFICIOS, JUSTIFICACIÓN Y RIESGOS	36

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Población objetivo - Área del Programa priorizado	6
Cuadro 2: Beneficiarios directos del Programa	7
Cuadro 3: Cuotas para fomentar la participación equitativa de hombres y mujeres en PRODESEC	8
Cuadro 4: Costos del Programa por componente (USD '000)	35

APÉNDICES

1. Cartera de préstamos y donaciones
2. Organigrama del Programa
3. Marco Lógico
4. Ayuda Memoria de la Misión
5. Nota sobre Evaluación Ambiental del Programa
6. Categoría de gastos por fuente de financiamiento
7. Categoría de gastos por componente
8. Flujo de fondos del Programa



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad Monetaria	=	Córdoba Oro (NIO)
1,00 USD	=	NIO 14,45
1,00 NIO	=	USD 0,07

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 ton métrica (t)
1 libra (lb)	=	450 gramos (gr)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres
1 arroba (@)	=	11,5 kilogramos
1 quintal (qq)	=	45,3 kilogramos

ABREVIACIONES Y SIGLAS

APPEN	Asociación de Exportadores de Productos no Tradicionales
ASOMIF	Asociación de Micro Financieras
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
COSOP	Documento sobre Oportunidades Estratégicas del País
COSUDE	Corporación Suiza para el Desarrollo
PEA	Población Económicamente Activa
ENDESA	Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud
EMNV	Encuesta de Medición de Nivel de Vida
UE	Unión Europea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FAT	Programa del Fondo de Asistencia Técnica para los Departamentos de León, Chinandega y Managua
FISE	Fondo de Inversión Social de Emergencia
FONDECA	Fondo de Desarrollo Campesino
PIB	Producto Interno Bruto
PNB	Producto Nacional Bruto
GON	Gobierno de Nicaragua
IDH	Índice de Desarrollo Humano
HIPC	Países Pobres Altamente Endeudados
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
IDR	Instituto de Desarrollo Rural
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FOPEN	Fondo Competitivo de Empleo y Negocios
INPYME	Instituto de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa
INTA	Instituto Nicaragüense de Tecnología
MAG-FOR	Ministerio Agropecuario y Forestal
MARENA	Ministerio de Recursos Naturales y el Ambiente
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
OSC	Comité de Estrategia Operacional y Orientación en materia de Políticas



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

PDT	Project Development Team (<i>Equipo de Elaboración del Proyecto</i>)
PL	División de América Latina y el Caribe, FIDA
PROSESUR	Proyecto de Desarrollo de la Región Seca del Pacífico Sur
ERCERP	Estrategia Reforzada para el Crecimiento Económico y la Reducción de la Pobreza
SETEC	Secretaría Técnica de la Presidencia
SEC	Secretaría de Estrategia y Coordinación
TIR	Tasa Interna de Retorno
TROPISSEC	Programa de Capitalización de los Pequeños Productores en la Zona de Trópico Seco de Las Segovias
UGP	Unidad de Gerencia del Programa
UNAG	Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICAFE	Unión Nicaragüense de Cafetaleros
UPANIC	Unión de Productores Agropecuarios Nicaragüenses
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USD	Dólares de Estados Unidos
PMA	Programa Mundial de Alimentos
VPN	Valor Presente Neto

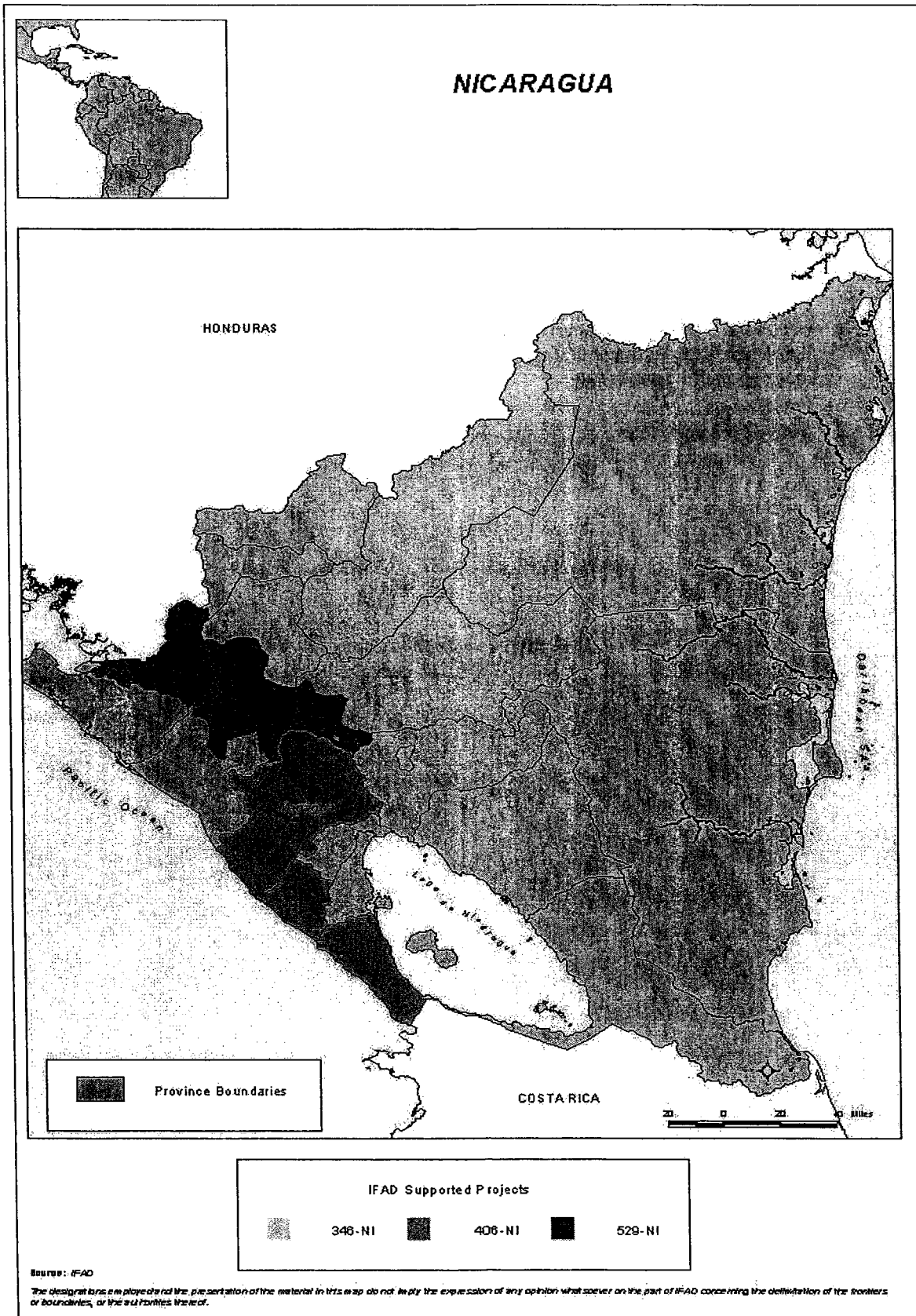
GOBIERNO DE NICARAGUA
Año Fiscal

1 de enero - 31 de diciembre



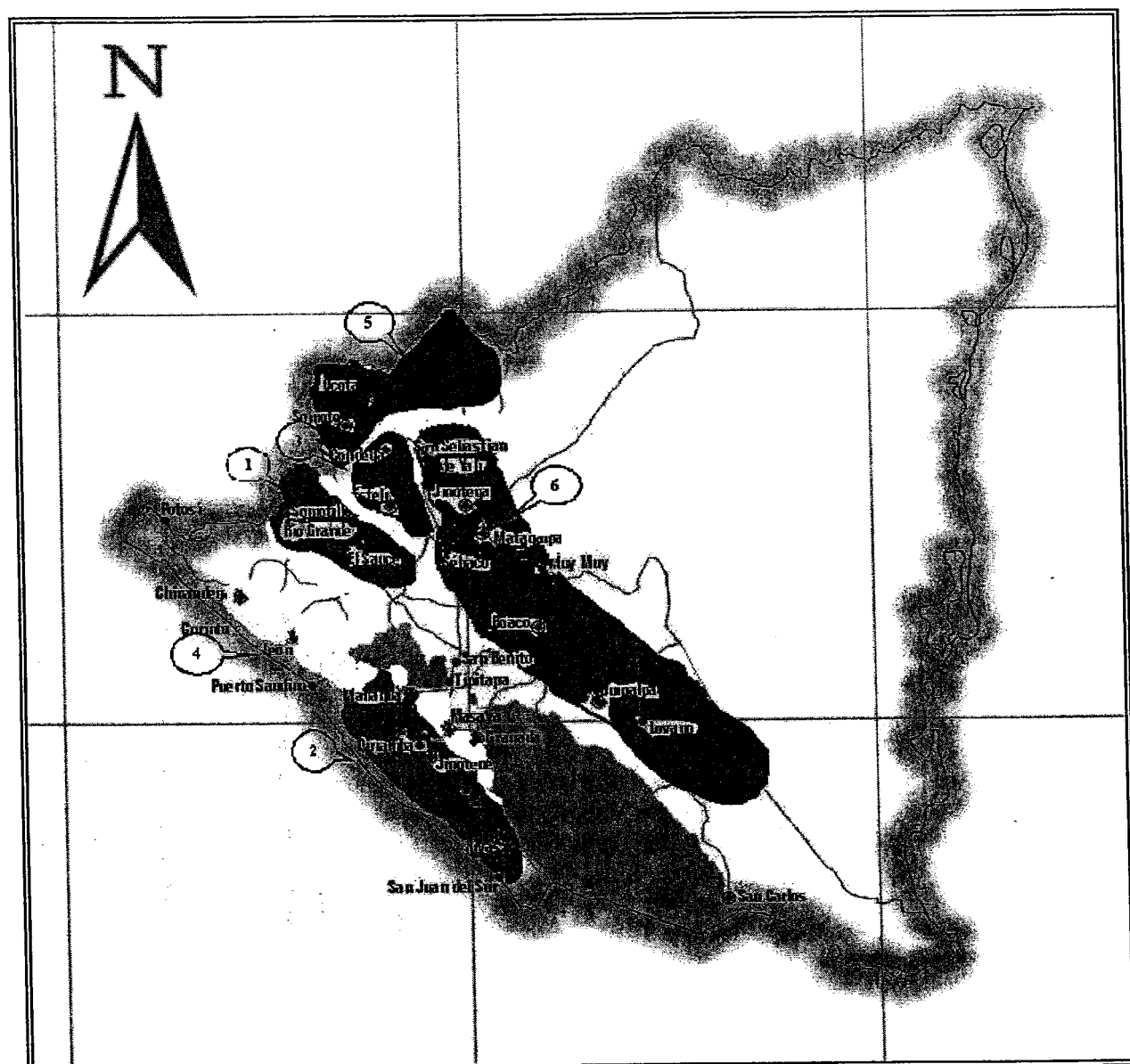
*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

Mapa: Operaciones del FIDA en Nicaragua



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

Mapa: Ubicación geográfica del Programa



Focos de desarrollo priorizados por el Programa

- 1** Zona Occidente
- 2** Carazo/Managua
- 3** Zona Norte

Focos de desarrollo no priorizados

- 4** Chinandega/León
- 5** Las Segovias Norte
- 6** Jinote/Matagalpa/Boaco/Chontales



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

REPÚBLICA DE NICARAGUA

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN SECA DE NICARAGUA (PRODESEC)

MISIÓN DE EVALUACIÓN EX-ANTE

RESUMEN DEL PROGRAMA

La República de Nicaragua, tiene una superficie de 130 000 km² y una población de 5 millones de habitantes que han crecido a una tasa de 2,9% anual durante los años 90. Nicaragua es el segundo país más pobre del continente, con un ingreso por habitante estimado en USD 480 para 2001. La población rural asciende al 42% de la población total y el 68% subsiste con ingresos inferiores a los que marca la línea de pobreza, de manera que algo menos de la tercera parte de la población, está formada por pobres rurales. Desde 1980, el FIDA ha aprobado cinco proyectos en Nicaragua por un total de USD 61 millones en préstamos. Dos de esos proyectos están finalizados, otros dos terminan entre fines del año en curso y los primeros meses del año próximo y el quinto, se inició en junio de 2001. El inicio de una nueva operación del FIDA en el país, coincide con la instalación de un nuevo Gobierno en enero 2002 y con el compromiso del país de implementar una estrategia para reducir la pobreza y poder acceder a los beneficios otorgados por la iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, (HIPC de acuerdo a sus siglas en inglés).

Desde 1991, luego de una década de guerras civiles, los sucesivos gobiernos orientaron sus prioridades hacia la consolidación de la paz interna y la democracia, asegurar los derechos de propiedad y el funcionamiento de la justicia, alcanzar la estabilidad macroeconómica, mejorar la gestión pública y aliviar la pobreza. Desde 1993, el PIB experimentó un crecimiento promedio de 4,7% anual, pero las estimaciones prevén un crecimiento nulo para el año en curso. Durante los últimos tres años, la caída de los precios del café ha dañado severamente a la economía y afectado su capacidad de crecimiento. El precio internacional del café cayó de USD 3 233 a USD 978 por tonelada.

Los déficit de balanza de pagos y de las finanzas públicas, son los principales obstáculos para el buen funcionamiento de la economía nicaragüense. La deuda externa creció significativamente en los años 80 y 90. El país destina el 11% de su PIB a servir una deuda de USD 6 300 millones, equivalente a casi tres veces el PIB del país. El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, es equivalente al 40% del PIB. Las dificultades de las cuentas externas, se explican especialmente por la insuficiente competitividad de la economía, la escasa diversificación de exportaciones y el deterioro de los términos de intercambio. Asimismo, el país presenta déficit continuados en sus finanzas públicas. En 2001 el mismo fue equivalente al 16% del PIB. La brecha de la balanza de pagos y de las cuentas del sector público, es financiada con préstamos, donaciones y remisiones de los emigrantes radicados en EE.UU.

El sector primario juega un rol esencial en la economía del país. El mismo contribuye con casi el 30% del PIB proporciona empleo a casi la mitad de la PEA y contribuye con el 67% de las exportaciones del país. El sector agropecuario arrastró el crecimiento de la economía nicaragüense en los años 90, con un crecimiento promedio del 10% anual desde 1993, originado en los granos básicos (maíz, sorgo, frijoles y arroz) y café que representa el principal producto exportable.

Pobreza. A pesar del significativo crecimiento del producto entre 1993 y 1999, los indicadores nacionales de pobreza han mantenido sus niveles en torno al 46% de la población total por debajo de la línea de pobreza (68% de la población rural y 30% de la población urbana). La pobreza extrema, afecta al 15% del total de la población, correspondiendo al 6% de la población urbana y el 27% de la rural. En su Estrategia Reforzada para el Crecimiento Económico y la Reducción de la



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Económico y Social

Pobreza (ERCERP) el Gobierno atribuye los elevados niveles de pobreza a la guerra civil de los años 80, la crisis económica que le siguió, las limitaciones de los servicios sociales básicos y la debilidad del capital humano. Además, el país es altamente vulnerable a desastres naturales y al deterioro del ambiente. Los sectores más afectados por la pobreza, son los jóvenes, las familias con una mujer como jefa de hogar y los grupos indígenas.

La estrategia de desarrollo económico y reducción de la pobreza del Gobierno. En la cumbre de Desarrollo Social que tuvo lugar en Copenhague en 1995, el Gobierno de Nicaragua se comprometió a implementar una estrategia nacional para reducir la pobreza en el marco de la iniciativa HIPC. Este proceso fue completado en 1999, cuando Nicaragua fue declarada elegible para la iniciativa HIPC. En abril 2001, la Junta Ejecutiva del FIDA, aprobó para Nicaragua, la concesión de los beneficios del alivio de la deuda y a mediados de 2001, el Gobierno presentó oficialmente la: Estrategia Reforzada para el Desarrollo Económico y la Reducción de la Pobreza (ERCERP), que se constituyó en la estrategia oficial para el crecimiento y la reducción de la pobreza. La Secretaría de Estrategia y Coordinación es la agencia del Gobierno responsable de la implementación de la ERSERP. La iniciativa HIPC, le permitirá al país reducir su stock de deuda en un 70%, representando un ahorro anual equivalente al 5% del PIB, el cual será destinado a reducir la pobreza.

El Gobierno en su estrategia, considera que la pobreza y el desarrollo económico deberán ser administrados en forma adecuada y simultánea y sostiene que el crecimiento económico deberá basarse en el fortalecimiento de encadenamientos de actividades internacionalmente competitivas. Consecuentemente está proponiendo un programa de apoyo a actividades competitivas de rápida respuesta a incentivos que haga posible la elevación de los ingresos y del empleo. Las principales oportunidades se han identificado para sectores como lechería, carne vacuna, productos forestales, turismo, energía, pesca, textiles, la mayoría de los cuales tienen una base de producción rural. Por su parte, el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAG-FOR) y el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) han definido prioridades de desarrollo para la región seca del país, las cuales resultan complementarias con la estrategia de encadenamientos internacionalmente competitivos. Se pretende adoptar un enfoque programático que supere la estrategia del pasado, basada en numerosos proyectos de desarrollo sin coordinación entre sí.

Las prioridades y compromisos del GON, referidos a la reducción de la pobreza y al desarrollo rural, favorecen el diálogo político con el FIDA. El Programa, concilia las prioridades del GON con el marco estratégico del FIDA para 2002 – 2006, con la estrategia regional de la División para América Latina y el Caribe y con los lineamientos del COSOP aprobado por FIDA en mayo de 2002. La estrategia del GON, se basa en promover el aumento de los ingresos, a través del acceso de los pobres rurales a la economía de mercado, habilitando el desarrollo de actividades generadoras de ingresos y empleos que beneficien a los pobres rurales. Los campesinos, microempresarios o trabajadores rurales, tienen oportunidades para incorporarse a las cadenas productivas, como microempresarios o como trabajadores. Para que el acceso a las oportunidades de empleo y negocios tenga lugar, será necesario emplear instrumentos de promoción específicos y diferenciados, adaptados a las características del grupo-objetivo.

Los proyectos del FIDA en Nicaragua, han: i) apoyado la construcción de instituciones locales y nacionales, ii) fortalecido las organizaciones de base, iii) promovido la descentralización de las decisiones, transfiriendo poder a los actores locales, iv) asistido al mejoramiento de la calidad y cobertura de servicios financieros locales, v) promovido el fortalecimiento de servicios rurales no financieros, su privatización y sostenibilidad, y vi) contribuido a la validación de tecnologías de trópico seco, especialmente en lo referente al manejo del agua. La principal debilidad se ha manifestado en la escasa atención proporcionada a los conceptos de mercados, oportunidades de empleo, negocios y sostenibilidad económica de los emprendimientos. El análisis de ocho casos de desarrollo microempresarial entre pequeños productores pobres de diversas zonas de la región seca, de los cuales participan 50 cooperativas y 4 200 socios, representa una manifestación del potencial de desarrollo existente. (ver Documento de Trabajo 4).

Área del Programa. Las prioridades de desarrollo rural del GON han sido asignadas a la región seca del país, que es la región rural de mayor densidad de población y de mayor número de pobres. Por su parte, el FIDA ha adquirido significativa experiencia y valiosas lecciones de la implementación de cinco proyectos en diferentes localizaciones dentro de la región seca. La coincidencia entre las prioridades del GON y la experiencia del FIDA, justifican la selección de la región seca como área del Programa. La región seca representa el 34% de la superficie del país, incluye 116 municipios, en los cuales vive el 60% de la población rural. La población rural de la región seca, es la más empobrecida del país y la más vulnerable a desastres naturales. El 80% de la población activa, depende de la agricultura o actividades relacionadas. En los últimos años ha aumentado la vulnerabilidad de las familias pobres rurales de la región seca, debido a los desastres naturales y a la irregularidad climática, lo cual ha deteriorado los niveles de vida.

Dentro de la región seca, se han seleccionado en acuerdo con el MAG-FOR y el IDR, el área del Programa, que comprende 33 de los 116 municipios de la región seca. Estos 33 municipios están agrupados en tres áreas focales de desarrollo (ver mapa), y fueron seleccionadas en base a los siguientes criterios: i) áreas donde existieron proyectos del FIDA y se consideró conveniente fortalecer o expandir logros alcanzados; ii) el área de ejecución del FAT, donde se consideró la conveniencia de complementar los instrumentos que dispone el FAT con los instrumentos financieros que dispondrá el Programa; iii) aspectos de concentración y logística que facilitarán la ejecución del Programa; iv) potencial de desarrollo de negocios rurales; v) potencial para apoyar iniciativas de integración de trabajadores rurales al mercado de trabajo; y vi) reparto de áreas entre agencias de desarrollo.

Grupo-objetivo. El grupo-objetivo está compuesto por 44 600 hogares rurales pobres (de los cuales 8 500 tienen una mujer como jefa de familia), con las siguientes tipologías: Trabajadores rurales, campesinos de subsistencia, pequeños productores relacionados con el mercado y microempresarios. Se estima que 12 000 familias serán beneficiarias directas del Programa, de las cuales 8 000 participarán en planes de negocios y 4 000 en planes de empleo. Se prevé que 5 400 familias tendrán acceso a servicios de crédito a través de microfinancieras apoyadas por el Programa. Alrededor del 40% de los beneficiarios directos totales serán mujeres.

El Programa asegurará la equidad de acceso a las oportunidades que se crean, especialmente para los hogares cuyo jefe es mujer, a las mujeres pertenecientes a familias nucleares, a los jóvenes, a los trabajadores y campesinos sin tierras. Esta prioridad se implementará –principalmente- a través de las actividades de promoción (Componente 1 del Programa) cuyo objetivo es reducir las barreras de acceso del grupo-objetivo a las oportunidades de empleo y negocios. Si bien el Programa se basará en las demandas de los beneficiarios, a través de las actividades de promoción, se fortalecerá la capacidad de plantear demandas para acceder a los beneficios que ofrece el Programa. La promoción y los esquemas de financiamiento, tendrán un carácter diferencial y la especificidad necesaria para asegurar el acceso de los grupos menos favorecidos.

La focalización del Programa hacia los sectores más vulnerables, se basará en las siguientes actividades: a) un esfuerzo de promoción y elevación de las capacidades, diferenciado y específico, que asegure el acceso de los sectores más vulnerables; b) el establecimiento de cuotas que aseguren que una proporción importante de los beneficiarios de cada componente, pertenecerán a los grupos vulnerables; c) un sistema de seguimiento estricto que registre los detalles de la incorporación de beneficiarios pertenecientes a diferentes segmentos del grupo-objetivo y los resultados de sus emprendimientos; y d) el fondo de financiamiento de planes de empleo y negocios tendrá una ventanilla destinada a financiar los planes presentados por los grupos vulnerables.

Alianzas estratégicas. El Programa promoverá un desarrollo de base territorial, orientado a favorecer la incorporación de los pobres a los mercados locales de bienes, servicios y factores. Para cumplir este objetivo en forma más eficaz, en muchos casos, será necesario promover alianzas estratégicas con actores locales que no forman parte del grupo meta. Entre estos actores, puede



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

mencionarse a medianos productores o microempresarios, socios de cooperativas o de grupos que emprenden planes de negocios conjuntos, comerciantes, acopiadores, industriales, exportadores, etc. Las organizaciones de base, cooperativas, asociaciones de productores, municipalidades y ONG, componen un capital social esencial para la promoción del desarrollo local. Se estima que unas 300 organizaciones de esta naturaleza serán apoyadas por el Programa.

El objetivo de desarrollo del Programa es contribuir a la reducción de la pobreza rural, incrementando el ingreso de las familias pobres. El objetivo específico, es mejorar de manera sostenible y equitativa, el acceso de las familias rurales pobres de la región seca, a activos que les permitan beneficiarse de las oportunidades de generación de ingresos.

El Programa asistirá al planeamiento participativo y a la implementación de planes de empleo y negocios. El acceso a mejores oportunidades para aumentar los ingresos, será el resultado de: i) un mejoramiento de las capacidades del grupo-objetivo para acceder a las oportunidades del mercado; y ii) de una ampliación de la oferta y de la calidad de los servicios locales, financieros y no financieros. Todas las propuestas apoyadas con recursos del Programa, deberán demostrar su factibilidad y sostenibilidad.

La implementación seguirá criterios estratégicos los cuales darán identidad al Programa. Los criterios estratégicos, serán sometidos a un estricto seguimiento y evaluación de sus efectos e impactos. Se establecerán asimismo mecanismos para asegurar la sistematización de experiencias y el aprendizaje para mejorar el logro de los objetivos. Los criterios estratégicos, son:

- Asegurar la equidad de género, diferenciando las intervenciones del Programa de acuerdo a cada segmento de la población y creando condiciones que mejoren el acceso a las oportunidades a aquellos sectores de la población que están afectados por mayores desventajas: mujeres, mujeres jefas de hogar, jóvenes, trabajadores y campesinos sin tierra. Se establecerán cuotas para grupos vulnerables y estrategias de promoción específicas y diferenciadas.
- Garantizar que las actividades ejecutadas a través del Programa no afectarán negativamente el ambiente.
- Facilitar la apropiación de los servicios del Programa por parte de los beneficiarios y sus organizaciones así como la participación en la implementación del Programa y las decisiones correspondientes. Las actividades del Programa serán guiadas por la demanda de los beneficiarios y de los actores locales.
- Las decisiones del Programa serán descentralizadas y tomadas en las Unidades Regionales de Coordinación en cada una de las tres Áreas Focales de Desarrollo. El propósito es mantener las decisiones del Programa cerca de los beneficiarios, de manera de facilitar la apropiación y la transparencia.
- El Programa manejará un fondo competitivo para apoyar el financiamiento de iniciativas locales. Los fondos serán aplicados a planes de negocios que demuestren rigurosamente su factibilidad, a planes de desarrollo laboral, de fortalecimiento de capacidades locales, teniendo especial atención a propuestas de grupos vulnerables, los que tendrán un mecanismo adecuado para su respuesta. En todos los casos se analizará la capacidad y aptitud del demandante para ejecutarlo y su sostenibilidad en el mediano plazo.
- Se pueden distinguir dos estrategias principales para mejorar el nivel de ingresos rurales. Por un lado, el desarrollo de negocios rurales y por otro el mejoramiento de las capacidades, información y acceso a mejores oportunidades de empleo, ya sea temporario o permanente local o fuera de los límites locales.

El Programa implementará cinco componentes, los cuales se presentan a continuación:

- i) **Componente de Promoción de Empleo y Negocios Locales.** El objetivo del componente es fortalecer las capacidades del grupo-objetivo para acceder a oportunidades de empleo y negocios sostenibles en el contexto del mercado. El concepto central es el mejoramiento del capital humano y social de los actores locales para superar las barreras de acceso a las oportunidades del desarrollo. Asimismo, se promoverá la apropiación por parte de los actores locales de las ofertas del Programa y de las oportunidades que con él se crearán. Para alcanzar los objetivos del componente, se implementarán las siguientes actividades: i) divulgación y comunicación local para hacer conocer el Programa; ii) los promotores de empleo y negocios, identifican oportunidades, fortalecen o promueven la formación de grupos de beneficiarios y los asisten en la identificación de oportunidades de desarrollo de planes de empleo y negocios y en la identificación de aliados estratégicos; iii) los promotores asisten en la formulación de planes de negocios o empleo; iv) se realizan estudios de factibilidad y se identifican soluciones técnicas y comerciales para aquellos planes de mayor complejidad; y v) se mejoran las capacidades locales para asistir al grupo-objetivo en la identificación, planeamiento, implementación y evaluación de actividades generadoras de ingresos. Para lograr la equidad de género en este componente se asegurará un apoyo especial a los grupos más vulnerables, entre otros las mujeres de familias nucleares y jefas de familia mediante: i) el uso de medios de comunicación adecuados, ii) apoyo para disminuir la carga de trabajo de las mujeres, y iii) equipos de trabajo sensibilizados.
- ii) **Componente de Financiamiento de Iniciativas de Empleos y Negocios.** El objetivo del componente es apoyar financieramente a grupos de beneficiarios que tengan una propuesta factible. El Fondo Competitivo de Empleo y Negocios (FOPEN) será creado para este propósito, como un mecanismo transparente, transitorio y focalizado hacia el apoyo de planes de empleo, de negocios, de preservación ambiental y de fortalecimiento de capacidades. El apoyo financiero transitorio, será un complemento –no sustituto– del crédito proporcionado por microfinancieras que también serán fortalecidas por el Programa. El apoyo financiero a través del FOPEN está dirigido a facilitar a los grupos beneficiarios su acceso a los mercados (de bienes, servicios y empleo). Los planes presentados, serán aprobados a través de mecanismos participativos y descentralizados. La evaluación de los planes considerará la calidad y factibilidad de las propuestas, la capacidad y experiencia de los clientes para implementarla, considerando la división de roles de hombres y mujeres. Un elemento central en la evaluación serán las cuotas de cofinanciamiento, los cuales se definen de acuerdo a las posibilidades de cada grupo, particularmente de los grupos más vulnerables. Una propuesta con reglas y normas de operación del FOPEN se presenta en el Documento de Trabajo 6. Las reglas definitivas, serán preparadas por la UGP a satisfacción del FIDA.
- iii) **Componente de Servicios Financieros Rurales.** El objetivo, es mejorar el acceso sostenible de los pobres rurales a los servicios financieros. El componente se basa en la ampliación y profundización del Fondo de Desarrollo Campesino (FONDECA), el cual es una institución financiera de segundo piso creada por los proyectos de TROPISec y PROSESUR, ambos financiados por FIDA. El FONDECA es un fondo a través del cual se descuentan recursos financieros a instituciones microfinancieras con operaciones en el medio rural, para su utilización en operaciones de primer piso coincidentes con los objetivos del Programa. Las instituciones microfinancieras son elegibles para recibir fondos del FONDECA, de acuerdo a un sistema de calificación de su gestión y resultados. FONDECA ha operado satisfactoriamente durante cinco años, manteniendo el valor de los fondos y ampliando permanentemente el número de clientes rurales. El Programa facilitará la ampliación de la cobertura geográfica del FONDECA a todas las áreas de operación del Programa. Asimismo, el Programa apoyará a aquellas microfinancieras que lo demanden para mejorar la calidad y sostenibilidad de sus servicios, reduciendo los costos de operación y los riesgos, y diseñando productos financieros adecuados a los clientes rurales. Se solicitará a los operadores del

FONDECA que registren la información de sus operaciones desagregada por sexo y por tipo de beneficiario (hombre jefe de familia, mujer jefa de familia o mujer cónyuge).

- iv) **Componente de Fortalecimiento de Instituciones y Políticas de Desarrollo Rural.** El objetivo del componente es apoyar los esfuerzos del GON para alcanzar mejores resultados a través de sus intervenciones en desarrollo rural. Se apoyará la preparación de planes cuyo propósito esté relacionado con el fortalecimiento o reforma de instituciones, políticas y procesos de desarrollo rural. Entre otros, se apoyará el fortalecimiento de la orientación programática del desarrollo, la ampliación de la cobertura geográfica, el mejoramiento de estrategias y procesos metodológicos en materia de promoción, capacitación y equidad de género y el aumento de cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios financieros rurales.
- v) **Implementación del Programa.** El IDR será la institución responsable de la ejecución del Programa. El IDR aprobará las reglas y normas para la ejecución del mismo, asegurará la correcta aplicación del Contrato de Préstamo firmado con FIDA, aprobará los planes anuales, establecerá políticas y estrategias, contratará auditorías y aprobará los balances anuales. A los efectos de cumplir con las funciones administrativas y ejecutivas del Programa, se creará una Unidad Gerencial del Programa (UGP), ubicada en Managua, se contratará al personal necesario para su operación a través de procedimientos competitivos y contará con autonomía administrativa, técnica y financiera. La Gerencia tendrá un rol esencialmente normativo, de seguimiento y evaluación y será responsable asegurar los criterios estratégicos para su ejecución y de alcanzar los objetivos del Programa. Para asegurar la descentralización, la aproximación del Programa a los usuarios y facilitar la participación y transparencia, se crearán tres Coordinaciones Regionales, cada una de ellas tomará las decisiones del Programa en cada una de las áreas focales de desarrollo.

Equidad de género. Para hacer operativa la estrategia de equidad de género, el Programa:

i) manejará datos desagregados por género; ii) tomará en consideración las desventajas de hogares donde la mujer es jefa de familia (19% de la población objetivo): tiempo, acceso limitado a recursos, y analfabetismo; iii) buscará alianzas estratégicas con instancias especializadas para poder responder tanto a necesidades prácticas (fuentes de ingreso, aumentar la productividad) y las estratégicas (reducir los casos de violencia contra la mujer, los problemas de salud reproductivo de la mujer y los bajos niveles de alfabetismo de hombres y mujeres); iv) asegurará que cuando se trata de una familia nuclear (padre, madre e hijos), la mujer igual que el hombre tenga acceso a las oportunidades del Programa; v) fortalecerá el concepto de equidad en las organizaciones de base; y vi) contará con personal y Oferentes de Servicio sensibilizados para que no se dejen sesgar por roles tradicionales, pero busquen oportunidades reales de empleo y negocios para ambos hombres y mujeres rurales. Para asegurar la participación equitativa de las mujeres arriba mencionadas, y con el deseo de querer cerrar la brecha de desigualdad, el Programa manejará cuotas para los diferentes Componentes (Promoción de empleo y negocios locales: 50/50, Financiamiento de Iniciativas de Empleos y Negocios: 60% hombres/40% mujeres (diferenciando entre empleo y negocios), y Servicios Financieros Rurales Negocios: 60% hombres/40% mujeres).

Costo y financiamiento del Programa. El costo total del Programa se estimó en USD 24 millones. El préstamo del FIDA será por un monto de USD 14 000 000, que representa el 63,6% del costo total. El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) participará en el financiamiento con un monto de USD 4 millones (18,2% del costo total), cofinanciando el FOPEN. La contraparte nacional ascenderá a USD 3 millones (13,6% del costo total). Los beneficiarios participarán a través del cofinanciamiento de los planes de empleo y negocios por una suma estimada en USD 1 millón (4,5% del costo total). El Programa se ejecutará en un período de seis años de duración.



- En los casos donde hay propuestas relacionadas con la disminución de carga de trabajo de la mujer, se incluirá en la propuesta de financiamiento dentro del FOPEN, siempre y cuando están vinculadas con actividades económicas. En casos de propuestas relacionadas con necesidades estratégicas (véase Documento de Trabajo 3), se buscarán las alianzas estratégicas mediante convenios con instancias especializadas para poder responder a estas propuestas.
- Aprobación del plan, firma de contratos.
- Apertura de cuentas, desembolsos. Ejecución de los planes.
- Seguimiento y evaluación participativo de los planes en ejecución. Información desagregada por género y medición de productos, efectos e impactos.
- Sistematización de experiencias y generación de conocimientos que se incorporan a los sucesivos procesos de planificación.
- Controles y auditorías financieras para los planes en implementación.



3. Servicios Financieros Rurales

*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

85. El objetivo del componente es mejorar el acceso de los pobres rurales a servicios financieros en forma sostenible. Para la operación del componente de crédito rural de PROSESUR, se organizó un fondo de Segundo piso que descontó recursos a microfinancieras seleccionadas de acuerdo a un sistema de calificación de gestión y de evaluación de resultados operativos. La operación funcionó convenientemente durante el período de ejecución del proyecto. (ver recuadro y Documento de Trabajo 7) Al finalizar el proyecto, se institucionalizó el mecanismo, creándose el Fondo de Crédito Campesino (FONDECA). Asimismo, con los recursos remanentes del componente de crédito de TROPISUR, se creó otro fondo que opera con reglas similares. Con este Programa, el modelo de FONDECA será fortalecido y se iniciará un proceso hacia la unificación de los dos fondos y de sus respectivas reglas de operación, de acuerdo a la estrategia presentada en el Documento de Trabajo 7. El FONDECA, funcionará en forma autónoma, ajustándose a reglas del mercado financiero, pero en coordinación con las actividades de desarrollo rural del IDR y de los programas del FIDA en ejecución. Especial atención se asignará al relacionamiento entre FONDECA y FOPEN, de manera que los recursos del FOPEN, se inviertan en actividades sostenibles y rentables.

86. El acceso de los pobres rurales a los servicios financieros, tiene lugar casi exclusivamente a través de microfinancieras. El acceso a servicios **bancarios**, presenta obstáculos debidos a que la escasa concentración de negocios en las regiones rurales y en las ciudades y pueblos pequeños, no hace atractiva la apertura de agencias bancarias. Asimismo, los bancos están orientados a negocios, rentables, seguros, de bajos costos de transacción y bien experimentados, relacionadas con el consumo de bienes durables, el comercio exterior y las operaciones de las grandes empresas localizadas en el medio urbano. Los bancos no disponen de tecnologías y productos adaptados a pequeños clientes rurales. Las microfinancieras por su parte, han desarrollado sus servicios en el espacio no ocupado por los bancos y tienen una presencia mayor en las pequeñas ciudades y pueblos que sirven al medio rural. Si bien la microfinancieras mantienen deficiencias en la adecuación de sus productos financieros a los clientes rurales, son estas entidades financieras las que están en condiciones de aumentar su cobertura de servicios en el medio rural. La demanda de crédito rural ha crecido sostenidamente durante los años 90. No existe información sectorial, sin embargo, existe información para la operación de los FONDECA que muestra un crecimiento considerable. (Ver Anexo 2 de Documento de Trabajo 7)

87. Las microfinancieras, son en su mayoría ONG que administran fondos que no provienen de sus propias captaciones de ahorro y cooperativas de ahorro y crédito, generalmente muy pequeñas y a menudo multiservicios. Estas instituciones, no están reguladas por la Superintendencia y presentan una gran diversidad en sus características y en la calidad de su gestión. No se consideró conveniente que fuese la gerencia del Programa la responsable de transferir fondos directamente a las microfinancieras. La necesidad de disponer de una administración profesional de las transferencias de fondos a las

microfinancieras y su recuperación, ha justificado la existencia de Bancos regulados de segundo piso en ambos FONDECA. Las transferencias de las instituciones de segundo piso hacia las microfinancieras se efectúa de acuerdo a las reglas contenidas en el reglamento correspondiente, que se adjunta al Documento de Trabajo 7. Este procedimiento se empleó tanto en PROSESUR como en TROPISSEC y ha ofrecido garantías satisfactorias para la seguridad de los fondos.

88. En PROSESUR, la entidad administradora es BANCENTRO, un banco comercial, que no realiza la calificación de las microfinancieras, por lo cual el FONDECA contrata el servicio de calificación de microfinancieras. En TROPISSEC, la entidad financiera administradora es la Financiera Nicaraguense de Inversiones (FNI), que administra los fondos y, además, presta el servicio de calificación de microfinancieras. La FNI es una institución que ha manifestado interés en manejar recursos propios junto a los recursos de FONDECA. De hecho ya lo ha estado haciendo con dos microfinancieras reguladas que operan con FONDECA. En la actualidad FNI tiene restricciones jurídicas para transferir fondos a instituciones no reguladas.

89. Como visión de largo plazo, se entiende que el sistema de finanzas rurales, deberá adecuarse a las reglas del sistema financiero nacional y operar de acuerdo al mercado. Bajo este contexto, los incentivos al desarrollo de las finanzas rurales se concentrarían en el fortalecimiento de las microfinancieras, de manera de mejorar su acceso a los fondos del mercado financiero nacional (captación de ahorros o descuento de fondos de FNI) y de mejorar su oferta de productos financieros adecuada a las necesidades de los agentes rurales. Sin embargo, un funcionamiento como el señalado, no podría ser implementado en lo inmediato, ya que subsisten restricciones, principalmente de carácter jurídico, relacionadas con la ausencia de regulación de las microfinancieras, lo cual limita sus posibilidades de captar ahorros y de acceder a los fondos del mercado.

90. Mientras ello no sea posible, es necesario transferir recursos etiquetados y mantener una conducción no financiera en el mecanismo del FONDECA con presencia del IDR y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A fin de superar el riesgo de interferencias políticas, se han administrado los fondos a través de instituciones bancarias reguladas, se han preparado reglamentos muy estrictos para la gestión de los fondos y se realizan auditorías periódicas. Hasta el presente, la operatoria no se ha visto interferida por decisiones no financieras y no ha existido ninguna influencia de carácter político. Se prevé que en los próximos años, se pueda avanzar en la consolidación de un sistema manejado bajo reglas de mercado. El FIDA está apoyando esta orientación, junto a otros donantes a través del TAG SERFIRURAL.

91. El reglamento operativo, prevé que los fondos sean transferidos a las microfinancieras a un costo que resulte equivalente a la tasa de interés pagada por los bancos para los depósitos, más un recargo equivalente al promedio de los costos de movilización de ahorros de la banca nacional. (ver asimismo FONDECA Reglamento de Crédito, Capítulo IV, artículo 14, Documento de Trabajo 6).



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

El desempeño de la cartera de FONDECA.

A fines de noviembre 2002, la cartera sumada del FONDECA TROPISSEC (FT) y PROSESUR (FP), ascendía a USD 6,09 millones, con una mora de USD 0,76 millones (12,5%).

La cartera de FT es de USD 3,62 millones con una mora de USD 0,52 (14,5%). La cartera corresponde a 18 microfinancieras. Dos de ellas, concentran el 80% de la mora. El resto de las microfinancieras, están en una situación aceptable (mora agregada de 3,4%).

La cartera del FP asciende a USD 2,47 millones con cartera vencida por USD 0,24 millones (mora 9,5%). La mora corresponde exclusivamente a dos de las diez microfinancieras que operan con el fondo, las ocho restantes, no tienen mora.

La principal razón de la mora en ambos FONDECA es la fuerte caída del precio del café y las consecuentes dificultades de recuperación de los créditos. Asimismo, los créditos para café, representan la mayor parte de los créditos rurales de las microfinancieras. Cuatro de las 25 microfinancieras que operan con ambos FONDECA concentran el 86% de los atrasos. Las restantes 21, tienen una morosidad agregada inferior al 2% de las carteras que manejan. De las cuatro microfinancieras en dificultades, dos de ellas, se han visto severamente afectadas por la mora cafetalera, ya que han dirigido casi todas sus operaciones al financiamiento de café. Se espera que la compra de carteras cafetaleras que realizará el Gobierno, mejore su situación. Las dos entidades restantes, arrastran severos problemas de gestión.

El problema de la morosidad de las carteras cafetaleras, es de carácter nacional y el Gobierno ha decidido comprar por el 60% de su valor las carteras de bancos y microfinancieras que correspondan a operaciones realizadas con productores de menos de cinco manzanas de café. De la mora total de FONDECA (USD 0,76 millones) el 76%, corresponde a carteras cafetaleras. Cuando estas carteras sean compradas por el Gobierno al 60% de su valor, la mora se reducirá de USD 0,76 a USD 0,41 millones, lo cual reducirá la mora total del 12,5% al 6,7%. En el Documento de Trabajo 7, Anexo 2, se presenta un análisis detallado de las operaciones de ambos FONDECA.

92. Dos actividades principales se ejecutarán a través del componente:

- Consolidar y apoyar la institucionalización de FONDECA a través de la formalización de su estructura organizativa, sus reglas y estatuto legal. Se pretende que la consolidación y mayor definición organizativa facilite la ampliación del FONDECA hacia nuevas áreas geográficas, acompañando las restantes actividades del Programa y de otros proyectos del FIDA. Se dará importancia particular al desarrollo de mecanismos que acerquen a las microfinancieras, nuevos clientes, pertenecientes al grupo-objetivo que en la actualidad no son sujetos de crédito.
- Mejorar la capacidad de gestión de las microfinancieras, en particular para: adecuar los productos financieros a las características y necesidades de los beneficiarios del Programa, para bajar los costos de operación y mantener la seguridad del sistema y para ampliar la cobertura geográfica. Para lograr este propósito, se creará un fondo competitivo de destinado a financiar el fortalecimiento de las microfinancieras y a dar una mejor cobertura de servicios en extensión y calidad.

93. La gerencia del Programa y la coordinación del FONDECA, incluirán como temas de análisis y negociación con Intermediarias Financieras, las posibilidades de flexibilizar las exigencias de garantías hipotecarias y generalizar la aceptación de garantías prendarias y fiduciarias. Esta medida reduciría las barreras de acceso para mujeres y campesinos sin título de propiedad que están excluidos del acceso al crédito. El ahorro campesino ha demostrado ser un mecanismo apropiado para fortalecer por un lado la organización comunal y para atender el financiamiento de demandas de poco monto planteadas por sus socios. La legislación, no favorece la captación de ahorros por parte de



instituciones no reguladas, por el riesgo que implican estas operaciones, especialmente en países con un contexto macroeconómico inestable.

4. Fortalecimiento de políticas e instituciones de desarrollo rural

94. Los compromisos que el Gobierno ha asumido con la comunidad internacional para reducir la pobreza, y cuya puesta en práctica será vigilada por el FMI y el BM, hacen necesario fortalecer las estrategias y políticas de combate a la pobreza. En la medida que la pobreza en Nicaragua es predominantemente rural, las estrategias y políticas de desarrollo rural asumen mayor importancia. La promoción del desarrollo rural se venía haciendo a través de proyectos de alcance parcial, generalmente en territorios reducidos, en plazos cortos y con financiamiento internacional, lo que significaba que los diferentes donantes negociaban estrategias particulares para la ejecución de cada uno de sus proyectos. En la actualidad, el Gobierno está decidido a darle un carácter programático a sus esfuerzos por promover el desarrollo rural y a coordinar la ayuda internacional y dirigirla hacia el fortalecimiento de su programa. Esta decisión implica modificaciones de carácter institucional y un profundo cambio de roles, mejorar métodos y procesos, para asegurar la obtención de resultados. El BID y la UE han comprometido fondos para apoyar estos esfuerzos de programación estratégica. Ello justifica la inclusión de una partida destinada a apoyar los aspectos estratégicos y de política en el marco de este programa, la cual se sumará a los recursos que ya están disponibles para el IDR.

95. El objetivo del componente es apoyar al GON en sus esfuerzos por implementar su programa de desarrollo económico y alivio de la pobreza, poniendo en marcha un programa nacional de desarrollo rural con el apoyo de la cooperación internacional. Para ello, es necesario establecer un mecanismo permanente de consolidación y mejoramiento de las estrategias de intervención, de mejoramiento de la eficiencia, ampliación de cobertura y consistencia en el logro de resultados. A los efectos de apoyar los esfuerzos del GON, se crea en el Programa un Fondo de Fortalecimiento de Políticas y Estrategias (FONDEPOL) para financiar la preparación de planes que faciliten la implementación de reforma o fortalecimiento de instituciones, políticas y procedimientos de desarrollo rural. Estos planes son de aplicación inmediata y su ejecución se licitará entre agencias del sector público, ONG, Universidades o consultores. Desde este punto de vista, no se trata de un fondo para estudios o investigación, sino de un mecanismo que mejore el diseño de planes de fortalecimiento o reforma de políticas, instituciones y procedimientos. Los términos de referencia para los llamados y las propuestas aprobadas deberán contar con la no objeción del FIDA. Será condición de desembolso de este fondo, que la UGP, en conjunto con el IDR prepare las reglas de operación para su asignación. Las iniciativas que financiará el fondo, aunque no exclusivamente se relacionarán especialmente con los siguientes aspectos:

- la implementación de un programa nacional de desarrollo rural,
- fortalecimiento o reforma de instituciones y procesos de desarrollo rural,
- mejoramiento del conocimiento y los métodos de promoción del desarrollo,
- fortalecimiento de servicios financieros y no financieros en el campo,
- mejor atención de los problemas de equidad y género y
- calificación de profesionales en desarrollo rural.



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

5. Unidad Gerencial del Programa

96. El objetivo del componente es garantizar que el Programa se ejecute de acuerdo a los lineamientos y mecanismos establecidos, que se cumplan sus resultados y se instituyan sistemas adecuados de ejecución y seguimiento de proyectos. El IDR creará una Unidad Gerencial del Programa, para ejecutar el Programa, en forma autónoma y descentralizada, contando con reglamentos y normativas adecuadas, tal como se detalla en el Documento de Trabajo 8. La UGP contará con una unidad central, y tres instancias descentralizadas en las tres áreas del Programa: zona norte, occidente

y pacífico sur, con el fin de que las decisiones sean tomadas lo más cerca posible de la población objetivo. Igualmente los recursos se manejarán en forma descentralizada. La región de occidente será ejecutada en forma delegada por la FUNICA, con el fin de coordinar y armonizar esfuerzos con el FAT, actualmente en ejecución. El Programa contribuirá igualmente a fortalecer las capacidades del IDR en materia de administración financiera de proyectos, la coordinación interna, la ejecución de fondos competitivos, sobre la base de la experiencia que irá desarrollando, y el seguimiento y sistematización de experiencias, que puedan ser replicables posteriormente por otros programas. A partir del tercer año de ejecución del Programa, y acorde con un proceso de reorganización institucional en desarrollo rural promovido por el Gobierno, se podrán analizar posibles cambios en la estructura de la Unidad Gerencial, previo a una evaluación del FIDA.

C. Implementación de los componentes

97. **Promoción de Empleo y Negocios Locales.** La UGP establecerá una secuencia de prioridades de intervención por regiones y municipios. Esta estrategia de cobertura del territorio, tendrá en cuenta la necesidad de alcanzar cierta concentración en las localidades en que se interviene, a fin de asegurar sinergias y el efecto *cluster* que se desea promover. En cada municipalidad, se desarrollará un proceso que seguirá aproximadamente los siguientes pasos:

- **Comunicación y difusión del Programa,** es una actividad conducida por los oficiales de proyecto del Programa, con el apoyo de medios de comunicación, organizaciones y líderes locales. En esta fase se cuidará que los grupos vulnerables tengan acceso a la comunicación en igualdad de condiciones, previendo los métodos que garanticen su adecuada información de las oportunidades que presenta el Programa. El Gerente del Programa, con apoyo de las consultorías necesarias, diseñará la estrategia de comunicación del Programa.
- **Identificación de oportunidades locales y apoyo a la formulación de planes de empleo y negocios.** El Programa contratará instituciones y profesionales con experiencia en promoción del desarrollo y exigirá la aplicación de una metodología que asegure una orientación hacia los conceptos de empleo y negocios, equidad de género y un respeto por las iniciativas locales. Los profesionales encargados de desarrollar estas actividades y obtener los resultados en términos de planes de empleo y negocios, son los *promotores de empleo y negocios*. Igualmente, el Programa financiará la capacitación en dichos conceptos con el fin de garantizar sus resultados. La contratación, se hará por áreas geográficas. Los promotores de empleo y negocios, acompañarán los procesos de identificación y gestión, hasta completar la formulación de planes. Los oficiales de proyecto supervisarán y controlarán la gestión, los métodos empleados y los resultados alcanzados, evaluarán el proceso junto a los actores locales y asegurarán el mejor uso de los recursos del Programa.
- **Preinversión.** Los actores locales, en el proceso de promoción y formulación de iniciativas locales de generación de ingresos, pueden aspirar a un apoyo financiero del FOPEN para actividades de mejoramiento de la propuesta, capacitación de los beneficiarios que presentan la propuesta, estudios técnicos o comerciales de preinversión, etc. Las actividades podrán consistir en talleres, capacitación, giras, estudios. El propósito es que los planes que se presentan para su aprobación por el FOPEN cuenten con el mayor respaldo en materia de información y conocimientos por parte de quienes serán responsables de implementarlos. El principal resultado que se espera del componente es el desarrollo de capacidades locales, las cuales permitirán a los beneficiarios elaborar propuestas y planes factibles.
- **Fortalecimiento de los servicios no financieros.** El Programa, por su iniciativa promoverá el mejoramiento de la oferta de servicios no financieros. El programa de mejoramiento estará diseñado por el Gerente del Programa y ejecutado por los coordinadores regionales. Los sujetos de capacitación y entrenamiento serán: a) las organizaciones y agentes que no operan directamente en el marco del Programa, pero que pueden comportarse como aliados estratégicos: alcaldías, universidades, agencias del gobierno central presentes en el territorio,



empresas privadas, organizaciones religiosas, etc.; b) los oficiales que forman parte del elenco del Programa; c) los promotores de negocios; y d) los profesionales que apoyan la implementación de planes de empleo y negocios. En la fase preparatoria, se realizará un programa detallado para atender estas capacitaciones, entendiendo que este es un programa de aplicación permanente a través del cual las experiencias se transforman en nuevos conocimientos que mejoran en cada ciclo la ejecución del Programa.

98. **Financiamiento de empleo y negocios.** Este componente reúne el conjunto de actividades que es necesario implementar con posterioridad a la presentación de los planes de empleo y negocios por parte de los beneficiarios. El FOPEN contará con sus propias reglas de operación, las cuales serán preparadas por la UGP y aprobadas por el FIDA. Los lineamientos de las reglas de operación se presentan en el Documento de Trabajo 6. Los principales pasos en el ciclo de aprobación de las propuestas son:

- Evaluación de la factibilidad de los planes. Los oficiales de proyecto son los responsables de esta operación. Cuando un plan es cofinanciado por un crédito, el informe de factibilidad estará basado en la conclusión de la microfinanciera. Cuando no exista dicho instrumento, se contratará la evaluación con una microfinanciera o profesionales con experiencia en análisis de crédito. El rol del oficial de proyecto es el de gerenciamiento y facilitación del proceso de evaluación, pero no lo realiza por su cuenta.
- Aprobación de los planes. Esta es una responsabilidad de los Comités Locales de Aprobación. El mismo estará compuesto por representantes de los beneficiarios, el oficial de proyecto y técnicos especialistas.
- La administración del Programa tomará la responsabilidad de preparar los contratos, administrar los desembolsos, revisar la contabilidad y realizar las auditorías de los contratos.
- Ejecución de los planes. Cada organización o grupo beneficiario será responsable de la ejecución de sus planes tal como estará previsto en el mismo. Las contrataciones de bienes y servicios será también de exclusiva responsabilidad de ellos, el Programa, apoyará y facilitará algunos procesos que les permitan adquirir ciertas capacidades administrativas, de adquisiciones y contrataciones.
- Seguimiento. Es una responsabilidad de los oficiales de proyecto, quienes recibirán capacitación que les permita tener los conocimientos adecuados para realizar sus labores, en coordinación con los Oficiales de Seguimiento y Evaluación. El mismo tiene por objetivo medir los resultados de los planes en operación para mejorar la planificación y los resultados obtenidos, de los resultados de los promotores de negocios y empleos y de los proveedores de servicios en general. Se pondrá especial cuidado en la evaluación participativa, la desagregación de datos por sexo, en la sistematización de experiencias y en el aprendizaje a partir de la experiencia.

99. **Servicios Financieros Rurales.** Este componente tiene dos subcomponentes: i) el FONDECA, que es un mecanismo de financiamiento de segundo piso que provee recursos a las microfinancieras. La mayor parte de los recursos que se aplicarán a fortalecer los fondos provienen de los recursos que ya dispone FONDECA. Está previsto que FONDECA aporte USD 4 millones para ampliar las operaciones de las microfinancieras; y ii) el fortalecimiento de las microfinancieras operando en el área del Programa.

- El FONDECA. Este mecanismo está operando satisfactoriamente y se deberá ampliar el volumen de operaciones y mejorar la coordinación con las restantes operaciones del Programa. FONDECA es administrado por un Consejo Directivo formado por delegados del IDR, del Ministerio de Finanzas y del FIDA. En el FONDECA PROSESUR, existe una Gerencia de FONDECA, con carácter ejecutivo y administrativo, la cual califica a las microfinancieras que



solicitan fondos. Este mecanismo ha sido estricto desde el inicio de PROSESUR y es una de las razones del éxito del sistema. En el FONDECA TROPISEC, la calificación la realiza la FNI que es la agencia de segundo piso. Para cada uno de los FONDECA, un banco comercial supervisado por la superintendencia administra los recursos de acuerdo a las instrucciones que proporciona FONDECA. Existen reglas operativas para todo el proceso, las cuales se adjuntan en el Documento de Trabajo 7. Se darán los pasos para la unificación de los FONDECA en uno solo. En anexo al Documento de Trabajo 7, se hace una propuesta en esta dirección.

- Fortalecimiento de la gestión de las microfinancieras. El propósito es: i) mejorar la eficiencia de la gestión reduciendo los riesgos y bajando los márgenes de intermediación a través de la incorporación de procesos eficientes y seguros; ii) la investigación de los mercados financieros rurales, especialmente entre los beneficiarios del Programa y el diseño y desarrollo de nuevos productos financieros adaptados al contexto; y iii) la eventual apertura de nuevas agencias en el área. Se creará un fondo competitivo para cofinanciar propuestas presentadas por las microfinancieras, bajo un reglamento cuya versión preliminar se adjunta como anexo al Documento de Trabajo 7.

100. **Fortalecimiento de Políticas e Instituciones de Desarrollo Rural.** A través del componente se constituirá un fondo que prepara propuestas de reforma y/o de fortalecimiento de instituciones políticas y procesos de desarrollo rural. Este fondo financiará propuestas para ser implementadas en forma inmediata. Las instituciones del GON que están relacionadas y tienen intereses en estas materias, son el MAG FOR, el IDR y la Secretaría de Coordinación y Estrategia de la Presidencia de la República. Se formará una comisión de representantes de las tres entidades, la cual establecerá prioridades de propuestas de reformas o y/o fortalecimiento, para ser implementadas en forma inmediata. Basándose en dichas prioridades, se prepararán términos de referencia y se realizarán llamados abiertos para su ejecución. La ejecución correrá por cuenta de ONG, Consultores, Universidades o Agencias del Gobierno. La UGP con la colaboración del MAG-FOR, el IDR y la SEC preparará reglas de operación para este fondo, las cuales deberán ser aprobadas por FIDA.

D. Organización y administración del Programa

101. **Organización y administración.** El IDR será la institución responsable de la implementación del Programa. El presente Programa se ha diseñado de acuerdo con los nuevos retos que el desarrollo rural le impone a la institución. En este sentido, la descentralización, la participación de los beneficiarios en la ejecución, la presencia de actores locales en las decisiones del Programa, son elementos claves que están presentes en el diseño organizacional del mismo. El Programa tendrá arreglos institucionales para que pueda ser ejecutado en forma descentralizada. La Junta Directiva del IDR será responsable de aprobar reglas y normas de operación, asegurar el cumplimiento del Contrato de Préstamo con FIDA y aprobar los planes anuales. El Gerente del Programa, participará de las reuniones de la Junta Directiva relacionadas con la ejecución del Programa. El organigrama del Programa se presenta en el Apéndice 2 de este informe.

102. Las funciones ejecutivas y la administración de los recursos, será la responsabilidad de la Unidad de Gerencia del Programa (UGP), la cual tendrá autonomía técnica y administrativa, similar al modelo que siguieron TROPISEC y PROSESUR. La UGP consistirá de una Unidad Central localizada en Managua y dirigida por el Gerente, el cual será apoyado por especialistas para cada una de las actividades estratégicas del Programa: i) Planificación, seguimiento y evaluación; ii) Equidad de género; y iv) Administración y Finanzas.

103. La ejecución en el terreno se guiará por decisiones descentralizadas a fin de poner el Programa en un contacto más estrecho con los beneficiarios y mejorar la transparencia y la apropiación del mismo por parte de los actores locales. Se contará con tres Coordinaciones Regionales, cada una de las cuales atenderá un área focal de desarrollo. Las sedes serán Jinotepe, Estelí y León. Las Coordinadoras Regionales de Estelí y Jinotepe, contarán con un coordinador, tres oficiales de proyecto, un oficial de

seguimiento y evaluación y un oficial administrativo y financiero y personal de apoyo. La Coordinadora de León estará bajo la Coordinación del FAT y sumará dos Oficiales de Proyectos, y dos asistentes para la administración y Seguimiento y evaluación. Todo el personal de la UGP será contratado sobre la base de procedimientos transparentes y concursables y deberá cumplir con criterios de elegibilidad y selección, incluyendo aspectos de equidad de género, de acuerdo a los Términos incluidos en el Reglamento de Operaciones del Programa y aprobados por FIDA. Estas propuestas han sido basadas en las sistematizaciones de experiencias y resultados en la organización para la ejecución de FUNICA y FAT y las mismas serán punto de partida para estas nuevas contrataciones. Además, la Asesora de Equidad de Género asesorará a los Oficiales de Programas, Oferentes de Servicios y el/la Oficial de seguimiento y evaluación en cuanto a la integración de equidad de género en forma transversal en el accionar del Programa.

104. La UGP se centrará en la planificación de las actividades, la asignación de responsabilidades y recursos para ejecutarlas y en el seguimiento, evaluación y control de ejecución. La UGP será también responsable de asegurar que la ejecución del Programa, se ajuste a los criterios estratégicos transversales presentados más arriba. Será asimismo responsabilidad de la gerencia, la coordinación entre el FONDECA y el FOPEN. La programación y ejecución de actividades, se realizará de acuerdo a i) las políticas y estrategias del GON, ii) las estrategias y objetivos del Programa, iii) el contenido del plan operativo anual y del presupuesto aprobado por la Junta Directiva, iv) las normas y reglamentos para manejar los recursos del Programa; y v) el contrato de préstamo suscrito entre el FIDA y el GON. Además, la UGP asegurará la coordinación con otras agencias del Gobierno en el ámbito nacional y local, con los beneficiarios y sus organizaciones, así como con instituciones privadas de promoción del desarrollo. Para su implementación, la mayoría de las actividades del Programa serán subcontratadas a proveedores de servicios (ONG, consultores), organizaciones de beneficiarios con capacidad para manejar recursos y organizar servicios, microfinancieras, municipalidades, universidades y otros actores públicos y privados con capacidad y vocación para apoyar el desarrollo local de acuerdo a las normas del Programa. Para asegurar los resultados del Programa, la UGP deberá cumplir una actividad intensiva en materia de programación, establecimiento de normas y reglas, seguimiento y evaluación, sistematización de experiencias y permanente incorporación de las enseñanzas a los nuevos procesos. Estas labores son responsabilidad de los Oficiales de Proyecto y los Oficiales de Seguimiento y Evaluación ubicados en las Coordinaciones Regionales del Programa.

105. La mayoría de las actividades del Programa serán guiadas por la demanda. Existirá un manual de reglas y normas de operación que especificará detalladamente los requisitos y procedimientos para la utilización de los recursos del Programa. En el Documento de Trabajo 8, se presentan lineamientos de este manual, el cual se preparó de acuerdo a experiencias anteriores en el país. Los fondos (FOPEN, FONDECA) tendrán su propio reglamento de operaciones. La Junta Directiva del IDR, aprobará la versión definitiva del manual de operaciones, versión que contará con el visto bueno del FIDA y se preparará de acuerdo a lineamientos incluidos en el contrato de préstamo. La UGP, se concentrará en mejorar algunas debilidades de la implementación de proyectos del pasado, entre ellas i) promoción i) planificación, seguimiento y evaluación y gestión del conocimiento, ii) gestión concertada de fondos reembolsables y no reembolsables, iii) política de recursos humanos, en particular selección, incentivos y capacitación de RRHH.

E. Participación de los beneficiarios y otros actores locales

106. Los principales actores que participarán en la ejecución del Programa son:

107. **Las y los beneficiarios y sus organizaciones.** Como se mencionó más arriba, son elegibles para ser apoyados por el Programa, los trabajadores/as rurales, los campesino/as de subsistencia, los pequeño/as productores/as con vinculaciones con los mercados, los microempresarios/as y las organizaciones locales que los agrupan y que organizan servicios para sus asociados. El Programa promoverá la participación de estos actores, de acuerdo a sus potencialidades y características específicas, previéndose un apoyo mayor para los sectores más débiles. En términos concretos, los



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

beneficiarios, formularán con apoyo del Programa sus planes de empleo y negocios. Para que eso sea posible, el Programa los apoyará con información, conocimientos y experiencias de manera de mejorar la calidad, factibilidad y sostenibilidad de sus propuestas. Los beneficiarios participarán en la implementación del Programa: i) presentando planes y demandas, ii) sus organizaciones estarán representadas en el Comité Local que aprueba las propuestas y planes presentados, iii) una vez aprobados los planes, los ejecutarán en forma autónoma y iv) a través de la evaluación participativa y de la medición de resultados, aprendiendo de la experiencia y mejorando sus capacidades hacia el futuro. A través de la implementación del Programa, se logrará un efecto multiplicador local, de manera que los beneficios e impactos irán más allá de los resultados de la implementación de cada plan en particular.

108. **Contratistas de servicios.** En este grupo se incluyen principalmente:

- Proveedores de servicios técnicos, de organización y gestión y de comercialización y mercadeo. Especialmente ONG, organizaciones de beneficiarios con capacidad para organizar servicios y manejar recursos, promotores rurales, etc.
- Microfinancieras y bancos comerciales;
- Instituciones de investigación y validación de tecnologías; instituciones de estudios sociales, Universidades, centros de estudios, etc.
- Alcaldías y dependencias locales de agencias del Gobierno Central y
- Empresas privadas, agentes comerciales con fines de lucro, capaces de organizar negocios con microempresarios locales o proporcionar empleo a trabajadores rurales.

109. La mayoría de las actividades de los proveedores de servicios, serán contratadas por los propios beneficiarios del Programa para la implementación de los planes de empleo y negocios, reservándose la gerencia las funciones de seguimiento, medición de resultados, controles y auditorías financieras. La administración de recursos del Programa por parte de las y los beneficiarios y sus organizaciones, se hará de acuerdo a las reglas de operación, donde cada parte asumirá determinados derechos y deberes que constarán en contratos que se firmarán oportunamente obligando al Programa, a los beneficiarios y a los proveedores de servicios. Todos los contratos estarán de acuerdo a las leyes nacionales.

F. Estrategias de género

110. El Programa tendrá un enfoque de género en todas sus actividades. Se crearán las condiciones para: i) que exista un acceso equitativo entre hombres y mujeres y entre familias nucleares y familias cuyo jefe es una mujer, para acceder a los planes de empleo y negocios que serán apoyados por el Programa; ii) asegurar la elegibilidad de actividades orientadas a reducir las diferencias de acceso al interior del grupo-objetivo; y iii) apoyar la participación plena de las mujeres en las organizaciones productivas y económicas. Como resultado de esas acciones, el Programa alcanzará un mejoramiento significativo en la reducción de la brecha entre hombres y mujeres.

111. Algunas de las estrategias son: i) internalizar el enfoque de género en el accionar del Programa, sus componentes, UGP, contratos con oferentes de servicios, procesos de planificación, monitoreo, e información sobre avances a actores involucrados; ii) contribuir, en forma equitativa, a la generación de ingresos por hombres y mujeres dentro y fuera del sector agropecuario mediante apoyo a los negocios, formación técnica y empleo agrícola y no-agrícola y cuotas para cada componente; iii) crear las condiciones y promover la participación equitativa de hombres y mujeres en las organizaciones locales y los procesos de toma de decisión; iv) crear condiciones para que las mujeres y hombres esposos / compañeros de vida y mujeres jefas de hogar puedan tener acceso en equidad de condiciones a los servicios del Programa: negocios, capacitación para y fuentes de empleo,



financiamiento rural reembolsable (crédito) y fondo no-reembolsable (dentro del FOPEN), y v) apoyar la disminución de la carga de trabajo reproductivo de las mujeres.

112. El Programa implementará o contratará actividades tales como:

- Selección de recursos humanos del Programa sensibles a los temas de equidad de género;
- Capacitación sistemática de los recursos humanos del Programa y de los proveedores de servicios en conceptos de equidad de género.
- Aplicación de metodologías de equidad de género en la implementación de todas las actividades del Programa;
- Capacitación en liderazgo para hombres y mujeres dirigentes de organizaciones locales;
- Alianzas con instituciones especializadas para fortalecer la salud reproductiva de las mujeres;
- Co-financiamiento (FOPEN) para reducir la carga de trabajo de las mujeres que se involucran en actividades económicas;
- Alianzas para reducir los niveles de analfabetismo en hombres y mujeres; y
- Apoyo a un sistema de seguimiento y evaluación con enfoque de género.

G. Estrategia de gestión ambiental



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

113. El Programa no está creando nuevos mecanismos ni estructuras de gestión, por el contrario se inscribe en el marco legal y regulatorio del país y en los procedimientos regulares del IDR para analizar las inversiones que se realizan con financiamiento proveniente de los proyectos ejecutados por la institución. El marco de regulación de las actividades del Programa es el Sistema de Procedimientos Ambientales para el Desarrollo Rural (SISPADRU), que viene siendo aplicado por el IDR desde finales de 1995. El mismo es administrado por la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) que ha formado el Instituto a los efectos de garantizar la sostenibilidad ambiental de todas sus intervenciones.

114. El IDR en la actualidad está ejecutando 18 proyectos de desarrollo rural con financiamiento externo. La mayoría de estos proyectos financia planes y sub proyectos de desarrollo propuestos por los beneficiarios. Con el objetivo de adecuarse a la Ley General de Medio Ambiente, en lo referente al control de las inversiones que se hacen con financiamiento del IDR, esta institución creó la Unidad de Gestión Ambiental (UGA). Su principal objetivo es “establecer y operar el Sistema de Procedimientos Ambientales para el Desarrollo Rural (SISPADRU), coordinando con el MARENA los criterios, normas y guías ambientales”. El propósito, es arbitrar los mecanismos e instrumentos administrativos necesarios para que en el proceso de contratación, ejecución y operación de los proyectos que financia el IDR, cuente con las garantías necesarias para el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

115. La UGA, instalada en 1995, proporciona a la Dirección Superior la asistencia técnica ambiental necesaria para que todas las actividades ejecutadas bajo la responsabilidad de la Institución sean ejecutadas de conformidad con la legislación ambiental vigente. La Unidad depende directamente de la Dirección Ejecutiva del IDR. y actualmente está integrada por un responsable en la Oficina Central y un técnico ambiental en cada una de las Agencias Departamentales del IDR. Esta Unidad estuvo encargada del desarrollo e implementación del SISPADRU, el cual se puso en marcha a fines de 1995. El SISPADRU se presenta en apéndice a este texto principal.

116. Dado el deterioro de recursos naturales que existe en algunas zonas de la región seca, el Programa, no se restringirá exclusivamente a excluir proyectos con riesgo ambiental, sino también tendrá una actitud proactiva para favorecer la adopción de prácticas conservacionistas. El Programa apoyará financieramente la ejecución de planes de empleo y negocios, propuestos por los

beneficiarios. Bajo esta lógica, no se considera conveniente imponer planes con una determinada orientación. Sin embargo, -al igual que ha ocurrido en TROPISec y PROSESUR- se dispondrá de los siguientes instrumentos para promover la presentación de planes de manejo y recuperación de recursos naturales: a) los promotores de negocios presentarán información, resultados de experiencias y conocimientos que pongan de manifiesto los beneficios del mejoramiento del manejo de recursos naturales, en particular en lo referente a control de erosión, conservación de humedad, empleo racional de agroquímicos y control de quemas; b) los programas de recuperación y manejo de recursos naturales, dispondrán de condiciones de acceso a los fondos FOPEN, especialmente blandas. Este aspecto está contenido en el manual de operaciones del referido fondo; c) las solicitudes de financiamiento elevadas al FOPEN, evaluarán los planes de negocios de acuerdo a su impacto ambiental, empleando el SISPADRU, procedimiento adoptado por el IDR; y d) a través del FOPEN, se podrán financiar planes de manejo de cuencas, solicitados por alcaldías o asociaciones de productores. Estos planes gozarán de condiciones blandas para acceder al financiamiento.

H. Modelos de desarrollo de negocios

117. A los efectos de convalidar la viabilidad de un desarrollo rural basado en el desarrollo de pequeños negocios rurales, la misión de evaluación ex ante realizó un estudio de casos de desarrollo rural microempresarial. El mismo consideró ocho casos, los cuales incluyen 50 cooperativas y 4 200 beneficiarios directos, socios de las iniciativas, sin contabilizar la creación de fuentes de empleo y los efectos dinámicos sobre las economías locales. Estos casos, sintetizan adecuadamente las principales oportunidades de desarrollo microempresarial que se presentan en el medio rural nicaragüense. Incluyen las siguientes actividades:

- a) Café. Mejoramiento de la tecnología y la calidad, servicios de crédito, asistencia técnica, acopio y comercialización, exportación directa. Apertura de nichos de mercado externo: comercio justo y café orgánico, lo cual mejora los ingresos y ha permitido compensar parcialmente la caída de los precios en los mercados convencionales. Se presentan dos experiencias cada una de las cuales ha tenido una evolución diferente y ambas exitosas.
- b) Acopio de leche y procesamiento de quesos, mejorando la calidad, homogeneizando el producto y reduciendo costos de transacción.
- c) Dos experiencias de diferente dimensión y con estrategias diferentes en los procesos de producción, acopio y comercialización de frutas y hortalizas. En un caso, venta directa y programada a supermercados de Managua. En el otro, venta a acopiadores que exportan productos hacia mercados regionales.
- d) Producción, acopio, procesamiento y comercialización de semillas seleccionadas de granos básicos.
- e) Conservación de suelos y aguas, desarrollo de la utilización y comercialización de vetiver para protección de suelos.
- f) Micronegocios de animales de traspatio: gallinas, cerdos y ovejas pelaguey. Es una oportunidad especialmente para los sectores más vulnerables que inician una actividad para el mercado, con riesgo reducido y rentabilidad satisfactoria.

118. En el Documento de Trabajo 4, se presenta una descripción detallada de cada una de las experiencias, conjuntamente con los costos de inversión y desarrollo, las necesidades de servicios técnicos y la rentabilidad.



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

419
4/5

I. Programación, Seguimiento y Evaluación

119. Una Unidad de Programación, Seguimiento y Evaluación proveerá a la UGP con información sistemática y de calidad con enfoque de género. Esta unidad se encargará de organizar los planes operativos, los cuales serán de tipo indicativo y normativo, considerando que la mayor parte de los fondos se otorgarán por demanda. Se dará seguimiento y se recopilará información sobre procesos, productos, efectos e impactos y se asegurará la participación de los/as beneficiarios en la evaluación de todas aquellas actividades en que hayan participado. La UGP contratará al inicio del Programa una consultoría para ajustar las especificidades de los indicadores, los informes y los métodos precisos de recolección y procesamiento de la información y la capacitación que se proporcionará a quienes participan en el proceso, incluyendo los beneficiarios. El sistema propuesto deberá contar con la aprobación del IDR y del FIDA. La unidad de PS&E estará junto a la UGP. Además, en cada una de las Coordinaciones Regionales se designará un oficial de S&E. La evaluación de impactos de mediano plazo será contratada a una agencia externa pública o privada.

120. La UGP diseñará las características e información que deberá tener el estudio de base, relacionado con el grupo-objetivo y la tipología al interior del mismo. Este estudio deberá contar con información género/sensitiva. El estudio de base se contratará a una institución independiente y con experiencia. Se implementará un proceso permanente de sistematización de experiencias, creación y difusión de nuevos conocimientos. El sistema involucrará a los diferentes actores en aquellos aspectos en los cuales participan y pueden proporcionar y recibir aportes. Un detalle de estas propuestas se presenta en el Documento de Trabajo 9.

VI. COSTO Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

121. **Costos del Programa.** El Programa que se implementará a lo largo de un período de seis años, tiene un costo base que asciende a USD 23 654 000. Las contingencias se estimaron en USD 1 346 000, representando el 5% del costo base total. El costo total incluyendo contingencias y costo base es de USD 25 000 000.

122. El componente de Promoción de Empleo y Negocios Locales tiene un costo de USD 2 103 000, representando el 9,0% del costo base. El componente de Financiamiento de empleo y negocios locales, tiene un costo que asciende a USD 7 507 000 (32% del costo base). El componente de servicios financieros rurales tiene un costo de USD 7 791 000 (33% del costo base) y el componente de fortalecimiento de políticas e instituciones de desarrollo rural, tiene un costo de USD 500 000 (2% del costo base). La Unidad de Gerencia del Programa tiene un costo de USD 5 752 000 (24% del costo base).



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

Cuadro 4
Costos del Programa por componente
(USD '000)

Componentes	Total	% Costo Base
A. Promoción de Empleo y Negocios Rurales	2 103	9
B. Financiamiento de Planes de Empleo y Negocios	7 507	32
C. Servicios financieros rurales		
1. FONDECA	6 352	27
2. Coordinación FONDECA	1 440	6
Subtotal Servicios financieros rurales	7 791	33
D. Fortalecimiento políticas e instituciones de desarrollo rural	500	2
E. Unidad Gerencial del Programa		
1. Gerencia	2 078	9
2. Unidades Regionales	3 674	16
Subtotal Unidad Gerencial del Programa	5 752	24
Total costos base	23 654	100
Contingencias físicas	289	1
Contingencias de precios	1 057	4
Total costos del Programa	25 000	106

123. **Financiamiento.** El préstamo del FIDA, ascenderá a USD 14 000 000, representando el 56% del costo total del Programa. El Banco Centroamericano de Integración Económica, participará en el financiamiento con un monto de USD 3 995 000 (16% del costo total). El GON aportará al cofinanciamiento un monto de USD 1 821 000 (7,3% del costo total), del cual USD 713 000 corresponden a los impuestos sobre los bienes y servicios adquiridos por el Programa. Los recursos del FONDECA se han estimado en USD 4 000 000 (16% del costo total). Los beneficiarios se prevé que participarán en el cofinanciamiento de los planes de empleo y negocios por un monto estimado en USD 1 184 000 (4,7% del costo total).

124. **Adquisiciones.** Las leyes del país establecen que cuando existen préstamos externos, se aplican las políticas y procedimientos para adquisiciones y contrataciones que se hayan acordado en el contrato de préstamo. Los procedimientos, serán que estarán en vigencia, de acuerdo a la experiencia de pasados proyectos, serán los acordados por el FIDA y la institución cooperante e incluidos en el contrato de préstamo. La UGP preparará un manual en el cual constarán los procedimientos de administración y adquisiciones, el cual será acordado con FIDA.

125. **Desembolsos.** Los desembolsos de los recursos del FIDA se harán en conformidad con los procedimientos de la Institución Cooperante y las modalidades establecidas en el Contrato de Préstamo. A fin de asegurar un flujo de fondos sin obstáculos, el prestatario abrirá en el Banco Central, una Cuenta Especial para los recursos del FIDA. Un depósito inicial, cuyo monto se definirá en las negociaciones, será realizado por el FIDA en esta cuenta después de la efectividad del Contrato de Préstamo, a fin prefinanciar las actividades del Programa. Los sucesivos desembolsos del FIDA en la Cuenta Especial, se harán en forma de reposición a la Cuenta Especial contra gastos incurridos y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el contrato de Préstamo. En Apéndice 3 de este informe se presenta un flujograma con los recursos del FIDA.

126. **Contabilidad.** La UGP mantendrá una contabilidad independiente para los recursos del FIDA, la cual mostrará los estados financieros de acuerdo a las categorías de desembolso que se establecerán en el contrato de préstamo. La UGP hará compatible la contabilidad de los recursos del FIDA, con los requisitos de la normativa del Gobierno. Se han previsto recursos en el préstamo para montar un sistema de contabilidad integrado, eficiente y seguro.

127. **Auditorías.** La UGP contará con un auditor interno. El IDR contratará una auditoría externa independiente a satisfacción de FIDA a fin de examinar y aprobar los balances, estados financieros, certificado de gastos y documentos de soporte y la Cuenta Especial del Programa. El informe del auditor será remitido al FIDA y a la Institución Cooperante no más tarde de seis meses después de cerrarse el año fiscal, el cual corre entre el primero de enero y el 31 de diciembre. Las regulaciones de contabilidad y auditorías serán incorporadas en el manual de procedimientos administrativos y financieros del Programa.

VII. BENEFICIOS, JUSTIFICACIÓN Y RIESGOS

128. **Beneficiarios.** Tomando en cuenta los criterios de priorización, elegibilidad, disponibilidad de recursos y capacidad operativa, se ha estimado que las actividades del Programa beneficiarán a 12 000 familias, de las cuales, 3 000 trabajadores rurales 3 000 campesinos de subsistencia, 5 000 pequeños y medianos productores y 1 000 microempresarios. Se estima que del total, unas 8 000 familias serán beneficiarios de planes de negocios y 4 000 lo serán a través de planes de empleo. Se estima asimismo que unas 5 400 familias tendrán acceso a crédito en el marco del componente de servicios financieros rurales. El 40% de los beneficiarios serán mujeres y el 20% serán familias que tienen a una mujer como jefe de hogar.

129. **Análisis económico.** La Tasa Interna de Retorno (TIR) es elevada, alcanzando 25,2%, significativamente mayor que el costo de oportunidad del capital mientras que la relación Beneficio/Costo (B/C) asciende a 1,25. Los resultados fueron sometidos a análisis de sensibilidad, con los siguientes resultados: Una reducción de 10% en los beneficios, hace descender la TIR a 16,4% y la relación B/C a 1,12. Un descenso de 20% reduce la TIR a 7,9%, valor similar del costo de oportunidad del capital determinando una relación B/C de 1,00.

130. Los incrementos de los costos producen cambios más moderados: un incremento del 10% determina que la TIR se reduzca a 17,2% y la relación B/C a 1,13. Un aumento de 20% en los costos, resulta en una TIR de 10,8% y una relación B/C de 1,04. La sensibilidad frente a los retrasos en la incorporación de beneficiarios, es menor. Aun con un retraso de tres años, la TIR es de 14,4% y la relación B/C de 1.11.

131. **Riesgos del Programa.** El Programa está sujeto a las dificultades de orden político e institucional que el Gobierno pueda afrontar para implementar su estrategia de reducción de la pobreza. La principal garantía para la implementación de la Estrategia, proviene del hecho que el Gobierno se ha comprometido con la comunidad internacional a llevar adelante su política en el marco de la iniciativa HIPC. Estos acuerdos están siendo supervisados por el FMI y el BM.

132. El segundo riesgo en importancia, radica en la capacidad del IDR para modificar su estrategia de ejecución de proyectos de área, a la ejecución de un programa nacional. La medida de compensación de este riesgo, radica en el apoyo que el IDR está recibiendo del BID, la UE y del Programa a través del componente 4 dirigido a fortalecer la gestión programática y la implementación de procesos de gerencia y promoción del desarrollo más eficaces, orientados a obtener resultados.

133. La acentuación de la crisis económica y la caída de precios del café puede afectar severamente las condiciones del medio rural en Nicaragua. La diversificación y la producción orientada a abastecer los mercados regionales –principalmente productos lácteos, frutas, hortalizas y granos básicos–, es una alternativa con posibilidades de neutralizar parcialmente el deterioro de los mercados cafetaleros.

134. El Programa está concebido como un mecanismo de apoyo a la implementación de planes de empleo y negocios sostenibles. La formulación de planes depende críticamente de las actividades de promoción (componente 1). Se requiere una gran eficacia de la actividad y una rápida cobertura del territorio. Esta es una actividad débilmente sistematizada y generalmente orientada a obtener

resultados en la producción y la tecnología. A los efectos de superar las limitaciones, se prevé el diseño de un sistema de promoción sistematizado que facilite el acceso de los beneficiarios a la formulación e implementación de planes de empleo y negocios.

135. La débil presencia de instituciones financieras en las áreas del Programa y la oferta de servicios escasamente adaptados a las demandas rurales, puede representar una limitación para el acceso a financiamiento para la implementación de planes de negocios. Para superar este riesgo, el Programa manejará un fondo de fortalecimiento de la gestión de las microfinancieras, diseño de nuevos productos financieros para clientela rural y ampliación de cobertura.



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

REPÚBLICA DE NICARAGUA

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN
SECA DE NICARAGUA
(PRODESEC)

MISIÓN DE EVALUACIÓN EX-ANTE

DOCUMENTO DE TRABAJO 2

POBREZA, ÁREA DEL PROGRAMA Y POBLACIÓN OBJETIVO

ASAMBLEA NACIONAL	
SECRETARIA	
FECHA	29/04/04
HOJA	10,002



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

REPÚBLICA DE NICARAGUA
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN
SECA DE NICARAGUA
(PRODESEC)

MISIÓN DE EVALUACIÓN EX-ANTE

DOCUMENTO DE TRABAJO

POBREZA, ÁREA DEL PROGRAMA Y POBLACIÓN OBJETIVO

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. POBREZA RURAL	1
A. Pobreza rural a escala nacional	1
B. Estrategia nacional de reducción de la pobreza	5
C. Pobreza rural en área del Programa	6
II. DEFINICIÓN ÁREA DEL PROGRAMA	9
A. Descripción biofísica de la región seca	9
B. Definición del área del Programa región seca - Nicaragua	10
C. Caracterización de la población beneficiaria	20
D. Cuantificación de beneficiario/as directos	21

CUADROS

Cuadro 1: Aporte al PIB (1995) en porcentaje, según sexo	3
Cuadro 2: Total de fincas por número de manzanas (TROPISSEC/UCA, 2002)	7
Cuadro 3: Municipios y Areas Focales de Desarrollo priorizados	14
Cuadro 4: Municipios y Areas Focales de Desarrollo no-priorizados	16
Cuadro 5: Población objetivo - Area del Programa priorizado	18
Cuadro 6: Población objetivo por segmento poblacional	21
Cuadro 7: Beneficiarias directos del Programa por tipología	22
Cuadro 8 Cuotas para fomentar la participación equitativa de hombres y mujeres en PRODESEC	22
Cuadro 9 Beneficiarios directos del Programa por tipo	23



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

53 49

MAPAS

	<u>Página</u>
Mapa 1: Estructura de tenencia	8
Mapa 2: Zonificación según intensidad de sequía	11
Mapa 3: Potenciales agropecuarios	12
Mapa 4: Identificación de Areas Focales de Desarrollo	19

ANEXOS

Anexo 1: Niveles de pobreza en municipios y Areas Focales de Desarrollo priorizados y no-priorizados

Anexo 2: Población total y rural, por sexo en municipios y Areas Focales de Desarrollo priorizados y no-priorizados



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

REPÚBLICA DE NICARAGUA

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN SECA DE NICARAGUA (PRODESEC)

MISIÓN DE EVALUACIÓN EX-ANTE

DOCUMENTO DE TRABAJO 2

POBREZA, ÁREA DEL PROGRAMA Y POBLACIÓN OBJETIVO

I. POBREZA RURAL

A. Pobreza rural a escala nacional

1. La República de Nicaragua está ubicada en Centro América y cuenta con una población de 5,0 millones de habitantes de los cuales el 65% es menor de 25 años, de ellos el 49% son hombres y el 51% mujeres. En el último medio siglo la población nicaragüense casi se ha quintuplicado, pasando de 1 049 611 habitantes en 1950 a 5 071 670 en el año 2000. Este aumento es el resultado de una disminución de la mortalidad y una sostenida tasa de fecundidad, la que se mantuvo hasta 1965 en 7,3 y la que bajo a 4,4 hijos por mujer hasta el quinquenio pasado (1995-2000).
2. El crecimiento poblacional es de 2,7% anual (2000), uno de las cifras más altas del continente americano. La Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (1998) mostró que más del 25% de las adolescentes y jóvenes en el rango de 15 a 19 años ya había iniciado el ciclo reproductivo, de ellas, el 22% ya habían tenido hijos, y el 5% estaba embarazadas por primera vez. La tasa de fecundidad en el área urbana corresponde a un 3,1 y a un 5,4 en el área rural.
3. Nicaragua es el segundo país de América Latina más pobre. Según el método de la línea de pobreza, que toma en consideración el consumo y el ingreso, la pobreza general se sitúa en el 46% en el año 2001¹ para todo el país, siendo el 68% para la población residente en áreas rurales y el 30% en las áreas urbanas. La extrema pobreza, se situaba en el 15% de los hogares en 2001, correspondiendo el 6% en las áreas urbanas y el 27% en las rurales.
4. Según el informe sobre la pobreza del PNUD, poco más de la quinta parte de los municipios de Nicaragua presentaron 75% de los hogares en condición de pobreza extrema, con más de dos o más necesidades básicas insatisfechas. La pobreza más aguda se concentra en el área rural; los hogares con tres, cuatro o cinco necesidades básicas insatisfechas se encuentran en el campo. Para la población pobre, la necesidad más grave es la dependencia económica. Le siguen hacinamiento, los problemas por servicios insuficientes, la vivienda inadecuada y la baja educación.
5. Según un estudio del FIDEG (1998) el 28% de los hogares tenían una mujer como jefa de la familia. Los diferentes estudios sobre pobreza realizados en el país muestran que las mujeres son el sector más golpeado por la desigualdad económica y social. Esta condición de desventaja para las mujeres es mucho mayor en el área rural que en el urbano.
6. El estado de pobreza en que viven los jóvenes es otro tema de preocupación, con el cual la pobreza se intensifica, aumenta la presencia juvenil, o sea, la edad promedio de los no pobres es de 25 años, de los pobres 24 años, y 19,5 años para los pobres extremos.

¹ Encuesta de Medición de Nivel de Vida (EMNV) del año 2001.



54/50
Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

7. Casi dos terceras partes de la población rural pobre viven de la agricultura. Más del 80% de los cereales son producidos por pequeños agricultores pobres en tierras de baja calidad, con poca o ninguna tecnología y con acceso muy limitado a mercados y a crédito. Según recientes estudios² se identifican cerca de 300 000 parcelas, de las que el 60% son menores a las 10 ha. Debido al proceso de reforma agraria desarrollado en el país, la distribución de la tierra es mucho más equitativa que en el resto de países de la región con características similares. Sin embargo, como producto de la crisis económica, se ha iniciado un proceso de reconcentración de la tierra, afectando a los más pobres, que han tenido que vender sus parcelas principalmente por falta de recursos para hacerlas producir.
8. Las fuentes de ingresos de los pobres presentan, entre otras, las siguientes características:
- a) una fuerte correspondencia entre el nivel de pobreza y la participación del ingreso agrícola en el ingreso doméstico total. En las áreas rurales, los pobres y extremadamente pobres derivan del sector agrícola, entre el 75-80% del total del ingreso familiar; y
 - b) en las áreas rurales, el ingreso por fuentes extraprediales aumenta a medida que la pobreza disminuye, lo que indica una vez más la fuerte dependencia que tiene el ingreso de los pobres en el sector agrícola, comparado con los no pobres.
9. Según el Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 2000) la PEA total en 1999 alcanzaba 1 695 400 personas. De la PEA en el área rural, los hombres el 64% y las mujeres conforman 36%; el subempleo afecta al 38% de las mujeres rurales y al 50% de los hombres rurales. Adolescentes y jóvenes en el rango de 13 a 24 años concentran el 32,4% de la PEA nacional. La gran mayoría están ocupados como trabajadores no calificados (labores domesticas, trabajos en el mercado informal). Existen más de 300 000 niño/as que contribuyen al ingreso familiar, algunos de ellos en ocupaciones altamente riesgosas en cafetales, tabacaleras, fabricas artesanales de ladrillos y de juegos pirotécnicos (CCER, 2001).
10. El sector primario juega un rol importante en la economía de Nicaragua, contribuyendo aproximadamente el 30% del PIB, genera empleo para el 50% de la PEA y significa el 67% de las exportaciones. Según datos del 1995, el 36% del Producto Interno Bruto (PIB) corresponde al aporte de las mujeres y el 64% al de los hombres, con diferencias bien marcadas según el sector (Cuadro 1). Los niños y niñas (10 a 14 años) registran una participación de 7% y 5% respectivamente, prevaleciendo en el caso de los varones el trabajo agrícola y construcción y en el caso de las mujeres actividades de industria y comercio.



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

Cuadro 1: Aporte al PIB (1995) en porcentaje, según sexo

Sector	Aporte hombres	Aporte mujeres
Agropecuario		
Granos básicos	82	18
Productos de exportación	68	32
Hortalizas	73	27
Patio	27	73
Ganadería mayor	80	20
Secundarias y terciarias		
Industria manufactura	53	47
Construcción	98	2
Minería	95	5
Comercio	52	48
Servicio	62	38

11. En el trabajo domestico existe una división clara en las responsabilidades del hogar, siendo las mujeres las más involucradas en esas actividades. Si el valor del trabajo domestico se relacionara al PIB, se estaría hablando de una contribución del 30%, 27% de las mujeres, y 3% de los hombres.

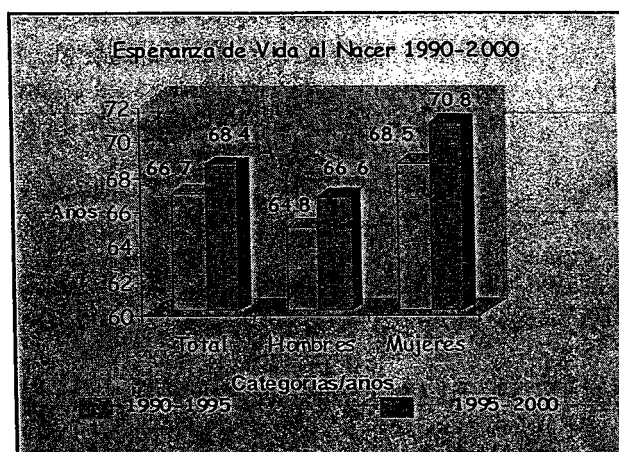
12. El ingreso mensual promedio en el sector rural constituye apenas el 30% del ingreso promedio urbano. Obviamente es un desestimulo grande hacia la población rural, resultando en intensivos procesos migratorios. Las mujeres tienen una mayor presencia en sectores económicos de baja productividad y remuneración, resultando en una brecha de género en cuanto a los ingresos promedios. En el área urbana el ingreso promedio de las mujeres asalariados es 30% inferior al ingreso de los hombres asalariados, el área rural el ingreso promedio de las mujeres es 15% inferior. En caso de las mujeres que trabajan por cuenta propia, el ingreso promedio mensual es casi del 50% inferior que el de hombres que trabajan por cuenta propia.

13. La migración interna y externa ha aumentado los últimos años. Los estudios de FIDEG, reflejan que durante el año 2000, el 36,7% de la PEA experimentó movimientos migratorios hacia dentro y hacia fuera de Nicaragua. Los departamentos con un saldo migratorio positivo (polos de atracción) son Nueva Segovia, Managua, Raan, Raas y Río San Juan; los otros 12 departamentos tienen saldos negativos. En los procesos migratorios se puede hablar de una feminización de las migraciones internas. El porcentaje de mujeres migrantes se duplico en los años 90 (CCER, 2002). Las mujeres pesan en mayor grado que los hombres en la movilización interna de población, sobre todo en relación a migración hacia el departamento Managua. Los índices de masculinidad son aun más bajos cuando se trata del grupo juvenil migratorio. Los hombres encuentran en un 39% trabajo en el ámbito agrícola, mientras que las mujeres trabajan fundamentalmente en comercio y servicios en el área urbano.

14. Datos del 2002 muestran que aproximadamente el 19% de la población total Nicaragüense reside en el extranjero. Según la encuesta de medición del nivel de vida 1998, da cuenta que uno de cada cuatro hogares reciben remesas (20% de la población), las que representan el 6,2% de los ingresos individuales. Las remesas familiares para el año 1999 se estiman en USD 300 millones, pero extraoficialmente se colocan en USD 600 millones (COSUDE 2001).

15. La pobreza también se muestra en las brechas de inequidad en cuanto a esperanza de vida. Un niño/a que nace en Managua tiene una esperanza de vida cinco años mayor que si naciera en Matagalpa o Jinotega (PNUD, 2000).

[Handwritten signature and stamp]



16. Muchos de los problemas arriba mencionados desempleo, ingresos promedios bajos, migración, alta tasa de fecundidad, y la desintegración familiar, tienen su causa en los bajos niveles de educación. Por ejemplo la proporción de niño/as con carencias y problemas de desnutrición es casi el doble en el área rural que en la urbana y es cinco veces superior entre mujeres sin instrucción que en las con instrucción (PNUD, 2000).

17. Según ENDESA, 1998, en Nicaragua uno de cada tres niños presentan algún grado de desnutrición crónica y el 9% sufre desnutrición severa, cifras superiores a las identificadas en investigaciones anteriores: la EMNV, 1998 encontró que un cuarto de los niños menores de cinco años padecía desnutrición crónica. La desnutrición global (peso/edad) es de 12,2%, la desnutrición crónica (talla/edad) fue de 24,95% y la desnutrición aguda (peso/talla) es de 3,3% (INEC-MINSA, 1999).

18. Según el Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 2000), el porcentaje de analfabetismo es a nivel nacional 21% (22% para hombres, y 21% para mujeres). En áreas rurales en la parte central del país, el analfabetismo aumenta a 41% (42% para hombres, y 40% para mujeres). De cada 100 estudiantes que ingresan a primaria 29 la terminan; 11 se bachilleran y solamente 2,5 finalizan sus estudios universitarios (CCER, 2001). En el área rural el promedio de años escolares es de 1,6 años.

19. Nicaragua está entre los primeros catorce países del mundo que padecen de inseguridad alimentaria³. El principal factor reside en el bajo nivel de ingresos de su población: más del 50% de los empleados en el sector formal no perciben ingresos suficientes para comprar la canasta básica, y el 70% de los ingresos que perciben son destinados a la compra de alimentos, (más de la mitad para la compra de cereales).

20. La población más joven (menores de 15 años) y los hogares donde una mujer es la jefa de familia (37% área urbana y 28% área rural), son los más afectados por la pobreza (65% en el caso de los hogares con jefatura femenina) y están expuestos a un mayor riesgo. Las principales causas son el nivel de desempleo, los bajos salarios de los empleados y un deficiente nivel de escolaridad. Del total de mujeres económicamente activas, el 53% están empleadas, de éstas, el 70% lo están en el sector no formal de la economía, principalmente comercio y sólo un 18% tienen acceso al crédito⁴. De la misma manera, según los estudios de FIDEG (1998) se mantiene también el sesgo en cuanto a acceso a capacitación. Para los hombres la capacitación está dirigida a actividades de producción agrícola, pecuaria, artesanías y producción industrial. Para las mujeres, en cambio, los programas de crédito y

³ FAO 1998.

⁴ FIDEG. La economía nicaragüense desde una perspectiva de género. 1997.



capacitación están mayoritariamente dirigidos a actividades de sobre vivencia y económicos que no logren permear los circuitos mercantiles competitivos.

B. Estrategia nacional de reducción de la pobreza

21. El Gobierno Nacional ha ejecutado un proceso participativo y de concertación hasta producir una *Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de Pobreza (ERCERP)*. Esa estrategia está fundamentada especialmente en el crecimiento de la agricultura, la economía rural y las agro-exportaciones, ya que es aquí donde están concentrados la mayoría de los pobres del país.

22. La ERCERP descansa en los denominados cuatro pilares básicos que son:

- Crecimiento económico de base amplia con énfasis en la generación de empleo productivo y desarrollo rural.
- Mayor y mejor inversión en capital humano de los pobres.
- Mejor protección a los grupos vulnerables.
- Gobernabilidad y fortalecimiento institucional.

23. La ERCERP también está sustentada en cuatro principios fundamentales:

- *Modernización del Estado* para mejorar los servicios dirigidos a los más pobres en términos de acceso, eficiencia e impacto.
- Mayor promoción de la equidad, aumentando el acceso de los pobres a los beneficios del crecimiento, con especial atención a las comunidades rurales, las mujeres, los grupos indígenas y los habitantes de la Costa Atlántica.
- Más transparencia por medio de un sistema de administración pública, leyes y procedimientos mejorados; y rendición de cuentas, a través de procesos participativos que incluyan comunidades seleccionadas, beneficiarios y dirigentes locales.
- Una participación más amplia de todos los miembros de la sociedad en la definición, implementación y seguimiento de la ERCERP.

24. Se proponen, además, aspectos transversales a los cuatro pilares básicos y que deben ser tomados en cuenta de manera permanente en cualquier intervención o comportamiento institucional:

- Vulnerabilidad ambiental incluyendo la reducción de riesgos que resultan de los fenómenos naturales y desastres humanos.
- Equidad social especialmente con relación a la mujer y comunidades indígenas.
- Descentralización del gobierno.
- Toma de decisiones con fortalecimiento continuo de los gobiernos locales.

25. La pobreza del país requerirá de un esfuerzo especial para asegurar la economía rural, donde se encuentra la mayor parte de los pobres. Aumentar la productividad, generación de empleo en el sector agrícola y no agrícola, mejoramiento del funcionamiento de los mercados rurales, aumentar las inversiones en infraestructura rural, eliminar las distorsiones de precios y costos que enfrentan los agricultores, mejorar la seguridad sobre propiedad de tierra así como a financiamiento rural, son parte de las estrategias elaboradas en el marco del ERCERP.

52
56

26. Los grandes retos de la estrategia están contenidos en sus 14 metas e indicadores en las que resaltan: reducir la extrema pobreza a un 50% en el 2015, con una meta intermedia de 17,5% de reducción en el 2005. Una gran parte de la contribución al logro de éstas metas tiene que resultar de la implementación de un programa de desarrollo rural en la región seca de Nicaragua donde se concentra la mayoría de población pobre del país.

C. Pobreza rural en área del Programa

27. La población total del área del Programa es de 571 085 personas, de los cuales aproximadamente el 63% vive en el área rural, o sea 192 083 hombres y 182 627 mujeres (Anexo 2). El 19% de los hogares tiene una mujer como jefa de familia. Las familias que componen la población objetivo tienen en promedio 5,9 miembros (4,4 miembros para familias no-pobres y 7,7 miembros para familias en extrema pobreza)⁵.

28. Aunque los municipios seleccionados como parte de los Areas Focales de Desarrollo, tengan características de pobreza en común, también existen diferencias en el nivel de pobreza, vulnerabilidad en cuanto a inseguridad alimentaria, acceso a servicios básicos, índices de analfabetismo, titulación y tipo de finca. Un resumen de estas diferencias se presenta en el Anexo 1.

29. En general, todos los municipios se clasifican como municipios de alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. El 60% de los municipios presenta de alta a muy alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. Las zonas de muy alta vulnerabilidad se concentran en 33 municipios de los departamentos de Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Chinandega, León, Managua, Boaco y Chontales. Las zonas de alta vulnerabilidad comprenden 13 municipios de los departamentos de la parte montañosa de Nueva Segovia, Jinotega, Madriz y Matagalpa y 3 municipios de la parte noroeste de los departamentos de Chinandega y León.

30. Los indicadores de salud y educación varían según municipio, pero en general son bajos. La esperanza de vida varía de 66 a 69 años y los porcentajes promedio de desnutrición infantil van de los 64% al 15% en las zonas de mejor acceso a servicios básicos. (Perfil Zona Seca, TROPISec/UCA, 2002).

31. Según el Censo Agropecuario (2002) podemos afirmar que toda la región seca se caracteriza por tener la población de productores y productoras con altos índices de analfabetismo y por ser poca instruida. El porcentaje de productoras mujeres sin ningún tipo de instrucción es prácticamente todos los municipios más alto que el de los hombres productores. En la región seca, aproximadamente el 22% de la población (incluye desde niños en edad de estudiar) no tiene ningún nivel de instrucción, este porcentaje es mayor en las zonas rurales donde varía de 26% al 41%. Entre los departamentos que tienen los porcentajes más bajos de instrucción están Jinotega, Matagalpa y Chontales, donde en el área rural estos varían del 47% al 52%. Nueva Segovia y Madriz también presentan situaciones similares pero a nivel global de departamento no es tan acentuada, no siendo así en las zonas rurales, donde los porcentajes de personas sin ningún nivel de instrucción varía del 40% al 42% (TROPISec/UCA, 2002).

32. La inseguridad de la tenencia sigue siendo una limitación, el 39% de los productores en el área de estudio: el 19% de los productores no tiene título de propiedad, el 10% de los productores alquila tierra, ya que no tienen propia y el 10% tiene tierras en cooperativas.

⁵ (Perfil Zona Seca, TROPISec/UCA, 2002).

33. Con respecto a la estructura de tenencia en general, la estructura predominante es el minifundio, aunque la mayoría de los municipios tienen una estructura variada, donde se encuentra tanto minifundios (1 – 5 mz), fincas pequeñas (entre 5 – 24) y medianas (entre 25–99 mz). Algunos municipios, por ejemplo Jinotega, Jalapa, Palacagüina y Condega, cuentan con grandes productores (100-500 mz). (Perfil zona seca, TROPISec/UCA, 2002. Véase también Mapa 1).

Cuadro 2: Total de fincas por número de manzanas
(TROPISec/UCA, 2002)

TOTAL DE FINCAS POR NÚMERO DE MANZANAS													
Nº	Departamento	1-4.9	%	5-24.9	%	25-99.9	%	100-499.9	%	500+	%	Total	%
1	Estelí	15,105	63	5,571	23	2,853	12	542	2	39	0.16	24,110	9
2	Chinandega	8,656	44	8,544	43	1,825	9	627	3	115	0.58	19,767	7
3	León	9,423	41	8,663	38	3,572	16	1,057	5	111	0.49	22,826	8
4	Granada	9,958	82	1,582	13	325	3	167	1	52	0.43	12,084	4
5	Rivas	11,005	67	3,674	22	1,221	7	420	3	97	0.59	16,417	6
6	Managua	8,953	55	4,979	31	1,717	11	539	3	115	0.71	16,303	6
7	Masaya	16,598	86	2,410	12	241	1	90	0	12	0.06	19,351	7
8	Carazo	8,821	69	2,990	23	715	6	230	2	29	0.23	12,785	5
9	Nueva Segovia	11,881	50	8,079	34	3,264	14	416	2	29	0.12	23,669	9
10	Jinotega	11,069	38	11,965	41	4,694	16	1,219	4	57	0.20	29,004	10
11	Matagalpa	12,000	32	13,804	36	8,839	23	3,202	8	246	0.65	38,091	14
12	Madriz	8,654	51	6,612	39	1,348	8	270	2	34	0.20	16,918	6
13	Boaco	3,700	29	4,168	33	3,180	25	1,556	12	98	0.77	12,702	5
14	Chontales	2,750	22	2,506	20	4,613	37	2,252	18	184	1.50	12,305	4
TOTAL		138,573	50	135,547	39	38,407	14	22,587	5	1,218	0.44	276,332	100

Fuente: J. Strasma, F. Barquero y E. Fernández cita Encuesta de Postrera y Apante - 1996/1997, MAGFOR

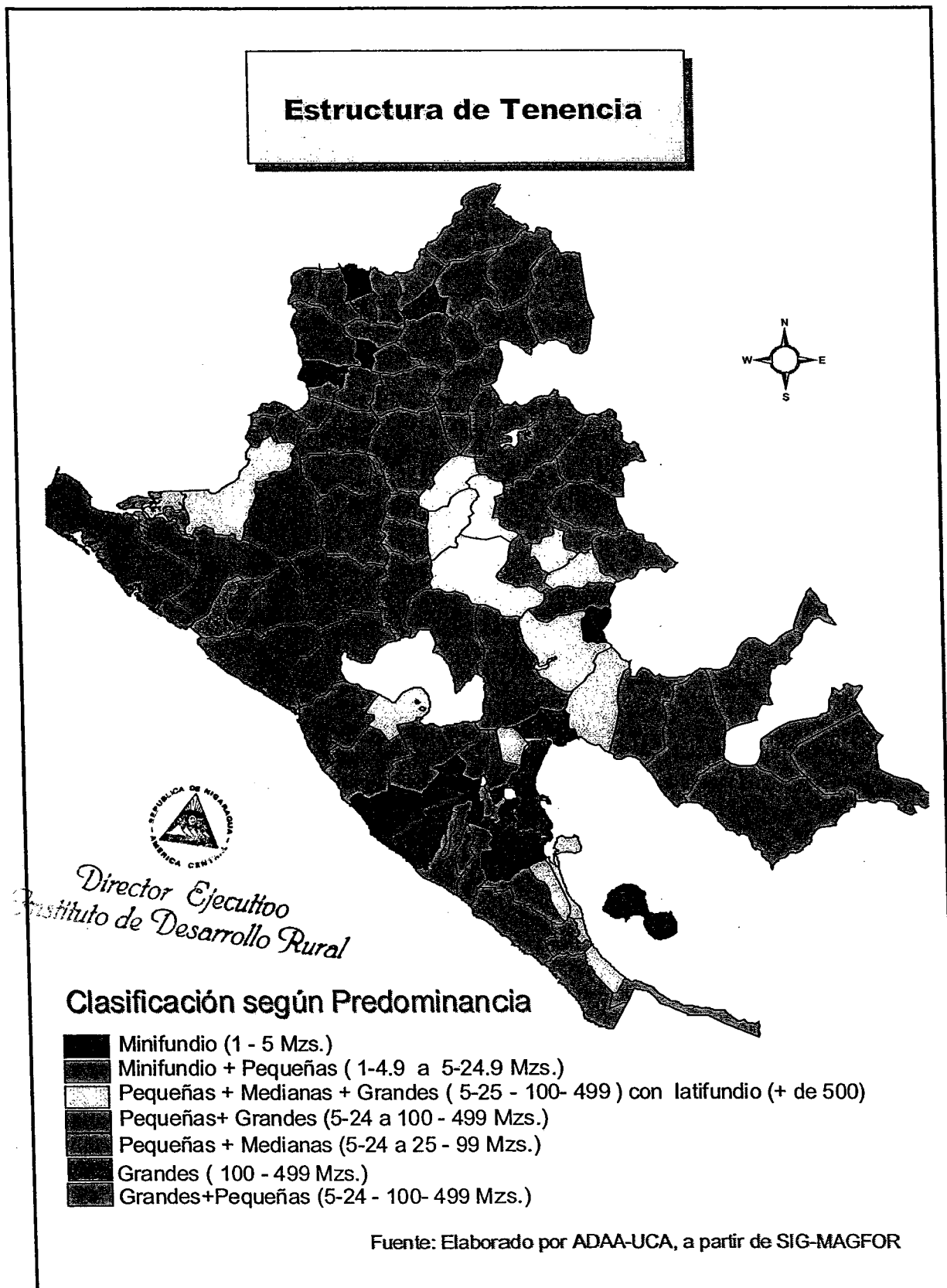
34. La mayoría de la población económicamente activa se dedica a las actividades agropecuarias. Generalmente hablando la actividad agropecuaria es la fuente de ingresos más importante, pero no la única. Sin embargo, ciertos municipios de Nueva Segovia (Wiwili, Santa María), Madriz (San José de Cusmapa), Estelí (San Nicolás, La Trinidad), Chinandega (Somotillo, Santo Tomas del Norte, San Francisco del Norte, San Pedro del Norte), León (El Sauce, Achuapa), Managua (El Crucero, Ciudad Sandino) y Matagalpa (Esquipulas, Terrabona), dependen totalmente de la actividad agropecuaria visto que menos de un 10% de las familias productores en estos municipios tienen otra fuente de ingresos (Censo Agropecuario, 2002). Solo cuando los municipios son aledaños a centros urbanos de importancia, la actividad del sector terciario es la que tiene el mayor peso en la economía, más que todo el comercio y servicios.

35. En todos los municipios existen migraciones externas de manera estacional hacia Honduras y Costa Rica cuando arrancan los cortes de café y caña. Las migraciones internas se dan en distancias relativamente cortas, pero siempre con la misma racionalidad de tierras más secas a tierras más húmedas, o sea, buscando el Atlántico.



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural
53
57

Mapa 1: Estructura de tenencia



REPÚBLICA DE NICARAGUA

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN SECA DE NICARAGUA

MISIÓN DE EVALUACIÓN EX - ANTE



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Ru.*

I. EL PAÍS Y EL CONTEXTO DE LA POBREZA

A. Introducción

1. El FIDA ha financiado desde 1980 cinco proyectos en Nicaragua, por un monto total de USD 61,4 millones. Dos de ellos serán completados entre este año y principios del año próximo. El Fondo de Asistencia Técnica (FAT), ha comenzado a operar recientemente en el marco del Programa Nacional de Tecnología y es cofinanciado por el Banco Mundial y los gobiernos de Suiza y Holanda. Entre marzo y noviembre de 2002, el FIDA en colaboración con el GON, formuló los documentos de oportunidades estratégicas del país (COSOP), el *Inception Paper* para el *Programa de Desarrollo Económico de la Región Seca de Nicaragua* y la formulación del mencionado Programa. En diciembre 2002, una misión del FIDA¹ visitó el país para realizar junto al MAG-FOR e IDR la evaluación ex ante del Programa.

2. Para asegurar la coincidencia con las estrategias y políticas del GON, la misión estuvo en contacto permanente con las autoridades nacionales, los actores del Programa, representantes de la cooperación internacional e instituciones privadas de desarrollo. Los acuerdos logrados, se sintetizan en el ayuda memoria de la misión que se presentan en apéndice a este documento. La misión desea extender su agradecimiento y reconocimiento a las autoridades del Gobierno, de los proyectos del FIDA en ejecución y a las autoridades y pobladores de las zonas visitadas por la misión.

B. El país y su economía

3. La República de Nicaragua es el país más extenso de América Central, con una superficie de 130 000 km² y una población de 5 millones de habitantes que han crecido a una tasa anual de 2,9% durante los años 1990. La población rural del país asciende al 42% del total y se concentra en la región del Pacífico que con una superficie del 15% del total nacional, alberga el 62% de la población. Nicaragua es el segundo país más pobre de América Latina con un ingreso por habitante de USD 480 en 2001. Desde 1993, el crecimiento medio del PIB ha sido de 4,7%, con un máximo en 1999 cuando el país creció 7,4%. Para el año en curso, las estimaciones no prevén crecimiento económico. El descenso de los precios del café, que representa el principal producto de exportación del país y las dificultades de balanza de pagos, explican la contracción económica actual.

4. Desde 1991, luego de una década de guerras civiles y crisis económicas, los sucesivos gobiernos orientaron sus prioridades a normalizar el país, lograr el equilibrio macroeconómico y combatir la pobreza. Se realizó una reforma económica orientada a desregular y liberar la economía, bajar el peso del Estado y mejorar el funcionamiento de los mercados para atraer la inversión privada. El Estado redujo su dimensión y su costo, pero, además, cambió de un papel ejecutor y empresario a un papel normativo y orientador. Las reformas, condujeron a un fuerte aumento del desempleo y la pobreza. Con el apoyo de la cooperación multilateral y bilateral, se implementaron programas de

¹ Misión compuesta por: Sr. Joaquín Secco García, jefe de misión; Sra. Linda Báez, especialista en instituciones, ejecución de proyectos; y seguimiento y evaluación; Sra. Alicia Melgar, economista especialista en análisis financiero; Sra. Ingrid Schreuel, especialista en género; Sr. Sergio Faigenbaum, experto en empleo rural; Sra. Perla Rosales de Zalazar, especialista en servicios financieros; y el Sr. Hector Rayo, especialista en negocios rurales. Acompañaron a la misión el Sr. Ladislao Rubio, Gerente de Operaciones de Nicaragua y el Sr. Marco Camagni Gerente de Programas Asociado del FIDA.

protección social para reducir el impacto de la pobreza. Como resultado, se mejoraron los servicios sociales, especialmente en áreas rurales. Mientras la población rural creció un 17%, el número de alumnos en las escuelas creció un 31%, la cobertura de servicios de salud lo hizo en 91% y la tasa de mortalidad infantil se redujo en 70%.

5. El endeudamiento externo y el déficit en las finanzas públicas son los principales problemas económicos del país. La deuda externa creció significativamente en las últimas dos décadas. El país destina el 11% de su PIB a servir una deuda de USD 6 300 millones, casi tres veces el PIB anual. La cuenta corriente de la balanza de pagos presenta un déficit equivalente al 40% del PIB que se agrava por la coyuntura de los mercados de café y la escasa competitividad de la economía. En esta perspectiva, el país deberá seguir dependiendo del endeudamiento externo, las donaciones y las remisiones de los emigrantes a EE.UU. De acuerdo al FMI, Nicaragua pertenece a un grupo de ocho países que no pueden atender sus compromisos de deuda externa. En los últimos cinco años, en promedio el país destinó el 15% del presupuesto del Gobierno al pago de intereses de deuda. Esto es similar al presupuesto en educación. La debilidad fiscal es otro problema endémico de la economía. El mismo es equivalente al 16% del PIB y debe ser financiado con donaciones y endeudamiento.

6. A pesar del elevado crecimiento del PIB durante los años 90, Nicaragua continua siendo el Segundo país más pobre del hemisferio. El país mantiene severos problemas de competitividad, desempleo, informalidad, baja productividad, todo lo cual mantiene el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en niveles semejantes a los existentes a inicios de la década. El Gobierno que se ha instalado en enero 2002, considera que la pobreza y el desarrollo económico deben ser consideradas a través de la elevación de la competitividad, atrayendo inversiones y generando fuentes de empleo.

C. Desarrollo rural. El contexto sectorial

7. El sector primario tiene un rol esencial en la economía nicaragüense. Contribuye en la generación del 30% del PIB, provee empleo a cerca de la mitad de la población activa y genera el 67% de las exportaciones del país. El sector fue líder en el crecimiento económico que experimentó la economía durante los años 90, creciendo entre 1993 y 1999 a una tasa promedio de 10% anual. El crecimiento se basó en los granos básicos para el consumo interno (maíz, frijoles, sorgo) y el café para la exportación. En los últimos tres años, la caída del precio del café ha dañado severamente la economía del país. El precio por tonelada cayó de USD 3 233 a USD 978 por tonelada.

8. Las estrategias de desarrollo agrícola del MAG-FOR están dirigidas a aumentar la competitividad de la producción a través de la reducción de los costos de transacción, del mejoramiento de la calidad y la sanidad y del mayor agregado de valor a los productos. Se aspira asimismo a mejorar la política fiscal y a acelerar los procesos de integración centroamericanos. Nicaragua es el país con mayor dotación de tierras productivas por habitante en el istmo centroamericano. Como resultado de la reforma agraria de los 80, tiene una mejor distribución y una dotación por habitante rural que supera los índices de la región. La escasa productividad, diversificación e innovación tecnológica, la debilidad de los derechos de propiedad y de los servicios financieros y no financieros, son las principales restricciones para la agricultura comercial.

9. La política fiscal y la necesidad de recurrir a políticas macroeconómicas contractivas para atender las urgencias del endeudamiento y el déficit fiscal, determinan desincentivos a la inversión y la competitividad. El Banco Mundial, ha verificado la existencia de una protección negativa para los bienes exportables, consecuencia de las políticas fiscal y cambiaria. El resultado es un insuficiente crecimiento en las exportaciones, escasa diversificación y debilidad de la balanza de pagos. A pesar de la alta competitividad teórica para producir granos básicos, productos ganaderos, frutas y hortalizas, Nicaragua es al día de hoy un importador neto de todos estos productos. Se importa el 33% del arroz, el 18% de los frijoles el 59% del aceite vegetal y el 15% de la leche que se consume en el país.



10. De acuerdo al MAG-FOR, algunos de los principales problemas sectoriales, son: i) limitaciones al progreso tecnológico; ii) escasa diversificación y vulnerabilidad frente a los cambios en los mercados; iii) inseguridad en la propiedad de la tierra y desincentivos a la inversión y iv) debilidad en los servicios financieros y no financieros de apoyo a la producción. La incertidumbre respecto de los derechos de propiedad sobre la tierra inhibe el desarrollo de un mercado de tierras, la inversión en infraestructura y mejoramientos y la diversificación de la economía rural. En junio de 2002, el Banco Mundial aprobó un préstamo por USD 40 millones para desarrollar un Programa de Ordenamiento de la propiedad rural, incluyendo titulación de parcelas y la modernización del catastro.

D. El contexto de la pobreza

11. A pesar del significativo crecimiento del PIB entre 1993 y 1999, los indicadores de pobreza quedaron prácticamente inalterados.² Por el contrario, debido al aumento de la población, el número absoluto de pobres continuó aumentando. De acuerdo a la línea de pobreza determinada por una canasta de consume, el 46% de los habitantes del país son pobres (2001)³, componiéndose la cifra con un 68% de pobres en el medio rural y un 30% en áreas urbanas. La extrema pobreza afecta al 15% de las familias del país, correspondiendo el 6% a las áreas urbanas y el 27% de la población rural. De esta forma, las dos terceras partes de los pobres del país y las tres cuartas partes de los indigentes, están en el medio rural.

12. De acuerdo al GON, la pobreza es una consecuencia de las guerras civiles de los años 80, del consiguiente colapso económico, de las restricciones en los servicios básicos y de la debilidad de la formación de capital humano. Además, el país es más vulnerable a desastres naturales y al deterioro ambiental. Nicaragua se encuentra en el 25% de los países con mayor desigualdad en la distribución del ingreso (IDH) y de acuerdo a FAO (1998), está entre los 14 países del mundo que sufren mayor riesgo de inseguridad alimentaria. Los sectores de la población más afectados por la pobreza son los jóvenes de menos de 15 años, los hogares cuyo jefe es una mujer y los grupos indígenas. El programa del GON para reducir la pobreza está contenido en la Estrategia Reforzada para el Crecimiento Económico y la Reducción de la Pobreza (ERCERP)⁴ la cual se presenta en el Capítulo III.

13. La mortalidad infantil, es de las más elevadas de América Central, con 40/1 000 en áreas urbanas y 51/1 000 en el medio rural. De acuerdo a la Encuesta de Demografía y Salud (1998), uno de cada tres niños muestran malnutrición crónica y 9% sufre de severa malnutrición. El nivel de analfabetismo era en 2001, del 20,5% entre la población mayor de 10 años (12,3% en medio urbano y 32,9% en áreas rurales⁵). El desempleo ha disminuido desde 1994, alcanzando al 11,3% en 2001. El subempleo visible e invisible afecta a una elevada proporción de la población. En el medio rural, el 64% de la PEA está formada por hombres y el 36% por mujeres. En 2001 las estimaciones mostraron que un tercio de la PEA ocupada tenía empleos de mala calidad (subempleo, informales, precarios). El salario real del sector formal, mostró un aumento significativo entre 1991 y 2002 (+42,2%), aunque la mayor parte del empleo se encuentra en el sector informal.⁶

14. En el medio rural, el ingreso medio de las mujeres es inferior al de los hombres en un 15%. Incluso las microempresas de mujeres tienen ingresos netos sensiblemente menores (-50%) a las que están gestionadas por hombres. La diferencia se explica por restricciones sociales y culturales que reducen el acceso de las mujeres a los negocios más competitivos.

² El Desarrollo Humano en Nicaragua 2000, PNUD.

³ EMNV del año 2001.

⁴ Estrategia reforzada de crecimiento económico y reducción de la pobreza. Gobierno de Nicaragua, julio 2001.

⁵ Ibídem.

⁶ Índice de Desarrollo Humano, año 2000.



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

15. Las dificultades económicas enfrentadas por el país durante tres décadas, han convertido a Nicaragua en un país expulsor de fuerza de trabajo. Los desplazamientos tienen un carácter transitorio o permanente y los destinos son internos o al extranjero. Esta dinámica ha provocado profundos cambios en la población y en la estabilidad familiar, afectando especialmente a los jóvenes. Aunque no existen cifras precisas, se estima que un millón de nicaragüenses vive fuera del país, principalmente en EE.UU. y Costa Rica.⁷ Se puede hablar de una feminización de las migraciones. En los años 90 se ha duplicado el número de mujeres migrantes (CCER, 2002). Los hombres encuentran trabajo principalmente en el sector agrícola, mientras las mujeres como trabajadoras domésticas aunque también en la agricultura. El aumento de la emigración tiene consecuencias negativas en los social, particularmente los niños pequeños que son dejados con parientes o vecinos.

II. EL ÁREA DEL PROGRAMA Y EL GRUPO-OBJETIVO

A. Pobreza, situación de género y definición del grupo-objetivo

16. **La región seca.** El área del Programa estará contenida en la región seca, la cual cubre 116 municipios y el 34% de la superficie del país. En las áreas rurales de la región seca habitan 1,6 millones de habitantes, lo que representa el 60% de la población rural de Nicaragua. En la región se alcanza la máxima concentración de pobres rurales del país y es asimismo la población sometida a mayor condición de vulnerabilidad como consecuencia de los frecuentes desastres naturales y del deterioro ambiental. Estas condiciones afectan especialmente a los pobres rurales y se manifiestan en la existencia de bolsones de inseguridad alimentaria crónica. Sin embargo, la región también se caracteriza por su potencial, tanto en lo referente a las oportunidades de desarrollo agrícola como no agrícola.

17. En el área, el 21% de las familias tienen una mujer como jefa de hogar. Estos hogares son los más vulnerables y los que tienen mayores dificultades para acceder a oportunidades de mejoramiento de la situación económica. Las familias rurales tienen en promedio 5,9 miembros, variando entre 4,4 entre las familias no pobres y 7,7 para las familias en extrema pobreza⁸. La malnutrición infantil varía entre las municipalidades de la región, entre el 15% y el 64% de los niños. La mayor parte de la PEA obtiene sus ingresos de la agricultura y ganadería, que son las actividades principales desde el punto de vista de la generación de ingresos. En las áreas rurales cercanas a los centros urbanos de mayor dimensión, tiene lugar una mayor diversificación de actividades y fuentes de ingresos no agrícolas, particularmente el comercio, algunos procesos de transformación y servicios. En las zonas más alejadas, la importancia de los ingresos no agrícolas es muy reducida. En 15 municipalidades del área de la región seca, menos del 10% de las familias disponen de ingresos originados en actividades no agrícolas. (Censo agropecuario 2002).

18. La distribución de la tierra es desigual, aunque como resultado de la reforma agraria de los años 80, el acceso a la tierra presenta mejores indicadores que otros países de América Central. Todas las municipalidades presentan emigración temporaria, tanto a EE.UU., como a los países vecinos, especialmente a Costa Rica. Las migraciones permanentes en el país se dirigen o bien a los principales centros urbanos o bien a la zona de frontera agrícola de tierras más húmedas, aunque también muy frágiles al perder la cubierta vegetal.

19. La equidad de acceso a las oportunidades, entre hombres y mujeres, ha mejorado sensiblemente en los proyectos ejecutados con financiamiento del FIDA. En particular, debe mencionarse el mayor acceso al crédito y una mayor participación de las mujeres en las organizaciones de base. Asimismo, la información de seguimiento y evaluación que recopilan los

⁷ El Desarrollo Humano en Nicaragua 2000, PNUD.

⁸ Perfil Zona Seca, TROPISSEC/UCA, 2002.



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

proyectos, presenta aperturas por género. Sin embargo, se mantienen las diferencias de acceso a otros recursos y servicios productivos, en especial: asistencia técnica, titulación de tierras, capacitación, información y conocimientos. Generalmente el rol de las mujeres en la agricultura no es adecuadamente reconocido. Además, las mujeres continúan estando subordinadas a los hombres (maridos, padres, etc.) en su vida cotidiana y no se les permite decidir por sí mismas en aspectos de producción y negocios.

20. El trabajo doméstico es la principal actividad de las mujeres. Ellas están a cargo de la limpieza del hogar, la preparación de los alimentos, el cuidado de los niños, recolección de leña y agua. En algunas comunidades los hombres participan de la recolección de leña. Los niños suelen participar siempre en las actividades agrícolas o domésticas. La sobrecarga de trabajo de las mujeres, es una consecuencia de su participación tanto en las actividades domésticas, como en las productivas y comunitarias, de manera que les queda poco tiempo para sus necesidades personales. Esta situación empeora en las áreas rurales donde el 73% de las familias no tiene acceso al agua potable en sus hogares y 85,3% deben recoger leña para cocinar.

21. La topografía y los suelos de la región, son generalmente de baja fertilidad y productividad. Son suelos superficiales y pedregosos con escasa acumulación de materia orgánica y se caracterizan por una topografía de pendientes pronunciadas que los hace vulnerables a la erosión. Existen pequeños valles entre las montañas, donde las precipitaciones son algo mayores y los suelos presentan mayor tenor de materia orgánica y fertilidad. Estas condiciones solamente favorecen a una pequeña fracción de la población y en muchos municipios, los suelos apenas permiten el cultivo de granos básicos de subsistencia, siendo las tierras utilizadas principalmente para ganadería. Las lluvias varían entre 800 y 1 000 mm al año concentradas en el período mayo a noviembre. Durante la estación de lluvias, la distribución es irregular, existiendo prolongados períodos de sequía. Al mismo tiempo, las precipitaciones suelen ser torrenciales de manera que se produce poca infiltración y aprovechamiento del agua y en cambio existen severos riesgos de erosión. Las deficiencias de suelos y la irregularidad de las lluvias, imponen límites a la diversificación e intensificación de la agricultura. La ganadería es una de las actividades de mayores ventajas comparativas en este ambiente. La producción agrícola se basa en cultivos de ciclo corto. En las zonas más húmedas predomina el maíz y frijol. En las zonas más secas el sorgo y el sésamo. El destino principal de estos cultivos es el autoconsumo de las familias. En muchos lugares, no es posible hacer un doble cultivo al año, como consecuencia de la escasa duración de las lluvias. En las partes más altas, la humedad es mayor y existe producción para el mercado. Los principales cultivos son el frijol, pequeñas áreas de frutas y hortalizas y el café. Cuando existen fuentes de agua superficiales y permanentes o a veces pozos, los campesinos instalan pequeños equipos de riego, lo cual permite notables incrementos de la producción y los ingresos y posibilidades de diversificación. Las actividades no agrícolas tienen una cierta importancia en la estrategia de ingresos de algunas familias.

22. **El área del Programa.** El Programa se ejecutará en un área que incluye aproximadamente el 23% de la población rural de la región seca.⁹ Para la selección del área, se dieron los siguientes pasos. En primer lugar, se identificaron seis "áreas focales de desarrollo", las cuales representan agrupaciones continuas de municipios con ciertas afinidades físicas y humanas. (ver mapa del área del Programa). De esas seis áreas focales, en consulta con el MAG-FOR, se seleccionaron tres de acuerdo a los siguientes criterios:

- La presencia de experiencias previas del FIDA. En estas áreas, se consideró la conveniencia de consolidar y/o expandir experiencias ya iniciadas pero no culminadas. Especialmente importantes es la conveniencia de expandir el área de cobertura de los servicios financieros rurales y el fortalecimiento de las organizaciones de base que se ha venido operando a través de TROPISEC y PROSESUR.

⁹

Otros programas implementados por IDR, especialmente los programas ejecutados con BID y con la UE, en fase de formulación.



- Se consideró la conveniencia de incluir el área de influencia del FAT, a fin de complementar la oferta de servicios técnicos que realiza el FAT con los mecanismos de fortalecimiento de empleo y negocios y los mecanismos de financiamiento que tendrá el Programa.
- Se tuvo en cuenta también aspectos logísticos, de comunicación y de proximidad entre las áreas.
- El potencial para el desarrollo de negocios rurales y microempresas.
- El potencial para fortalecer iniciativas de mejoramiento del acceso a los mercados laborales.
- Complementariedad con áreas de intervención de otras agencias. MAG-FOR asegurará la coordinación entre agencias.

23. Las municipalidades que forman parte del área del Programa, se presentan en el Documento de Trabajo 2.

B. El grupo-objetivo del Programa

24. El grupo-objetivo está compuesto por 44 600 familias rurales pobres –ingreso anual inferior a USD 430 por habitante- presentes en el área definida de acuerdo a los procedimientos mencionados anteriormente. En el cuadro que sigue, se presentan las familias que forman parte del grupo-objetivo del Programa, según su presencia en las áreas focales de desarrollo seleccionadas.

Cuadro 1
Población objetivo - Área del Programa priorizado

Área Focal de Desarrollo	Familias rurales			Familias con jefatura femenina	Municipalidades
	Pobres	Extrema Pobreza	Población beneficiaria		
Área Focal de Desarrollo Chinandega/León (área FAT)	11 600	7 700	19 300	3 700	13
Área Focal de Desarrollo Estelí/Madriz (área TROPISEC)	7 600	7 000	14 600	2 770	9
Área Focal de Desarrollo Carazo/Managua/Masaya (área PROSESUR)	7 100	3 600	10 700	2 030	11
Total	26 300	18 300	44 600	8 500	33

25. Sobre la base de la información existente, se ha preparado la tipología del grupo-objetivo que se presenta a continuación:

- **Trabajadores rurales.** En general no poseen tierra o poseen pequeñas parcelas de suelos que no les permiten obtener ingresos suficientes o arriendan tierras para sembrar granos básicos para el consumo familiar. En forma generalizada realizan actividades de transpato, las cuales suelen estar a cargo de la mujer. Los ingresos monetarios, dependen básicamente de salarios obtenidos en empleos generalmente transitorios de carácter agrícola –cosechas especialmente– o no agrícolas y de carácter urbano (construcción, servicio doméstico). Las migraciones son por lo general temporarias y tienen lugar dentro del país o hacia países vecinos, especialmente Costa Rica. En este grupo hay hogares con mujer como jefa, los cuales son los más vulnerables. En el grupo se presentan los mayores niveles de pobreza, pobreza extrema, malnutrición infantil y analfabetismo.



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

- **Pequeños campesinos de subsistencia.** Explotan pequeñas parcelas (menos de 5 mz), generalmente sin título de propiedad. La producción agrícola es principalmente para consumo familiar. No hay acceso, ni tampoco demandas por servicios técnicos o de otra naturaleza que le faciliten el acceso a mercados. El ingreso monetario es irregular y proviene de la venta de pequeños excedentes de productos agrícolas o de salarios derivados de empleos temporarios. Todos los miembros de la familia participan de la producción agrícola. La mujer participa en las actividades generales y se ocupa del traspatio, aparte de atender la casa.
- **Pequeños productores para el mercado.** Generalmente poseen mayor área o mejores tierras, acceso al riego o proximidad con el mercado. No siempre aprovechan totalmente las oportunidades para desarrollar pequeños negocios, por falta de información, conocimientos, escaso acceso al crédito o a la asistencia técnica. Muchos pertenecen a cooperativas, organizaciones gremiales o de servicios. También en este grupo se presenta una elevada vulnerabilidad e incidencia de la pobreza que se refleja en niveles de inseguridad alimentaria, analfabetismo y otros indicadores de pobreza.
- **Microempresarios.** Las principales actividades, están vinculadas al procesamiento de productos agropecuarios, artesanías, comercio, procesamiento de productos forestales y otros servicios, incluyendo el turismo rural. Generalmente la fuerza de trabajo está compuesta por los miembros de la familia. Asimismo, estas actividades habitualmente se suman a las actividades agropecuarias que desarrollan la mayoría de las familias rurales. Muchas de estas microempresas, son gestionadas por mujeres.

26. El número de beneficiarios pertenecientes al grupo-objetivo, que se estima para los principales componentes del Programa, se resume en el cuadro que sigue:

Cuadro 2
Beneficiarios directos del Programa

	Tipo de Beneficiario				Total
	Trabajadores rurales	Campesinos de subsistencia	Pequeños productores	Micro Empresarios	
Apoyo a planes de negocios					
No. Familias	-	2 000	5 000	1 000	8 000
Usuarios de Crédito	-	600	4 000	800	5 400
% Mujeres	-	40%	40%	60%	43%
Apoyo a planes de empleo					
No. Familias	3 000	1 000	-	-	4 000
% Mujeres	40%	40%	-	-	40%
Total de Familias con Planes	3 000	3 000	5 000	1 000	12 000
% Mujeres jefas de hogar	19%	15%	26%	19%	21%
% Mujeres	40%	40%	40%	60%	42%

27. Los pobres rurales participan de un entorno de exclusión que limita sus posibilidades de acceso a las oportunidades que ofrecen los mercados. Estas barreras incluyen a su vez diferencias de género y de edad entre otras, que deriva en la existencia de grupos con diferente dotación de capacidades. Las intervenciones que realizará el Programa considerará las diferencias al interior de la sociedad rural y dispondrá de instrumentos de promoción diferenciales para garantizar efectivamente la equidad. Los segmentos que enfrentan mayores dificultades de acceso a oportunidades de empleo o negocios, son los hogares cuyo jefe es mujer, las mujeres pertenecientes a familias nucleares, los jóvenes, los trabajadores y campesinos sin tierras. Estos grupos serán priorizados principalmente a través de las actividades del Componente 1 del Programa, cuyo objetivo es reducir las barreras

acceso del grupo-objetivo a las oportunidades de empleo y negocios. A fin de asegurar el acceso de estos grupos vulnerables, se han establecido cuotas de beneficiarios mujeres y mujeres jefas de hogar.

28. La focalización del Programa hacia los sectores más vulnerables, se basará en las siguientes actividades: a) un esfuerzo de promoción y elevación de las capacidades, diferenciado y específico, que mejore la potencialidad de los sectores más vulnerables, como se mencionó en el párrafo anterior. Este proceso es el que debe hacer viable el acceso a los mecanismos de financiamiento del Programa: (FOPEN y FONDECA); b) el establecimiento de cuotas que aseguren que una proporción mínima de los beneficiarios de cada componente, pertenezca a grupos vulnerables; c) un sistema de seguimiento estricto que registre los detalles de la incorporación de beneficiarios pertenecientes a diferentes segmentos del grupo-objetivo y los resultados que obtienen de sus emprendimientos y de los apoyos que el Programa les transfiere; y d) los planes de empleo y negocios de los grupos vulnerables, serán financiados por el FOPEN en condiciones preferenciales.

29. Para asegurar la participación equitativa de las mujeres arriba mencionadas, y con el propósito de reducir la brecha de desigualdad, el Programa manejará cuotas de la siguiente manera:

Cuadro 3
Cuotas para fomentar la participación equitativa de hombres y mujeres en PRODESEC

Componente	Mujeres beneficiarias (%)	Hombres beneficiarios (%)
Promoción de empleo y negocios locales	50	50
- Empleo	30	70
- Negocio	60	40
Financiamiento de Iniciativas de Empleos y Negocios	40	60
Servicios Financieros Rurales	40	60
Fortalecimiento de Instituciones y Políticas de Desarrollo Rural	n.a.	n.a.

Fuente: Elaboración Misión de Evaluación Ex-ante.

30. **Alianzas estratégicas.** El Programa promoverá un desarrollo de base territorial, orientado a favorecer la incorporación de los pobres a los mercados locales de bienes, servicios y factores. Para cumplir este objetivo en forma más eficaz, en muchos casos, será necesario promover alianzas estratégicas con actores locales que no forman parte del grupo meta. Entre estos actores, puede mencionarse a medianos productores socios de cooperativas o de grupos que emprenden planes de negocios conjuntos, comerciantes, acopiadores, industriales, exportadores, etc. Las organizaciones de base, las cooperativas, gremiales de productores agropecuarios, municipalidades y otras instituciones locales capaces de favorecer el desarrollo rural y el logro de los objetivos del Programa, serán asimismo aliados estratégicos que se fortalecerán a través del Programa. Se estima que aproximadamente unas 300 instituciones de diferente naturaleza, recibirán apoyos, especialmente en capacitación.


 Director Ejecutivo
 Instituto de Desarrollo Rural



III. POLÍTICAS E INSTITUCIONES

A. Políticas del país

*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

31. Al inicio de los años 90, las prioridades del GON se centraron en la consolidación de la paz y la democracia, la reforma de la economía y del Estado, la reducción de la pobreza y el ordenamiento macroeconómico. El pasaje de una economía con limitado funcionamiento del mercado y un Estado que intervenía en todos los aspectos de la vida económica a una economía de mercado, abierta y desregulada, fue un proceso acompañado de una fuerte reconversión con consecuencias sobre el empleo y el ingreso de amplias capas de la población. Este proceso fue acompañado de programas de protección social dirigidos a aliviar el efecto negativo que los ajustes macroeconómicos tuvieron sobre la población. La estrategia no contempló la sostenibilidad del proceso ni existieron condiciones para intensificar la inversión, el crecimiento y el empleo. Luego de una década de ajustes, el país ha consumido importantes recursos en protección social, sin haber conseguido ni reducir la pobreza, ni alcanzar un proceso sostenible de crecimiento económico. El programa más importante fue el que condujo el FISE. En 1992, el Programa Nacional de Desarrollo Rural –hoy IDR- se creó para manejar y promover inversiones en desarrollo rural. El IDR ha invertido cerca de USD 200 millones en siete años y en la actualidad ejecuta 17 proyectos con financiamiento de múltiples fuentes bilaterales o multilaterales.

32. En 1995, en la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague, el GON acordó implementar una estrategia nacional para la reducción de la pobreza en el marco de los compromisos para la reducción de la deuda externa (HIPC, por sus siglas en inglés). El proceso culminó en 1999 cuando Nicaragua fue declarado elegible para el HIPC. Esta iniciativa le permitirá al país reducir su stock de deuda en un 70% y reducir los pagos anuales por servicio de deuda en un monto semejante al 5% del PIB, ahorro que será destinado al combate a la pobreza. A mediados del 2000, el GON presentó la Estrategia Reforzada para el Crecimiento Económico y la Reducción de la Pobreza (ERCERP), respondiendo a requerimientos del IMF y del Banco Mundial, como una condición para ser elegible para la iniciativa HIPC. La misma fue aprobada a mediados del 2001. En abril 2001, la Junta Ejecutiva del FIDA, otorgó al GON los beneficios del alivio de la deuda. La recientemente creada Secretaría de Estrategia y Coordinación (SEC), la cual funciona en el ámbito de la Presidencia de la República, es la oficina encargada de implementar la ERCERP y supervisar su ejecución.

33. La ERCERP, tiene por objetivo, fortalecer cuatro pilares: i) crecimiento económico con énfasis en la generación de empleo y desarrollo rural, ii) incremento en la cantidad y calidad de la inversión en capital humano para los pobres; iii) mejoramiento de la protección de las poblaciones más vulnerables; y iv) fortalecimiento institucional y gobernabilidad. Los cuatro pilares están correlacionados con tres condiciones transversales: reducción de la degradación ambiental y de la vulnerabilidad ecológica, equidad de acceso a las oportunidades y descentralización de las decisiones. En el pilar 1, la estrategia enfatiza el crecimiento económico sobre la base del desarrollo agrícola, expansión de los servicios urbanos, industrias de transformación livianas y zonas francas. La expansión agrícola, se espera que reduzca la pobreza rural, aumente el empleo, la productividad y las actividades no agrícolas. La ERSERP, estima que para el 2005, el gasto público destinado a combatir la pobreza aumentará de 50% a 62% del presupuesto público. Para ese año, también se estima que el 15% del PIB será destinado a estos programas.

34. El Gobierno que tomó posesión en enero de 2002, considera que la pobreza y el desarrollo económico deben ser adecuada y simultáneamente considerados y se ha fijado como estrategia para la reducción de la pobreza, el fortalecimiento de encadenamientos de negocios competitivos internacionalmente. Consecuentemente, ha propuesto un programa para promover el desarrollo de *clusters* competitivos y de rápida respuesta a incentivos. Las oportunidades se han identificado para sectores tales como ganadería de carne y leche, productos forestales, producción y procesamiento de alimentos, turismo, energía, pesca y textiles y vestimenta. La mayoría de ellos tienen origen rural. Los instrumentos están siendo elaborados, pero se mencionan los tratados de integración económica, las

zonas francas, la construcción de infraestructura, la promoción de la inversión extranjera, la seguridad jurídica, políticas económicas estables, mejoramiento de las instituciones y de la gobernabilidad.

35. MAG-FOR e IDR han definido prioridades para el desarrollo rural, que son complementarias a la estrategia de la ERCERP. Se ha priorizado la promoción del desarrollo en la región seca, donde habitan la mayor parte de los pobres pero al mismo tiempo existe un potencial de crecimiento económico significativo. Asimismo, se está trabajando en el diseño de una estrategia nacional de desarrollo rural. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha aprobado recientemente un programa de inversiones en desarrollo rural que ejecuta el IDR con un presupuesto de USD 60 millones. A su vez, IDR está en distintas etapas de negociación para obtener financiamiento de FIDA, BCIE y UE y con algunas agencias bilaterales.

B. Principales instituciones relevantes para el Programa

36. **Instituciones rurales.** La reforma del Estado de principios de los años 90, trajo profundos cambios en el marco institucional. Hasta ese entonces, el Estado intervino fuertemente en la asignación de factores, reemplazando el rol del mercado. Desde entonces, se ha emprendido una reforma para abrir y liberalizar la economía. El Estado está asumiendo cada vez más un carácter de promotor, planificador y de generador de normas y procedimientos, abandonando el rol de ejecutor directo.

37. Las instituciones públicas de desarrollo rural han sido débiles tanto en su rol de implementación de programas como en el diseño de estrategias y políticas. Los esfuerzos principales se destinaron a implementar proyectos y programas aislados, sin un marco estratégico común y generalmente con financiamiento de la cooperación internacional. La Ley 209, atribuye al MAG-FOR responsabilidades en la definición de políticas y estrategias y al IDR la responsabilidad de ejecución de programas y proyectos.

38. **El IDR**, fue creado mediante la Ley N° 290 de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo, como un instituto descentralizado, dependiente del Presidente de la República, con autonomía funcional, técnica y administrativa, personalidad jurídica y patrimonio propio y con capacidad de dictaminar en materia de su competencia. Es una institución que tiene por misión apoyar el desarrollo productivo de los pequeños y medianos empresarios del área rural así como la diversificación de la actividad económica y la inversión productiva rural. Esta institución, tuvo su origen en 1994 como Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) con el objeto de ordenar la ejecución de proyectos de desarrollo rural que se ejecutaban en diversas instancias del Gobierno. El IDR en la actualidad está ejecutando 17 proyectos de desarrollo rural, con financiamiento externo que representan una inversión de USD 30 millones por año. La mayoría de estos proyectos financian planes y subproyectos de desarrollo propuestos por los beneficiarios. Recientemente, el IDR ha iniciado un proceso de reingeniería institucional, que le permitirá mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución de sus programas y proyectos.

39. Otras instituciones públicas que intervienen en desarrollo rural, son el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), que es líder en investigación y extensión. El Instituto de apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (IMPYME) el Fondo de Crédito Rural, recientemente creado como un banco de Segundo piso y el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) Los gobiernos municipales han adquirido una gran importancia por su potencial de apoyo al desarrollo rural. Algunos proyectos, incluyendo TROPISEC y PROSESUR, han realizado alianzas positivas con las alcaldías, para el desempeño de sus actividades. La recientemente creada Secretaría de Estrategia y Coordinación de la Presidencia, es responsable del diseño e implementación de estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza.¹⁰

¹⁰

Anteriormente Secretaría Técnica de la Presidencia (SETEC).



40. Nicaragua se caracteriza por la diversidad y eficacia de sus organizaciones privadas, las cuales están presentes tanto en el ámbito nacional como local. La reforma agraria y los procesos políticos de los años 80, favorecieron la creación de organizaciones privadas, ya sean de carácter gremial, económico, cooperativo o técnico profesionales, las cuales organizaron una gran diversidad de servicios de apoyo al sector productivo rural. Esta red de instituciones privadas se ha fortalecido con la reducción de las instituciones públicas y el cambio de su rol abandonando la ejecución directa. Esta red institucional representa un valioso capital social para la promoción del desarrollo. Las instituciones más importantes son la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG), que tiene 80 000 socios, la Unión Nicaragüense de Productores Agropecuarios (UPANIC) con 5 000 socios, y la Unión Nicaragüense de Productores de Café (UNICAFE). El movimiento cooperativo tiene más de 50 000 afiliados, aunque en cooperativas de diferente nivel de desarrollo y consolidación. El área del Programa que se planea, se caracteriza por la difundida presencia de organizaciones de base que organizan servicios de carácter financiero y no financiero.

41. Asimismo, se ha producido una expansión notable de instituciones privadas que ofrecen servicios técnicos: ONG, Consultoras, Universidades y centros de estudio, entre otras. Se ha estimado que existen alrededor de 300 ONG que operan en el sector rural. Algunas operan a escala nacional, pero la mayoría son locales. Asimismo, la mayoría recibe recursos de diversas agencias internacionales. Algunas de ellas como NITLAPAN, CIPRES, FUNDE y CESADE, existen desde hace muchos años, operan en el ámbito nacional, tienen una gran experiencia en coejecución de proyectos con financiamiento internacional y ofrecen servicios de calidad, por lo que pueden ser aliados estratégicos del Programa. En los últimos años y como resultado de la privatización de servicios de asistencia técnica, se han creado numerosas sociedades de profesionales. TROPISSEC y PROSESUR descentralizaron su gestión hacia este tipo de organizaciones y las apoyaron para fortalecer su gestión. Asimismo el FAT promoverá y fortalecerá estas organizaciones en occidente. Alrededor de 50 compañías de esta naturaleza proveen servicios a escala nacional.

42. La mayoría de las ONG están abiertas a prestar especial atención a mujeres productoras, pero necesitan fortalecer sus estrategias para mejorar sus resultados. Numerosas instituciones del GON tienen programas para mujeres, como el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), la Comisión para la mujer y el desarrollo rural que reúne numerosas agencias y ONG. INIM, IDR, INTA, MAG-FOR, OTR, MARENA, INIFOM, INATEC, CIPRES, y FEMUPROCAN. Además, existen numerosas federaciones y asociaciones que representan trabajadores, campesinos y productores femeninos: FEMUPROCAN, UNAG, ATC. Todas estas agencias están cumpliendo roles importantes, pero requieren mayor capacitación.

IV. ESTRATEGIA DEL PAÍS Y LECCIONES APRENDIDAS

A. Lecciones aprendidas

43. Desde 1980 el FIDA ha financiado cinco proyectos en Nicaragua por un monto total de USD 61,4 millones. A principios de los años 90, y durante el período de pacificación del país, el GON definió una estrategia para apoyar iniciativas dirigidas a mejorar la situación de los pequeños productores de las regiones más empobrecidas del país como consecuencia de la guerra cuyos efectos se sumaron a las condiciones estructurales, de por sí adversas. La prioridad del GON fue asignada a la región seca donde habita la mayoría de las familias pobres rurales. Los proyectos del FIDA estuvieron dirigidos a la capitalización de la producción rural y a proporcionar impulso a la economía campesina, sobre la base de tres conceptos básicos; manejo de agua, capitalización de las fincas y fortalecimiento de los servicios de apoyo a la producción. En este contexto, TROPISSEC fue diseñado y aprobado en 1993, comenzó sus operaciones en 1995 y completó sus actividades en diciembre 2002. PROSESUR fue aprobado en diciembre de 1995, comenzó sus operaciones en junio de 1997 y finalizará en marzo de 2003.

44. En 1998, FIDA preparó un Nuevo marco estratégico reafirmando su interés en apoyar el desarrollo rural de la región seca con una visión programática de largo plazo. Asimismo, fortaleció su apoyo a mecanismos más participativos, de manera de facilitar la contribución de los beneficiarios al proceso de gestión. En 2001, el Fondo de Asistencia Técnica (FAT) comenzó sus operaciones. El proyecto fue diseñado bajo un esquema de préstamo flexible con una duración de 12 años y es ejecutado en el contexto del Fondo Nicaragüense de Apoyo a la Tecnología y la Investigación Agropecuaria. Este programa, está situado en el marco institucional del MAG-FOR y es cofinanciado por el Banco Mundial y los gobiernos de suiza y holanda.

45. El FIDA ha adquirido una experiencia considerable¹¹ en la región seca del país, fortaleciendo un modelo de desarrollo rural que ha alcanzado impactos significativos en el mejoramiento de las condiciones locales. Los principales resultados, se refieren a: el fortalecimiento de las organizaciones de base, la descentralización de las decisiones, la participación de los usuarios en la ejecución, el desarrollo y validación de tecnologías agrícolas, el uso y manejo de agua, el manejo sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento de los servicios financieros rurales.

46. El Programa que aquí se presenta, recoge las experiencias y lecciones aprendidas en los anteriores proyectos del FIDA y del GON. Las principales, se enumeran:

47. **Focalización de grupos vulnerables.** Los proyectos ejecutados por el FIDA acumularon experiencias en la focalización y atención dirigida a grupos vulnerables. Actualmente, el FAT ha desarrollado una experiencia valiosa en sus esfuerzos de promoción de los servicios del FAT entre grupos vulnerables, basada en una estrategia masiva de difusión de los alcances del Fondo, a través del uso de material adecuado para la comunicación campesina, contando con asistencia de especialistas nacionales y de los programas regionales del FIDA: RUTA, FIDAMERICA y PROGÉNERO. En las invitaciones y el lenguaje durante talleres municipales, asambleas, y reuniones con líderes comarcales se tuvo el cuidado de incorporar el enfoque de equidad de género, incluyendo la invitación explícita a jóvenes, hombres y mujeres para participar en los eventos organizados. Las reuniones tuvieron lugar en lugares accesibles, cercanas a las comunidades para evitar mayor desplazamiento de los/as participantes.

48. **Participación de las organizaciones de base.** Los proyectos han apoyado la participación a través de ámbitos de decisiones compartidas y de la propia implementación de actividades de los proyectos a través de las organizaciones. De esta forma, se han organizado servicios comerciales, de asistencia técnica y de postcosecha. TROPISec está trabajando con 40 organizaciones de base que proveen servicios a sus socios.

49. **Servicios financieros rurales.** En PROSESUR y TROPISec, se estableció un fondo financiero de Segundo piso (FONDECA) con el objetivo de descontar fondos a microfinancieras que operan en el medio rural. Se organizó asimismo un mecanismo de calificación de microfinancieras y de supervisión de gestión. El sistema ha funcionado en forma sostenible bajo reglas de mercado y en la actualidad, una vez que el proyecto está finalizando, se ha institucionalizado como un fondo autónomo con sus reglas y procedimientos.

50. **Equidad de género.** Se han realizado esfuerzos significativos en la dirección de reducir las disparidades existentes. El Programa retomará metodologías desarrolladas por TROPISec en relación a la equidad de género y el fortalecimiento institucional de las organizaciones de base. A través de un equipo de facilitadores/as de empresas consultoras y/u otras personas contratadas, el proyecto asesoraba y capacitaba a las organizaciones de base. También contaba con un equipo de fortalecimiento institucional (responsable de género y autogestión, responsable de servicios

¹¹ Estas conclusiones se basan en la evaluación de medio término de TROPISec (marzo 2000) y PROSESUR (diciembre 2001) y de talleres organizados para la preparación del COSOP, del INCEPTION, Formulación y Evaluación Ex-ante del Programa, con autoridades del GON y representantes de los proyectos FIDA.

financieros y responsable de operaciones), con lo que se dio una fuerte integración del concepto de equidad de género en el trabajo de fortalecimiento de las Organizaciones de Base (OB) buscando equidad a través de: i) capacitación en género y construcción de masculinidad, ii) cambios en los reglamentos internos de las OB; iii) facilitando acceso a capacitación, crédito y asistencia técnica, y iv) fomentando equidad en puestos de toma de decisión. El concepto utilizado de "graduación" de las organizaciones aumentó la autoestima de sus miembros, dio mediante criterios específicos mucho énfasis en el fortalecimiento de la equidad de género de la organización y creó la posibilidad, mediante actos públicos, para que la organización se vinculara más con autoridades municipales y proyectos de cooperación que estaban trabajando en la región.

51. **Descentralización.** Para facilitar la apropiación local de la oferta de los proyectos y para mejorar el acceso de los beneficiarios, se han fortalecido mecanismos de toma de decisiones y asignación de recursos, cercanos a los usuarios. El FAT ofrece un ejemplo satisfactorio de servicios guiados por la demanda y aprobación local de las propuestas presentadas por las organizaciones de usuarios.

52. **Tecnología de zonas áridas y manejo de recursos naturales.** TROPISSEC ha promovido la validación y extensión de tecnologías de regiones áridas, en particular referidas al manejo de suelos, control de erosión, aprovechamiento de agua, riego, almacenaje y diversificación de cultivos.

53. **Conceptos de negocios, comercialización y mercados.** Es una debilidad en general de los esfuerzos por promover el desarrollo rural, que ha afectado la sostenibilidad de muchas iniciativas apoyadas por los proyectos del FIDA. La debilidad se manifiesta en el predominio de conceptos físicos: tecnología, producción y rendimientos y escasa importancia de los aspectos económicos y financieros, como el mercado, la rentabilidad, el ingreso y la sostenibilidad.

54. **Estudio detallado de casos de microempresas exitosas.** A fin de complementar una base conceptual acerca del comportamiento de microempresas y negocios rurales y respondiendo a la solicitud del TRC, orientada a mejorar la identificación de mercados y negocios rurales, la misión de evaluación ex ante contrató una consultoría cuyo objetivo fue presentar experiencias de negocios rurales, aislar los factores de éxito y evaluar el potencial de expansión y réplica en el área del Programa (Ver detalles en el Documento de Trabajo 5). Para ello, se seleccionaron casos, los cuales se analizaron en detalle, levantando una encuesta *in situ* con los principales dirigentes. Todos los casos, correspondieron a iniciativas desarrolladas en la Región Seca del país. Cuatro de los casos analizados correspondieron a experiencias desarrolladas en el contexto de proyectos financiados por FIDA. Entre los principales factores de éxito identificados, se destacan:

- a) El negocio o la microempresa inició su desarrollo como consecuencia de una intervención exógena de apoyo a las organizaciones locales, basada generalmente, en una combinación de servicios financieros, apoyo a inversiones y servicios no financieros.
- b) Se consideró esencial la calidad de los servicios no financieros, y entre estos, se destacan los relacionados con: asesoría empresarial, contabilidad y transparencia de las operaciones, enfoque empresarial del negocio, enfoque de mercado, comercialización, contemplando la adecuación en materia de calidad, presentación, logística, seguridad de entrega, etc.
- c) La calidad y consolidación de la organización, -cooperativas de base, cooperativas de segundo o tercer nivel, grupos de productores, etc- representa otro de los factores de éxito. Una dirección sólida, consciente de sus obligaciones y de la división de funciones con la gerencia ha representado otro de los factores presentes sistemáticamente en las experiencias exitosas.
- d) Entre los riesgos principales, se ha mencionado, la ausencia de democracia interna, la falta de transparencia, el excesivo poder que muchas veces adquirieron gerentes y funcionarios contratados. En aquellos casos en que existió ausencia de transparencia, de gobernabilidad por



parte de los socios, de democracia interna y falta de controles, existieron estafas, las cuales son uno de los principales factores de mortalidad de este tipo de iniciativas.

B. Áreas de diálogo político entre el GON y el FIDA

55. La coyuntura actual, favorece la intensificación del diálogo político entre el FIDA y el GON. El GON en el marco de la iniciativa HIPC, se ha comprometido con la comunidad internacional para aplicar un programa intensivo de reducción de la pobreza y promoción del desarrollo económico en general y del sector rural en particular. En la medida que la pobreza es esencialmente rural, el foco de las políticas públicas de largo plazo se irá centrando en el desarrollo rural, área en la cual el FIDA es un aliado estratégico natural. La estrategia del GON aspira a promover la reducción de la pobreza, aumentando la riqueza rural, o sea, la capacidad de generar ingresos por la vía de la producción de bienes y servicios para el mercado o por la vía de mejorar las posibilidades de ingresar al mercado de trabajo. En el pasado, la estrategia de desarrollo rural fue débil y consistió principalmente en la ejecución de proyectos, generalmente con financiamiento externo. El IDR ejecuta 17 proyectos, diferentes entre sí, cada uno diseñado en forma independiente. En la actualidad, el GON intenta manejar el desarrollo rural a través de una aproximación programática, contando con la cooperación de la cooperación internacional. El FIDA apoyará al GON en la formulación de estrategias y políticas de desarrollo rural y en el fortalecimiento de instituciones rurales. Los siguientes aspectos serán tenidos en cuenta:

- Instituciones de desarrollo rural; funciones y organización;
- Estrategias, políticas, programas procesos y métodos de intervención. Gestión de conocimientos y sistematización de experiencias.
- Estrategias para fortalecer el capital humano y social en el medio rural.
- Acceso equitativo a las oportunidades de los grupos vulnerables de la población rural.
- Mejorar aptitudes para el desarrollo.
- Políticas relacionadas con el mejoramiento de la cobertura y calidad de servicios de financiamiento rural.
- Fondos de capital semilla. Reglas de operación, seguimiento y aprendizaje de experiencias.

56. A fin de implementar políticas y actividades de alivio de la pobreza, el GON ha convocado el apoyo de la cooperación internacional. Junto al FIDA, están colaborando con el GON, el BID, el BM, la UE y USAID, entre las principales agencias.

C. Actividades de otros donantes

57. El GON ha solicitado a las agencias de cooperación externa una mayor coordinación en sus intervenciones y una mayor coherencia respecto de las estrategias y políticas nacionales. Desde esta perspectiva, existe un marco más positivo para las actividades de cooperación, el cual mejora las posibilidades de alcanzar mejores resultados. Las principales agencias involucradas en el desarrollo rural, son el Banco Mundial, BID, UE, USAID y COSUDE. Es importante señalar la participación de la cooperación suiza, sueca, holandesa y del BM, apoyando el desarrollo de servicios financieros rurales no bancarios.

58. El Banco Mundial, apoya al MAG-FOR en: i) en tecnología agropecuaria, donde tiene el programa más fuerte el cual es cofinanciado por FIDA a través del FAT, ii) en políticas fiscales e incentivos que favorezcan la competitividad la inversión y el crecimiento; iii) en políticas de tierras, titulación y catastro; y iv) en servicios financieros rurales, donde existe un espacio amplio de

cooperación con FIDA. El BM ha aprobado recientemente un préstamo por USD 40 millones para apoyar un programa de titulación y modernización del catastro.

59. El BID, ha aprobado en septiembre 2002 un programa por USD 60 millones para desarrollo rural e infraestructura, con un enfoque complementario al que se presenta en este programa. Asimismo, está apoyando al GON en el fortalecimiento de políticas e instituciones de desarrollo rural. El BID es uno de los principales socios del FIDA en apoyo al desarrollo rural y combate a la pobreza. La Unión Europea, está formulando un programa de desarrollo para la región seca. El MAG-FOR e IDR están articulando las iniciativas de las distintas agencias. La FAO, a solicitud del GON, está diseñando una nueva etapa ampliada del Programa de Seguridad Alimentaria (PESA). Asimismo, el GON ha solicitado a la FAO apoyo para el fortalecimiento de los mercados financieros rurales. Ambas iniciativas son complementarias de la propuesta del FIDA. El PMA, puede jugar un rol en el cofinanciamiento de aspectos específicos del Programa, como lo ha hecho en TROPISec y PROSESUR. El BCIE cofinanciará el Programa junto al FIDA.

V. ESTRATEGIA Y DISEÑO DEL PROGRAMA

60. El Programa, coincide con la ERSERP, que representa la propuesta del GON para combatir la pobreza y promover el desarrollo económico. La ERSERP, plantea la inserción de los pobres en cadenas de negocios con competitividad internacional. La inserción de los pobres rurales tendrá lugar a través del desarrollo de pequeños negocios integrados en cadenas agroindustriales o a través de la incorporación al mercado laboral. El GON ha identificado siete cadenas de negocios con potencial de competitividad internacional. Cuatro de estas cadenas, tienen una base rural: ganadería vacuna y lechería, producción y procesamiento de alimentos, agroforestería y pesca y acuicultura. Los trabajadores rurales, microempresarios y campesinos, tienen oportunidades de participar activamente en estos encadenamientos de negocios. Para que esto sea posible, será necesario establecer ciertos instrumentos específicos de promoción, para habilitar el acceso del grupo-objetivo a los mercados y a las oportunidades de empleo y negocios que se abrirán. El Programa contribuirá a fortalecer estos instrumentos específicos y apropiados a las condiciones del grupo-objetivo de manera de apoyar la implementación de la estrategia del GON.

61. La política de fomento al desarrollo de cadenas para aumentar la inversión y el empleo, sitúa los pequeños negocios de los pobres rurales, frente a una oportunidad, cuyo aprovechamiento dependerá de la calidad y cobertura de servicios financieros y no financieros que permitan el acceso del grupo-objetivo a las oportunidades que se presentan. Para ello, la provisión de servicios debe adaptarse específicamente al tipo de necesidades de los pobres rurales, algo que ha fallado en el pasado. El Programa pretende no solamente mejorar la cobertura de servicios de apoyo a los negocios, sino adecuar su oferta a las necesidades específicas del grupo-objetivo. Asimismo, el Programa apoyará las demandas de los trabajadores rurales para mejorar su inserción en los mercados de trabajo.

62. El Programa ha sido diseñado en consulta con las agencias especializadas del GON y siguiendo los lineamientos del COSOP preparado en mayo 2002 y del *Inception Paper* del Programa de julio 2002. El Programa, concilia las prioridades del GON con el marco estratégico del FIDA para 2002 – 2006, con la estrategia regional de la División para América Latina y el Caribe y con los lineamientos del COSOP aprobado por FIDA en mayo de 2002. El MAG-FOR es de acuerdo a la Ley, la institución especializada en estrategias y políticas de desarrollo rural, mientras que el IDR es una agencia ejecutora de programas y proyectos de desarrollo. Asimismo, se ha mantenido un diálogo permanente con la Secretaría de Estrategia y Coordinación de la Presidencia de la República, agencia encargada de implementar la ERCERP. El MAG-FOR junto al IDR han definido la prioridad de atender la región seca del país.



63. Existe en Nicaragua un activo importante que facilita la inserción de campesinos y trabajadores en cadenas de negocios. El país se caracteriza por disponer de una red muy extensa de organizaciones rurales de base, organizaciones gremiales de productores, cooperativas y ONG, las cuales ofrecen servicios financieros y no financieros a sus asociados. En buena medida, esta red organizativa, fue promovida durante los años 80, durante el proceso de reforma agraria. Se debería destacar la calidad y cobertura de servicios proporcionados por ONG y el importante desarrollo que ha experimentado en los últimos años, la red de microfinancieras no bancarias. Existen asimismo, numerosas experiencias de articulación de pequeños negocios con grandes empresas internacionalmente competitivas, lo cual permite que los productos locales superen las barreras para su participación en los mercados, tanto internos como de exportación. Entre las experiencias a destacar, se deberían mencionar las redes de productores de cafés especiales, la incorporación de muy pequeños productores en la cadena de la producción de leche, los contratos de abastecimiento de sociedades de pequeños productores a supermercados. En el área del Programa, existen experiencias anteriores desarrolladas por proyectos que se ejecutaron con financiamiento del FIDA, los cuales han fortalecido organizaciones de base. Las mismas, representan un potencial importante para la ejecución del presente Programa. Los hechos mencionados, contribuyen a justificar la estrategia del Programa y facilitan su puesta en marcha y anticipar su sostenibilidad.

64. El grupo-objetivo consiste en mujeres y hombres trabajadores rurales, campesinos de subsistencia, pequeños y medianos productores relacionados con el mercado, microempresarios y las organizaciones que los nuclean. El mecanismo del Programa consistirá en asistir la formulación e implementación por parte de los usuarios, de planes de empleo y negocios que permitan elevar los ingresos en forma sostenible. El acceso a nuevas oportunidades de generación de ingresos, será el resultado de: i) el mejoramiento de las capacidades del grupo-objetivo para acceder y apropiarse de las oportunidades que se presentan; y ii) de la calidad y cobertura de los servicios de apoyo para la formulación e implementación de planes de negocios y empleo.

A. Objetivos y componentes del Programa

1. Objetivos

65. **Objetivo de desarrollo.** Contribuir a la reducción de la pobreza rural a través del aumento del ingreso de las familias rurales pobres.

66. **Objetivo específico:** Mejorar de manera equitativa y sostenible el acceso de las familias pobres de la región seca de Nicaragua, a activos que les permitan beneficiarse de oportunidades de aumentar la generación de ingresos.

67. **Criterios estratégicos del Programa.** A los efectos de alcanzar sus objetivos, el Programa será ejecutado a través de cinco componentes. La implementación de las actividades de cada uno de los cinco componentes se ajustará a rigurosos criterios estratégicos que cortarán transversalmente cada una de las actividades del Programa. Estos criterios estratégicos, estarán sujetos a seguimiento y evaluación de procesos y resultados. Se establecerán asimismo mecanismos que permitan sistematizar experiencias e incrementar el conocimiento sobre métodos y procesos para alcanzar resultados. Los criterios estratégicos del Programa, son:

- Asegurar la equidad de género, diferenciando las intervenciones del Programa de acuerdo a cada segmento de la población y creando condiciones que mejoren el acceso a las oportunidades para aquellos sectores de la población que inicialmente están afectados por mayores desventajas: mujeres, mujeres jefas de hogar, jóvenes, trabajadores y campesinos sin tierra. Se establecerán cuotas para grupos vulnerables y estrategias de promoción específicas y diferenciadas.
- Garantizar que las actividades del Programa no afectarán negativamente al ambiente.



*Director Ejecutivo
Ministerio de Desarrollo Rural*

- Habilitar y empoderar a los beneficiarios del Programa y a sus organizaciones para apropiarse de las oportunidades que se ofrecen, participando en la implementación y en las decisiones del Programa. Las actividades del Programa serán guiadas por la demanda.
- A los efectos de facilitar la participación y la transparencia, las decisiones del Programa serán descentralizadas al ámbito local. Para ello, se crearán las coordinaciones regionales instaladas en cada una de las tres áreas focales de desarrollo.
- El Programa administrará un fondo competitivo para financiar iniciativas locales presentadas por los beneficiarios. Todas las propuestas serán sometidas a un proceso de elegibilidad, y particularmente las propuestas de negocios, deberán demostrar su factibilidad técnica y financiera. En todos los casos deberán existir suficientes garantías acerca de la aptitud del beneficiario para ejecutar la propuesta en forma sostenible.
- El Programa garantizará la expansión y consolidación del fondo de crédito existente administrado por los proyectos anteriores, bajo reglas de mercado. Ambos fondos, FONDECA y FOPEN, se ejecutarán en forma complementaria a fin de no distorsionar el mercado financiero o duplicar esfuerzos.
- El Programa considera dos vías igualmente válidas de acceso al mejoramiento de los ingresos. Una consiste en el desarrollo de negocios rurales y la segunda, se basa en el mejoramiento de las aptitudes necesarias para mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo, ya sea temporario o permanente, local o migratorio.

B. Componentes del Programa

68. El Programa implementará cinco componentes: i) Promoción de Empleo y Negocios Locales; ii) Financiamiento de Planes de Empleo y Negocios; iii) Servicios Financieros Rurales; iv) Fortalecimiento de Políticas e Instituciones de Desarrollo Rural y v) Unidad de Gerencia del Programa (UGP), la cual será responsable de la implementación de las actividades del Programa.

1. Componente de Promoción de Empleo y Negocios Locales.

69. **Objetivos.** El objetivo del componente es fortalecer las capacidades de los beneficiarios del Programa, de sus organizaciones y de quienes les prestan servicios de carácter no financiero, para mejorar el acceso del grupo-objetivo a oportunidades de empleo y negocios sostenibles en el ámbito del mercado. El concepto central del componente es el fortalecimiento del capital humano y social, de manera de crear dinámicas locales que hagan posible el acceso a nuevas oportunidades de generación de ingresos para hombres y mujeres. Para el diseño de este componente se han seguido las experiencias y lecciones extraídas del FAT y de las actividades de otros proyectos del Gobierno o implementados por ONG. Para la ejecución de este componente, será necesario fortalecer las capacidades locales relacionadas con la identificación de oportunidades de empleo y negocios, su posterior promoción entre grupos y organizaciones de beneficiarios y el apoyo para la implementación de planes. Para alcanzar los resultados esperados de este componente, se ejecutarán las siguientes actividades:

70. **Divulgación y promoción del Programa.** En esta fase, se trata de generar procesos *bidireccionales* de comunicación hacia y desde la sociedad local. El Programa requiere por una parte informar y darse a conocer y por otra, necesita llegar a las localidades, conocer sus habitantes, sus aspiraciones, sus recursos, sus restricciones y potencialidades. Se distingue una secuencia de actividades o momentos, las cuales se presentan en forma esquemática:



- i) **Divulgación.** A los efectos de hacer conocer el Programa y convocar a la participación de los actores locales, se presentará y promocionará el Programa entre hombres y mujeres de la población objetivo en el ámbito municipal y de las comunidades. Se harán conocer las estrategias del Programa, los criterios de elegibilidad, los servicios ofrecidos, los mecanismos operativos y otros detalles que interesen a los beneficiarios, a sus organizaciones y a otros actores locales que operen como intermediarios en la comunicación. El diseño de la estrategia de comunicación y divulgación será responsabilidad de la gerencia del Programa. La ejecución será realizada por las respectivas coordinaciones regionales. La estrategia tendrá en cuenta la necesidad de que la información alcance a todos los segmentos de población que conforman el grupo-objetivo. La comunicación tendrá la claridad necesaria para promover el interés y el acercamiento de los interesados. Las actividades serán básicamente de dos tipos: i) comunicación masiva a través de los medios (radio, pósters, audiovisuales.), y ii) contactos directos con actores estratégicos a través de talleres de inducción (sobre todo en el caso de las mujeres). Actividad a cargo de los oficiales de proyectos del Programa.
- ii) **Reconocimiento del medio local.** Consiste en poner en práctica un proceso sistemático de reconocimiento de las comunidades rurales, para identificar los aspectos más relevantes que hacen a la potencialidad para elevar los ingresos locales. Entre otros, se trata de identificar los principales actores económicos, las organizaciones, los líderes, caracterizar las actividades económico-productivas, reconocer la diversidad de situaciones, intereses, y aspiraciones, hacer un primer levantamiento de potencialidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo. Actividad a cargo de los Promotores de negocios contratados por el Programa.
- iii) **Identificación de grupos interesados en participar** en la búsqueda y desarrollo de alternativas de generación de ingresos, incluyendo grupos o unidades económico-productivas que tienen existencia previa, para lo cual se establecerán contactos con líderes y dirigentes locales que puedan informar de las situaciones particulares por ellos conocidas. Actividad a cargo de los Promotores de negocios contratados por el Programa.
- iv) **Formalización de propuestas.** Una vez constituidos grupos interesados en participar, con sus respectivas ideas de propuestas con diferentes grados de concreción y de factibilidad, se iniciará un proceso de formalización de las ideas y propuestas a los efectos de su evaluación. Por un lado se dará precisión acerca de las condiciones de acceso a los recursos del Programa y por otro se facilitará el acceso a información, conocimientos y experiencias que permitan a los interesados mejorar sus propuestas. Los métodos serán adaptados a las características de los usuarios, buscando siempre la participación y el fortalecimiento de las capacidades. Se combinarán los talleres con sesiones informativas o visitas para conocer experiencias análogas en curso. En este proceso se irán conformando grupos más homogéneos desde el punto de vista de sus capacidades, motivaciones y disposición a participar. Los grupos podrán ser indistintamente grupos formados *ad hoc* para acceder la oferta del Programa, o grupos preexistente y con experiencias previas. También se informará a los potenciales usuarios acerca del menú de opciones del Programa y los aspectos operativos para el acceso. Se insistirá en que el propio grupo solicitante deberá generar e ir formulando paso a paso las ideas y propuestas, las cuales deberán presentarse en forma simple, pero ordenada y completa. Para ello contarán con asesorías para fortalecer esta etapa de preinversión. Actividad a cargo de los Promotores de negocios contratados por el Programa.
- v) **Preinversión.** Mientras que en las etapas anteriores el énfasis estaba puesto en la calidad de los procesos – llegada del Programa a la gente, participación, etc. - ahora se trata además de concluir con un producto, que genéricamente se denomina plan de empleo o negocios, entendido como una presentación formal por parte de un colectivo, incluyendo las actividades a realizar, los participantes, el presupuesto y el análisis de factibilidad, todo enmarcado en los criterios de elegibilidad del Proyecto. Es en este momento en que se manifiesta con mayor claridad las demandas locales y específicas de los grupos, razón por la cual el proceso de formulación de propuestas deberá ser flexible, adaptándose a la heterogeneidad que surja de los grupos y a su interior. En el diseño de los planes, se dará especial atención a presentar y

discutir opciones para disminuir la carga de trabajo de las mujeres como factor que pueda facilitar su participación en igualdad de condiciones (co/financiados en el marco de FOPEN) así como propuestas para responder a necesidades estratégicas, a las cuales se responderán a través de alianzas y convenios con instancias especializada.

71. Para cada actividad, el Programa diseñará instrumentos y metodologías diferenciadas, que resulten pertinentes para llegar a los diversos sectores que integran la población objetivo, con especial énfasis en los grupos más vulnerables. como las mujeres – y dentro de ellas particularmente las jefas de hogar – los jóvenes, los trabajadores sin tierra, y la población indígena. Los mensajes que se transmitan en las actividades de divulgación, deberán dejar claramente establecido que estos sectores son prioritarios para el Programa, y se utilizarán formatos y lenguajes apropiados para cada uno de ellos. Los promotores y técnicos que conduzcan las actividades tendrán la responsabilidad de que esos grupos sociales estén presentes, o al menos de que no existan impedimentos culturales y materiales para su participación. En general, se cuidará de generar condiciones para asegurar la presencia en las actividades de los diversos miembros del hogar y de las comunidades, como por ejemplo realizando las reuniones en horarios compatibles con la presencia de mujeres y jóvenes, ofreciendo facilidades para el cuidado de los niños, evitando que los varones mayores monopolicen la palabra, etc. También será recomendable preparar las actividades con líderes locales que compartan esta visión y apoyen la convocatoria de manera personalizada, ayudando a levantar las principales restricciones que dificulten la participación.

72. Provisoriamente, como un modo de ilustrar mejor la lógica de funcionamiento de este Componente, se identificarán tipos hipotéticos de usuarios potenciales, a saber: a) grupos de interés recién constituidos; b) grupo de interés con trayectoria; c) microempresas que ya operan subaprovechando oportunidades; d) organizaciones de segundo o tercer grado, con servicios a la producción y a la comercialización; y e) grupos de trabajadores(as) sin tierra que desea capacitarse en oficios. Cada tipo requiere una forma diferenciada de tratamiento del proceso de preinversión. Los grupos con menor trayectoria, demandarán apoyos específicos. En el Documento de Trabajo 4, se presenta una matriz en la cual se diferencian las diferentes situaciones de partida y el tipo de apoyo a recibir. El Programa le asigna gran importancia a esta etapa, porque corresponde a la puerta de acceso de los beneficiarios. Además, tiene el propósito de facilitar la maduración y elaboración de ideas y aspiraciones, evitando la improvisación. Es asimismo, una fase de enseñanza, aprendizaje y transferencia de información y experiencias para grupos a menudo con escasas oportunidades de acceder a conocimientos.

73. **Fortalecimiento de capacidades locales.** Existen actores locales que directa o indirectamente participan de la misión de promover el desarrollo local. Los profesionales, los gobiernos locales, las agencias locales del gobierno central, las empresas y los empresarios, universidades, etc. Estos actores están en condiciones de favorecer sinergias, alianzas estratégicas y de apoyar iniciativas. Sin embargo, a menudo existen debilidades en la concepción del desarrollo, equidad de género y especialmente en los conceptos de negocios relacionados con el fortalecimiento del empleo y los ingresos. En el pasado, las experiencias de promoción del desarrollo estuvieron basadas excesivamente en la agricultura, la tecnología y el crédito, bajo un concepto de oferta y sin considerar adecuadamente los problemas del mercado, la sostenibilidad y la rentabilidad. Estas actividades de fortalecimiento serán promovidas por el Programa o responderán a demandas locales.

74. **Fuerzas vivas locales.** Una primera esfera de fortalecimiento, se refiere a la transferencia de conceptos de desarrollo actualizado entre los actores periféricos del Programa, que no tienen responsabilidades directas de ejecución, pero que se comportan como eventuales aliados estratégicos del Programa y están en condiciones de apoyar y contribuir al mejoramiento de los resultados obtenidos. En esta categoría se incluye a las fuerzas vivas locales: alcaldías, universidades, centros religiosos, sector privado, gremios, etc. Las actividades serán del tipo de talleres breves, ilustrativos y presentando y analizando casos exitosos y sus repercusiones sobre las localidades.



67
38

75. **Fortalecimiento de la oferta de servicios no financieros.** La elevación de las capacidades de los profesionales que trabajan directa o indirectamente para el Programa, representa uno de los principales factores de éxito del mismo. Esa fue una de las principales conclusiones extraídas en un estudio contratado por la misión de evaluación ex ante y dirigido a analizar casos exitosos de desarrollo de microempresas y negocios rurales (ver Documento de Trabajo 5). Las deficiencias en los servicios de apoyo, constituyen uno de los principales riesgos para la consolidación de microempresas rurales. Desde el punto de vista de la oferta de profesionales y servicios no financieros en el país, la conclusión de la misión de evaluación, es que existen profesionales bien formados y con experiencia en desarrollo rural. Existen asimismo organizaciones públicas y privadas confiables, con vocación y experiencia en desarrollo rural. Sin embargo, se identificaron debilidades en lo referente a modelos sistemáticos y protocolizados de promoción y de apoyo a la implementación de planes de empleo y de negocios rurales. Persiste el sesgo hacia la producción y la tecnología y escasa visión para manejar los aspectos de los mercados y los negocios. Estas limitaciones se resumen en la ausencia de un proceso de trabajo sistemático que garantice resultados. Los procesos de promoción tienen generalmente un carácter *ad hoc*, no sistemático, de manera que existe una gran aleatoriedad en los resultados que se alcanzan. Los resultados dependen en forma crítica de la persona, de su intuición particular y de sus condiciones y por el contrario, dependen escasamente de la aplicación de una metodología segura, capaz de alcanzar resultados consistentes.

76. Los profesionales que intervienen en la ejecución de los aspectos no financieros del Programa, deberán ser sujetos de procesos continuos de evaluación de gestión y resultados y ciclos de capacitación y fortalecimiento. En la ejecución del Programa, intervienen los siguientes conjuntos de profesionales, los cuales participarán en ciclos de actualización dirigidos a mejorar sus resultados:

- **Oficiales de proyectos.** Son profesionales que forman parte de la nómina del Programa cuyo perfil profesional y términos de referencia se presentan en el manual de operaciones de la UGP. Los Oficiales de Proyectos, son los profesionales que estarán más en contacto con los operadores directos del Programa.
- **Promotores de empleo y negocios.** Apoyarán el proceso de identificación de oportunidades, de promoción formación de grupos y fortalecimiento de organizaciones y preparación de planes de empleo y negocios. El Programa licitará esta actividad entre ONG y empresas consultoras con experiencia y vocación en desarrollo rural.
- **Profesionales y técnicos que apoyan la implementación de planes.** Los mismos serán contratados por organizaciones de beneficiarios, en el ámbito de la implementación de los planes de empleo o negocios cofinanciado por el FOPEN o el FONDECA.

77. La promoción de pequeñas empresas y la generación de empleo en zonas rurales, se basa en dos áreas temáticas principales desde las cuales resulta pertinente rescatar aportes conceptuales y diseños metodológicos en el ámbito de los servicios no financieros: aquella que se preocupa de la promoción y desarrollo de unidades empresariales “menores” – micro, pequeñas o medianas – que se conoce genéricamente como **Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE)**, y la que se orienta a la preparación de individuos y grupos sociales respecto a sus capacidades y condiciones de acceso al empleo, es decir el área de la **Educación y Formación para el Trabajo (EFT)**. En cada una de ellas existe una vasta literatura que da cuenta de la experiencia práctica acumulada y de diversos aportes teóricos y metodológicos, tanto a nivel internacional en términos amplios, como particularmente en América Latina, lo que representa un valioso insumo para el diseño de la estrategia y las acciones de intervención que se realizarán en el marco de este componente. (ver Documento de Trabajo 4)



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

2. **Financiamiento de Iniciativas de Empleos y Negocios**

78. El objetivo del componente es asistir financieramente la implementación de iniciativas locales, formuladas principalmente como resultado de la implementación del componente anterior. Un Fondo Competitivo de Financiamiento de Empleo y Negocios (FOPEN) será creado por el Programa para cofinanciar planes de fortalecimiento de capacidades locales, de desarrollo laboral y de negocios presentados por las organizaciones de los beneficiarios. El financiamiento otorgado, será de carácter transitorio –por una sola vez–, transparente –será explícito, no estará encubierto en los costos o precios de bienes y servicios– y focalizado –dirigido específicamente a apoyar iniciativas elegibles del grupo meta. El fondo, se considera un incentivo para apoyar las instancias incipientes de pequeños negocios y otras iniciativas de la población objetivo, desarrollados en un ambiente inexperto y frágil. Es un mecanismo transitorio que impulsará una dinámica local de negocios y acercará a los microempresarios y productores al crédito sostenible. A fin de incluir eficazmente a los grupos vulnerables, en el FOPEN se ha definido una línea de financiamiento específica para dichos grupos.

79. Se establecerán criterios de elegibilidad para los beneficiarios y para los objetos de financiamiento, así como mecanismos de aprobación de propuestas, de manera de garantizar el cumplimiento de los principios estratégicos del Programa. Se tomarán en cuenta las restricciones de los grupos más vulnerables, con el fin de que puedan competir y beneficiarse de los recursos del Programa. En todos los casos, se requerirá un aporte de cofinanciamiento por parte de los beneficiarios, como condición necesaria para la aprobación de sus propuestas. El cofinanciamiento será mayor para el capital semilla que para el financiamiento de servicios no financieros. Asimismo, el cofinanciamiento exigible, será mayor para negocios de mayor dimensión.

80. En la ejecución del FOPEN y particularmente en el caso de los planes de negocios, se evitarán duplicidades en el suministro de fondos o distorsiones de los mercados financieros, estableciéndose mecanismos complementarios de aprobación de propuestas, con las intermediarias financieras que operen en el área de influencia del Programa, determinando claramente en los planes presentados, las fuentes y plazos del financiamiento. En base a las experiencias desarrolladas en el país, es de esperar que en la línea de financiamiento de planes de negocios, la mayor parte de las operaciones de financiamiento combinarán recursos del FOPEN con créditos otorgados por microfinancieras, las cuales a su vez también estarán apoyadas por el Programa.

81. Asimismo, el FOPEN podrá financiar inversiones de infraestructura municipal y otras obras colectivas como reforestación o manejo de microcuencas. Para estos efectos, la contrapartida de financiamiento deberá ser aportada por la municipalidad u otra institución pública o privada responsable de la iniciativa.

82. Los fondos destinados a financiar planes de negocios, se asignarán competitivamente, dándose prioridad a aquellas iniciativas que ofrecen mayor impacto y mayor aporte de los beneficiarios. Las solicitudes de financiamiento elevadas al FOPEN, se aprobarán a través de un mecanismo descentralizado y participativo, empleando criterios rigurosos de análisis de negocios, de generación de empleo o de impacto ambiental, y considerando la aptitud del solicitante para emprender la iniciativa que se propone. Habrán criterios de género, estableciendo puntajes para propuestas de organizaciones de base donde se beneficiarán hombres y mujeres. Otros criterios pueden ser: i) no fortalecer roles tradicionales, ii) no aumentar la carga de trabajo de la mujer (acompañar el proyecto con una propuesta con acciones para disminuir la carga de trabajo para ser cofinanciado por el FOPEN). En el Documento de Trabajo 6 se presenta un borrador de las reglas de operación del FOPEN. El reglamento definitivo, será preparado por la UGP y deberá contar con la aprobación del FIDA.

83. Las solicitudes de financiamiento, serán evaluadas por la calidad del plan presentado y la factibilidad para obtener los resultados previstos y también por la capacidad de los solicitantes para implementar la propuesta presentada. Los fondos para planes de negocio, serán evaluados siguiendo

criterios semejantes a los que realizan los comités de crédito de las instituciones financieras. Este es un criterio esencial del Programa que deberá manejarse rigurosamente para asegurar que los fondos dirigidos a planes de negocios, se aplican en apoyo de iniciativas sostenibles. Una de las mayores debilidades en los fondos existentes es la ausencia de criterios de negocios rigurosos en las diferentes fases de formulación, aprobación, implementación y evaluación de los planes ejecutados por los beneficiarios. A fin de superar estas debilidades, se contratarán agentes externos con visión y enfoque similares a los del Programa, quienes asesorarán sobre la calidad de las propuestas y la aptitud de quienes la presentan. Los lineamientos básicos, son los siguientes:

- En todas las operaciones se requerirá cofinanciamiento de los beneficiarios. Mínimo para servicios y capital social y significativo para capital semilla. En el caso de los grupos vulnerables se podrá considerar como cofinanciamiento los aportes en especie.
- Cuando la contrapartida de cofinanciamiento es de origen crediticio, la evaluación realizada por la institución financiera, será la referencia sobre la calidad del plan y del cliente.
- En algunos casos, los negocios podrán relacionarse con cadenas que involucran agentes industriales o comerciales, quienes asumen riesgos en la operación. En estos casos, la referencia para evaluar la calidad de la propuesta y del cliente puede provenir del agente mencionado. Algunos ejemplos observados, son: acuerdos entre productores asociados en cooperativas que abastecen supermercados, comerciantes salvadoreños que financian producción y acopian productos para exportación de frijoles o quesos, plantas de acopio de leche que financian centros de acopio producción de leche.
- Cuando no existe un agente privado que corra riesgos y testifique la calidad del plan, el Programa buscará acordar la evaluación de planes y clientes por parte de las instituciones financieras locales o por parte de analistas de crédito con experiencia. Se trata de contratar el servicio de análisis de negocios y clientes con contratistas experimentados que apliquen metodologías de análisis de crédito. En estos casos, los montos máximos por familia serán menores, de manera de reducir asimismo el riesgo para el Programa.
- En todos los casos, el Programa ayudará en el proceso de formulación evaluación y seguimiento de los planes de negocios.
- Se le dará particular relevancia a las propuestas presentadas por grupos vulnerables, las cuales contarán con un procedimiento más expedito y con condiciones favorables para su aprobación. Igual atención tendrán las propuestas que tengan fuerte orientación para protección ambiental provenientes de organismos con probada experiencia y que muestren resultados previos en estas áreas.
- Para la atención de los usuarios y la evaluación de propuestas, se establecerán *Oficinas Receptoras de Propuestas* y se crearán en cada municipio los *Comités de Aprobación de Planes* con representación de las y los beneficiarios, representantes del Programa y técnicos especialistas contratados para tales fines.

84. **Síntesis del ciclo de los planes de empleo y negocios.** La secuencia de los principales pasos, es la siguiente:

- Recepción de planes de empleo y negocios en las oficinas receptoras.
- Evaluación de la factibilidad de la propuesta y de la aptitud del cliente. En los casos en que no existe crédito o asociación con un agente privado, se contratarán los servicios de evaluación siguiendo criterios de análisis de crédito bancario.



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

36. También hay que señalar que en el área del Programa existen comunidades indígenas, entre ellas se destacan las comunidades indígenas del departamento de Madriz (Telpaneca, San Lucas, entre otros), Matagalpa y Jinotega. Otro ejemplo es San Jorge (departamento de Rivas), donde la comunidad indígena está en proceso de organización y conserva ciertas costumbres. Es importante destacar que estas comunidades son aledañas a las reservas naturales del trópico seco del país. La población de estas comunidades no se ha podido estimar, ya que en el censo de la población y vivienda realizado en 1995, no se realizó la diferenciación. Aunque si existen algunos estudios sobre algunas de estas poblaciones (poblaciones indígenas de Sébaco, Monimbo, Subtiava y Jinotega), de manera general podemos afirmar que existen en el área de estudio más de 60 000 indígenas.

37. De acuerdo con el registro de las comunidades indígenas del pacífico, centro y norte, son 18 las organizadas en la región seca. Es importante señalar que estas 18 comunidades están conformadas por comunidades pequeñas que no siempre están ubicadas de manera aledaña, por ejemplo la comunidad Indígena de Muy Muy está conformada por las comunidades de: Maizama, San Pedro, Uluse, El Bosque etc. De manera general podemos decir que las tierras o territorios indígena sufren profundos conflictos, desde los tiempos de la colonia hasta en la actualidad, principalmente las zonas secas de Nicaragua (TROPISec/UCA, 2002).

II. DEFINICIÓN ÁREA DEL PROGRAMA

A. Descripción biofísica de región seca⁶

38. El Programa se desarrollará en la denominada "Región Seca" en la República de Nicaragua, la cual representa un 34% del territorio nacional y en ella se asienta el 80% de la población. La zona también concentra la población más empobrecida y vulnerable a desastres por ser un territorio con característica de sequía que tiende a ampliarse por razones de mal uso de los recursos naturales y cambios climáticos. La zona también se caracteriza por tener la producción agrícola en crisis, (aunque con potencial) y escasas oportunidades de empleo.

39. La región seca es una región de clima seco o semiárido explotada con ganadería extensiva y habitada por una población a veces sumamente paupérrima, dedicada a una producción centrada en granos básicos. Se extiende en aproximadamente 16 000 km², con una densidad poblacional que varía entre 20 a 30 hab/ km² en zonas campesinas bajando hasta 10 hab/ km² en los latifundios ganaderos.

40. Esta región abarca la franja oriental de las planicies volcánicas y las primeras estribaciones del conjunto montañosas del centro del país. El relieve está formado en su mayoría por terrenos ondulados o quebrados, de suelos superficiales, pedregosos o zonsocuitosos (vertisoles), con llanos interiores a menudos fértiles, ya sea de grandes o medianas dimensiones (valles de Somoto, Pueblo Nuevo, Limay, Estelí, El Sauce, Río Grande de Matagalpa) o bien de pequeños fondos de valle.

41. Presenta un régimen de precipitación deficitaria (800 a 1 000 mm anuales), pero muy mal distribuidas. La deficiencia de agua y los suelos superficiales y pedregosos constituyen una fuerte limitación para las actividades agropecuarias, y por esta razón las actividades no agropecuarias tienen mucha importancia en la vida económica de las familias que las habitan (pesca artesanal en la costa pacífica, producción de leña y carbón, la artesanía, empleos promovidos por el turismo o por empresas).



42. La adversidad de esta región para la actividad agrícola hace que la ganadería extensiva de crianza o de repasto sea una de las formas dominantes de explotación del medio. El problema de la alimentación de ganado en el verano se resuelve para los estratos superiores con la trashumancia a las zonas más húmedas situadas al este o combinando con la producción de sorgo, y para los campesinos, mediante el establecimiento de áreas de forrajes y la valorización de los rastrojos agrícolas.

43. La agricultura se basa en la producción de granos básicos de ciclo corto (fríjol, maíz), o cultivos resistentes a la sequía (sorgo blanco y rojo, sorgo escobero y el sorgo millón). No siempre es posible la realización de dos ciclos de siembra anuales.

44. En algunas partes se produce también ajonjolí. En las partes más altas de la región que son un poco más húmedas, la producción agrícola se centra en el fríjol, pequeñas manchas de hortalizas de secano como la cebolla y el tomate en Terrabona, el café en Las Sabanas-San Lucas, o la chilla en San Nicolás.

45. Cuando las condiciones lo permiten, los productores han implementado el riego, ya sea por gravedad en pequeña escala a partir de pozos y riachuelos como en Ciudad Darío, ya sea en grandes unidades y en sistemas de aspersión o por canales a partir de pozos artesianos como en Nagarote y Tipitapa.

46. La infraestructura en apoyo a la producción está más que todo enfocada en la producción granobasiquera y ganadera, donde ésta última está más desarrollada, por ejemplo en los municipios de Comalapa y La Libertad. La infraestructura vial es bastante desigual.

B. Definición del área del Programa región seca - Nicaragua⁷

47. Para la definición de la población objetivo se usaron los siguientes criterios:

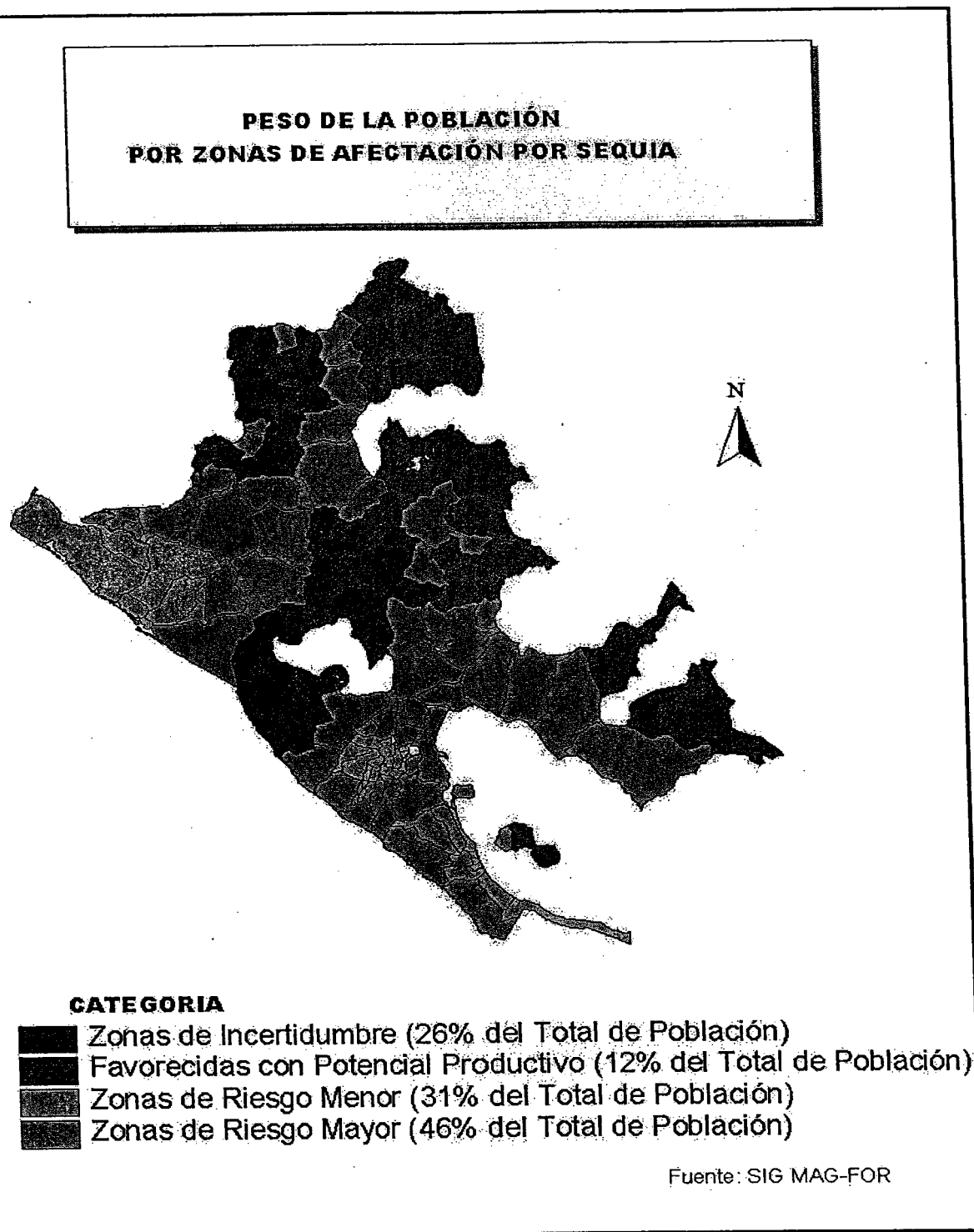
- Pertenecer a la región seca.
- Nivel pobreza rural / extrema pobreza rural.
- Estrategia de gobierno (crear polos de atracción y desarrollo).
- Potencial agropecuario (MAG-FOR).
- Intervención anterior de proyectos FIDA (construir sobre experiencias existentes).
- Conectividad y cercanía ó accesibilidad a ciudades intermedias y mercados dinámicos (potencial para negocios).
- Potencial de impacto territorial (Áreas Focales de Desarrollo y microcuenca).

48. El criterio de potencial agropecuario es definido por el MAGFOR en su Estrategia para el Manejo de la Sequía (abril, 2002. Véase también Mapas 2 y 3). El MAGFOR identifica las siguientes zonas:

49. Incertidumbre: la cual por posibilidades limitadas de riego deberá incorporarse en programas sociales, de ayuda alimentaria y con énfasis en el autoconsumo y la búsqueda de alternativas productivas fuera del sector agrícola.

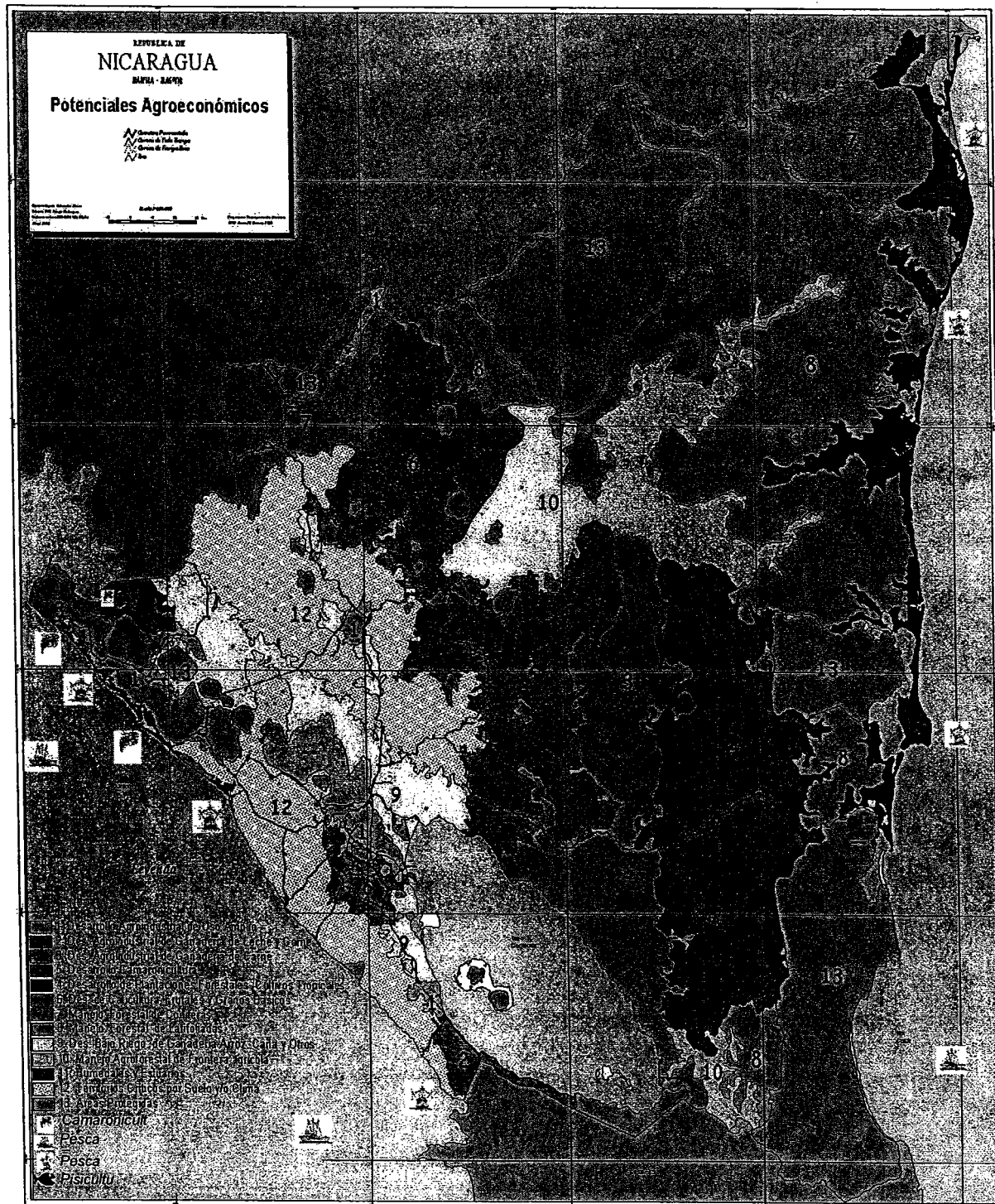


Mapa 2: Zonificación según intensidad de sequía



55
10

Mapa 3: Potenciales agropecuarios



- Riesgo (A y B): las cuales a pesar de las restricciones climáticas tienen mejores perspectivas de desarrollo en la actividad agropecuaria que en la zona de incertidumbre. Las propuestas giran alrededor de buscar variedades de granos básicos más resistentes a la sequía, programas de sanidad animal y de alimentación del ganado, así como sistemas de riego de bajo costo y la diversificación de fincas (en sistemas agroforestales en pendientes más fuertes).
- Favorecida: la cual cuenta con un clima favorecido sin canículas prologadas. La producción deberá basarse en sistemas agroforestales y silvopastoriles implementando prácticas de conservación de suelos con énfasis en la protección de recursos de bosques, hídrico y suelo. Se puede impulsar en gran escala la producción de granos básicos con variedades mejoradas y el desarrollo de centros de procesamiento principalmente de productos lácteos.

50. Según los criterios arriba mencionados se pueden identificar 6 (seis) Areas Focales de Desarrollo en la región seca:

- 1) Area Focal de Desarrollo Chinandega/León, área proyecto FAT, que incluye los municipios:
 - a) Somotillo, Villa Nueva, San Francisco del Norte, Cinco Pinos, Santo Tomas del Norte, San Pedro del Norte y Malpaisillo(Larreynaga), Nagarote, La Paz Centro.
 - b) El Sauce, Achuapa, Santa Rosa del Peñón, y El Jicaral.
- 2) Area Focal de Desarrollo Estelí/Madriz con mayor potencial, área proyecto TROPISec, que incluye los municipios: Estelí, Condega, La Trinidad, San Juan de Limay, Pueblo Nuevo, Palacaguina, Yalacaguina, Telpaneca, y San Juan del Río Coco.
- 3) Area Focal de Desarrollo Carazo/Managua/Masaya que incluye municipios de los Departamentos Managua, Masaya, y Carazo y varios municipios del área Proyecto PROSESUR:
 - a) Diriamba, Jinotepe, Mateare, Villa Carlos Fonseca, San Rafael del Sur, Ticuantepe, Santa Teresa, San Francisco Libre, San Juan de Concepción, El Rosario y Catarina.
 - b) Tola, Belen, Buenos Aires, Potosí, San Juan del Sur, y San Jorge.
- 4) Area Focal de Desarrollo Chinandega/León, con mayor potencial, que incluye los municipios: Quezalguaque, Telica, Posoltega, Chichigalpa, El Viejo y El Realejo.
- 5) Area Focal de Desarrollo Estelí/Madriz/Las Segovias Norte, área proyecto TROPISec, que incluye los municipios: San José de Cusmapa, Las Sabanas, San Lucas, Totogalpa, Quilali, Ciudad Antigua, Mozonte, Macuelizo, San Fernando, El Jicaró, Dipilto, Santa María, Murra, Jalapa, y Wiwili de Nueva Segovia.
- 6) Area Focal de Desarrollo Jinotega/Matagalpa/Boaco/Chontales, que incluye los municipios: Yali, La Concordia, San Rafael del Norte, San Dionisio, Terrabona, San Ramon, Tuma-la Dalia, Muy Muy, Esquipulas, Teustepe, San Lorenzo, Santa Lucia, San José los Remates, La Libertad, Santo Tomas, Acoyapa, Juigalpa, Comalapa, Villa Sandino, y El Coral.

51. Para la Ejecución del nuevo Programa del FIDA para la región seca de Nicaragua se dará prioridad a los Areas Focales de Desarrollo 1 – 3a (33 municipios), dejando como segunda prioridad los Areas Focales de Desarrollo 3b, 4 y 6 (47 municipios) (véase también Mapa 4).



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

71 56

Cuadro 3: Municipios y Areas Focales de Desarrollo priorizados

Municipio	Población rural pobre ⁸	Población rural en extrema pobreza	Potencial según MAGFOR	Proyecto FIDA	Densidad Hab/km ²
1. Area Focal de Desarrollo Chinandega/León (área Proyecto FAT)					
1. Somotillo	11 637	4 807	Riesgo B	FAT	41
2. Villa Nueva	15 273	6 681	Riesgo B	FAT	36
3. San Francisco del Norte	4 297	1 795	Incertidumbre	FAT	55
4. Cinco Pinos	4 336	1 673	Incertidumbre	FAT	109
5. Santo Tomas del Norte	5 123	2 140	Incertidumbre	FAT	201
6. San Pedro del Norte	2 985	1 321	Incertidumbre	FAT	62
7. El Sauce	15 167	6 442	Riesgo B	FAT	45
8. Achuapa	8 746	3 693	Riesgo B	FAT	33
9. Santa Rosa del Peñón	5 846	2 639	Incertidumbre	FAT	42
10. Malpaisillo/Larreynaga	19 417	6 472	n. d.	FAT	n. d.
11. El Jicaral	7 232	2 830	Incertidumbre	FAT	30
12. Nagarote	6 160	1 983	Incertidumbre	-	56
13. La Paz Centro	7 803	3 308	Incertidumbre	-	46
Total personas	114 022	45 784	-	-	-
Total familias aprox.⁹	19 300	7 700	-	-	-
2. Area Focal de Desarrollo Estelí/Madriz (Mayor potencial, buen acceso)					
1. Estelí	11 683	5 988	n.d.	TROPISec	n.d.
2. Condega	13 282	6 065	Riesgo B	TROPISec	78
3. La Trinidad	8 517	3 741	Riesgo B	TROPISec	76
4. Pueblo Nuevo	12 770	5 897	Incertidumbre	TROPISec	109
5. Palacaguina	6 099	2 698	Incertidumbre	TROPISec	94
6. Yalacaguina	4 738	2 306	Incertidumbre	TROPISec	124
7. Telpaneca	11 081	5 834	Riesgo B	TROPISec	47
8. San Juan del Río Coco	10 339	5 009	Favorecido	-	122
9. San Juan de Limay	7 513	3 952	Incertidumbre	TROPISec	31
Total personas	86 022	41 490	-	-	-
Total familias aprox.	14 600	7 000	-	-	-



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

⁸ Incluye la población en extrema pobreza.

⁹ Según FIDEG 1998, cada familia tiene un promedio de 5,9 miembros. El 19% de los hogares tiene la mujer como jefa de familia.

Municipio	Población rural pobre	Población rural en extrema pobreza	Potencial según MAGFOR	Proyecto FIDA	Densidad Hab/km ²
3a. Area Focal de Desarrollo Carazo/Managua/Masaya					
1. Diriamba	12 810	4 177	Riesgo A/B	PROSESUR	165
2. Jinotepe	8 717	3 384	Riesgo A/B	PROSESUR	158
3. Mateare	1 875	387	Incertidumbre	-	84
4. Villa Carlos Fonseca	7 182	1 377	Incertidumbre	PROSESUR	60
5. San Rafael del Sur	5 363	1 102	Riesgo B	PROSESUR	113
6. Ticuantepe	3 207	623	Riesgo A	-	407
7. Santa Teresa	8 717	3 203	Riesgo B	PROSESUR	84
8. Catarina	2 675	750	Riesgo A	-	771
9. El Rosario	1 161	423	Riesgo A	PROSESUR	336
10. San Francisco Libre	7 334	580	n.d.	PROSESUR	n.d.
11. San Juan de la Concepción	4 050	3 800	n.d.	-	n.d.
Total personas	63 091	19 806	-	-	-
Total familias aprox.	10 700	3 600	-	-	-
Total familias área programa	44 600	18 300	-	-	-



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

57

92

Cuadro 4: Municipios y Areas Focales de Desarrollo no-priorizados

Municipio	Población rural pobre	Población rural en extrema pobreza	Potencial según MAGFOR	Proyecto FIDA	Densidad Hab/km ²
3b. Area Focal de Desarrollo Carazo/Managua/Masaya					
1. Tola	13 634	5 481	Riesgo A	PROSESUR	50
2. Belen	8 675	3 322	Riesgo A	PROSESUR	76
3. Buenos Aires	2 257	741	Riesgo A	PROSESUR	70
4. Potosí	4 330	1 442	Riesgo A	PROSESUR	92
5. San Juan del Sur	5 655	2 155	Riesgo A	PROSESUR	39
6. San Jorge	905	275	Riesgo A	PROSESUR	327
Total personas	35 456	13 416	-	-	-
Total familias aprox. ¹⁰	6 000	2 300	-	-	-
4. Area Focal de Desarrollo Chinandega/León (Mayor potencial, buen acceso)					
1. Quezalguaque	7 746	1 804	Riesgo A	-	111
2. Telica	12 330	5 071	Riesgo B	-	61
3. Posoltega	8 577	3 696	Riesgo A	-	114
4. Chichigalpa	9 050	3 399	Riesgo A	-	218
5. El Viejo	27 913	12 923	Riesgo A	-	70
6. El Realejo	2 840	1 051	Riesgo A	-	102
Total personas	68 456	27 944	-	-	-
Total familias aprox.	11 600	4 700	-	-	-



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

¹⁰

Según FIDEG 1998, cada familia tiene un promedio de 5,9 miembros. El 19% de los hogares tiene la mujer como jefa de familia.

Municipio	Población rural pobre	Población rural en extrema pobreza	Potencial según MAGFOR	Proyecto FIDA	Densidad Hab/km ²
5. Area Focal de Desarrollo Esteli/Madriz/Las Segovias Norte					
1. San José de Cusmapa	4 019	2 307	Riesgo B	TROPISEC	49
2. Las Sabanas	2 677	1 421	Riesgo B	TROPISEC	80
3. San Lucas	8 298	4 391	Incertidumbre	TROPISEC	79
4. Totogalpa	6 601	3 998	Incertidumbre	TROPISEC	74
5. Quilali	10 648	5 380	Favorecido	-	74
6. Ciudad Antigua	1 943	1 076	Riesgo B	-	27
7. Mozonte	3 236	1 693	Incertidumbre	TROPISEC	29
8. Macuelizo	3 827	2 079	Incertidumbre	TROPISEC	22
9. San Fernando	2 820	1 315	Riesgo B	TROPISEC	33
10. El Jicaro	12 529	5 978	Favorecido	-	63
11. Dipilto	2 771	1 292	Riesgo B	TROPISEC	42
12. Santa María	2 897	1 714	Incertidumbre	TROPISEC	26
13. Murra	8 659	4 282	Favorecido	-	38
14. Jalapa	15 771	7 433	Favorecido	-	80
15. Wiwili de Nueva Segovia	30 452	17 932	Favorecido	-	47
Total personas	117 148	62 291	-	-	-
Total familias	19 900	10 600	-	-	-
6. Area Focal de Desarrollo Jinotega/Matagalpa/Boaco/Chontales					
1. San Sebastián de Yali	13 631	6 589	Favorecido	-	55
2. La Concordia	4 205	1 820	Riesgo B	-	50
3. San Rafael del Norte	8 636	4 196	Favorecido	-	71
4. San Dionisio	11 043	5 414	Favorecido	-	121
5. Terrabona	7 574	3 583	Riesgo B	-	48
6. San Ramon	16 907	8 506	Favorecido	-	60
7. Tuma-la Dalia	32 124	16 015	Favorecido	-	93
8. Muy-muy	8 416	4 384	Favorecido	-	42
9. Esquipulas	8 190	4 062	Favorecido	-	79
10. Teustepe	15 067	7 596	Riesgo B	-	40
11. San Lorenzo	13 728	7 062	Riesgo B	-	49
12. Santa Lucia	5 208	2 179	Riesgo B	-	92
13. San José los Remates	4 945	2 475	Favorecido	-	31
14. La Libertad	6 039	3 288	Favorecido	-	14
15. Santo Tomas	4 723	2 449	Favorecido	-	37
16. Acoyapa	7 659	4 168	Riesgo B	-	15
17. Juigalpa	6 839	3 535	Riesgo B	-	81
18. Comalapa	8 203	4 527	Riesgo B	-	19
19. Villa Sandino	5 582	2 854	Favorecido	-	26
20. El Coral	3 300	1 828	?	-	22
Total personas	192 019	96 530	-	-	-
Total familias	32 500	16 400	-	-	-
Total familias no-priorizadas	70 000	34 000	-	-	-

72
58

52. En el Cuadro 5 se presenta el resumen de la población objetivo. En total hay alrededor de 44 600 familias rurales pobres¹¹, potencialmente elegibles como beneficiarios y beneficiarias del programa en los Areas Focales de Desarrollo priorizados. De este total de familias hay aproximadamente 8 500 con jefatura femenina.

Cuadro 5: Población objetivo - Area del Programa priorizado

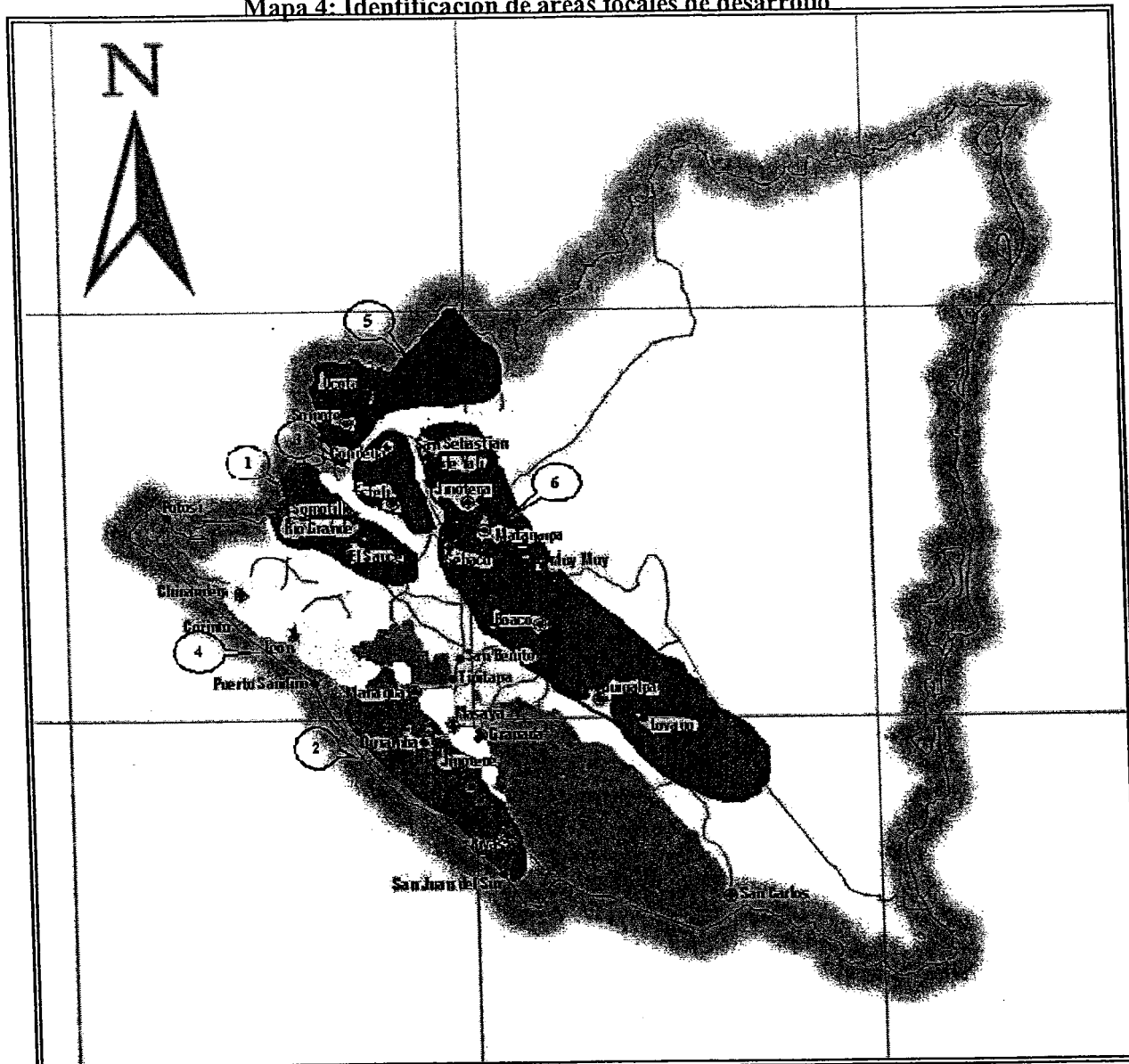
Area Focal de Desarrollo	Familias			Familias con jefatura femenina	Municipalidades
	Pobres	Extrema pobreza	Población beneficiaria		
Area Focal de Desarrollo Chinandega/León (área FAT)	11 600	7 700	19 300	3 700	13
Area Focal de Desarrollo Esteli/Madriz (área TROPISEC)	7 600	7 000	14 600	2 770	9
Area Focal de Desarrollo Carazo/Managua/Masaya (área PROSESUR)	7 100	3 600	10 700	2 030	11
Total	26 300	18 300	44 600	8 500	33



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

¹¹ Esto representa el 35% de la población pobre y en extrema pobreza de todos los Areas Focales de Desarrollo identificados.

Mapa 4: Identificación de áreas focales de desarrollo



Focos de desarrollo priorizados por el Programa

- 1** Zona Occidente
- 2** Carazo/Managua
- 3** Zona Norte

Focos de desarrollo no priorizados

- 4** Chinandega/León
- 5** Las Segovias Norte
- 6** Jinote/Matagalpa/Boaco/Chontales



C. Caracterización de la población beneficiaria

53. Para identificar y focalizar adecuadamente las acciones de los componentes y ajustar las estrategias del Programa a la realidad de cada segmento poblacional, es importante conocer algunas características. La cuantificación de cada segmento poblacional en función de la población objetivo se presenta en Cuadro 6.

- 1) Habitante rural asalariado/a. No cuenta con recursos productivos propios, aunque normalmente posee un patio (solar) donde puede tener aves para el autoconsumo de huevos. Depende de oportunidades de empleo temporal (agrícola/no-agrícola). Muchos arriendan tierra bajo el esquema "medio", o sea, el dueño pone la tierra, el trabajador su mano de obra, de la producción de la tierra cada uno se lleva la mitad. Este grupo cuenta con lo mínimo en cuanto a herramientas para realizar su trabajo agropecuario. Este grupo poblacional muestra altos índices de inseguridad alimentaria y un alto índice de analfabetismo. También los niveles de desnutrición en los niño/as son altos. Migración interna y externa es importante para este grupo, tanto hombres como mujeres migran en búsqueda de trabajo (en fincas de café o ganaderos o como empleadas domésticas).
- 2) Pequeño campesino/a (minifundio).
 - a) Familia nuclear. Dueños de 1 a 5 mz de tierra, con alta incidencia de problemas de titulación. Cuenta con insuficiente capital de trabajo, sin posibilidades de acumulación y acceso a crédito es limitado para este grupo (ni recomendable). Muchos de estos productores no logran cultivar toda la tierra que poseen por falta de agua. Muchos cultivan sorgo, maíz, frijol, y eventualmente un poco de café o frutales. Generalmente hablando son poco diversificados y producen principalmente para el autoconsumo. En dado caso que tienen excedentes los venden a través de intermediarios o lo intercambian (trueque) por otros productos con vecinos y amigos. Ambos esposos, hijos e hijas realizan las diferentes tareas en la parcela, mientras el patio, el manejo de aves de corral (unos cuantos gallinas) y algunos animales (1 cerdo, 1 vaca) son manejados principalmente por la mujer. De la mayoría de estas familias varios miembros migran en los meses noviembre, diciembre, enero, para trabajar en fincas de café o fincas ganaderos, o migran a ciudades o a Costa Rica en búsqueda de trabajo fuera del sector agrícola.
 - b) Familia con mujer Jefa de hogar. Igual que el anterior con la diferencia que ella está sola a cargo de las diferentes tareas agropecuarias y domésticas y cuenta solamente con los ingresos generados por ella.
- 3) Pequeño productor/a
 - a) Familia nuclear. Dueños de 5 a 25 mz de tierra, con posibilidades de inversión y acumulación a partir de sus actividades en finca y por lo tanto sujeto de crédito. Muchos están vinculados con alguna organización de productores. La autosuficiencia alimentaria es parcial para los granos básicos y la dieta es generalmente pobre. Igual que el minifundista, desnutrición infantil y enfermedades son comunes aunque menos grave.
 - b) Familia con mujer Jefa de hogar. Igual que el anterior con la diferencia que ella está sola a cargo de las diferentes tareas agropecuarias y domésticas y cuenta solamente con los ingresos generados por ella.



- 4) Mediano/a productor/a (finquero). Dueño de 25 – 99 mz. Generador de empleo porque, a pesar que todo/as los miembros de la familia participan en la actividad agropecuaria, contrata mano de obra. Familias con jefatura de mujer casi no se encuentran en este grupo. La producción es principalmente para el mercado, por lo cual este productor tiene potencial de insertarse en el mercado o fortalecer su inserción en el mercado. Tienen acceso a crédito. Algunos cuentan con medios de transporte propios para llevar productos al mercado. Tienen mayor numero de ganado que el pequeño productor y hay más diversificación de cultivos. Los hijos de un mediano productor tienen mayor posibilidad de terminar secundaria y niveles de desnutrición, aunque existentes, son menores.
- 5) Microempresario/a. Grupo de hombres y mujeres que se dedica a la actividad de transformación de productos agropecuarios, artesanías, madereras, comercio detallista en pequeña escala. En la mayoría de las empresas la mano de obra es familiar (incluyendo a niños y niñas) y representa una actividad adicional a la producción agropecuaria. Sobre todo muchas de las empresas relacionadas con el comercio son dirigidas por mujeres.

Cuadro 6: Población objetivo por segmento poblacional

Segmento poblacional	% de la PEA Rural ¹²	# familias nucleares de la población objetivo	Familias con mujer Jefa de Hogar del total de familias ¹³
<i>Asalariado agropecuario y no-agropecuario</i>	34%	15 200	2 900 (19%)
<i>Productor/a con tierra</i>	66%	29 400	4 700 (16%)
(i) Pequeño/a Campesino/a minifundista	77%	22 600	3 300 (71%)
(ii) Pequeño/a productor/a	11%	3 200	1 100 (23%)
(iii) Mediano/a productor/a	8%	2 400	260 (5,5%)
(iv) Otro	4%	1 200	40 (0,5%)
<i>Microempresario/a (negocio propio)</i>	42%	18 700	3 000 (19%)

Fuente: Misión de Evaluación Ex-ante, 2002 (usando datos del IDH, 2000 y CENAGRO, 2002).

D. Cuantificación de beneficiario/as directos

54. Los beneficiario/as directos del programa incluyen tanto familias que hayan recibido asistencia por parte de los proyectos TROPISec, FAT y PROSESUR (crédito, asistencia técnica, apoyo en la organización y capacitación para la producción agropecuaria y microempresarial), como familias que nunca han participado en proyectos FIDA. Aproximadamente el 82% de los municipios seleccionados han sido o son área de influencia de otros proyectos FIDA.

55. En los Cuadros 7 y 8 se identifican los beneficiario/as directos del Programa con relación a los diferentes servicios que éste brindará. El total de familias beneficiarios directos es un 39% de la población objetivo, o sea aproximadamente 12 000 familias, de las cuales 2 300 (19%) tiene una mujer como jefa de hogar.

56. Para la definición de los porcentajes de beneficiario/as directos por sexo por componente, se tomó en cuenta (i) la situación actual de división de roles y participación en actividades económicas de

¹² No suma 100%, porque la mayoría de los hogares rurales, se dedican a varias actividades productivas para generar ingresos.

¹³ Equivale al 19% del total de familias pobres y en extrema pobreza.

hombres y mujeres, (ii) el deseo de querer cerrar la brecha de desigualdad, y (iii) la experiencia de los otros proyectos FIDA.

57. En el caso de la población femenina, el programa orientaría su ejecución para: (a) priorizar las acciones de negocios con unidades productivas que sean trabajadas por mujeres jefas de hogares; y (b) asegurar en las distintas modalidades de prestación de servicios de negocio agrícola y no-agrícola y empleo que sean incorporados todos los miembros de la familia, como participantes activos, particularmente mujeres y jóvenes.

Cuadro 7: Beneficiarias directos del Programa por tipología

	Apoyo a Planes de Negocios		Apoyo a Planes de Empleo	Total	% Mujeres beneficiarias (entre mujeres de familias nucleares y jefas de hogar)
	Total	Usuarios de Crédito			
Asalariado agropecuario y no-agropecuario	-		3 000	3 000	30%
Pequeño/a Campesino/a Minifundista	2 000	600	1 000	3 000	50%
Pequeño/a y Mediano/a productor/a	5 000	4 000	-	5 000	25%
Microempresario/a	1 000	800		1 000	50%
Total	8 000		4 000	12 000	40%
Total Usuarios de Crédito		5 400			40%

Fuente: Misión de Evaluación Ex-ante, 2002.

Cuadro 8

Cuotas para fomentar la participación equitativa de hombres y mujeres en PRODESEC

Componente	Mujeres beneficiarias (%)	Hombres beneficiarios (%)
Promoción de empleo y negocios locales	45	55
- Empleo	30	70
- Negocio	60	40
Financiamiento de Iniciativas de Empleos y Negocios	45	55
Servicios Financieros Rurales	40	60
Fortalecimiento de Instituciones y Políticas de Desarrollo Rural	n.d.	n.d.

Fuente: Elaboración Misión de Evaluación Ex-ante.

58. El programa promoverá un desarrollo de base territorial, orientado a favorecer la incorporación de los pobres a los mercados locales de bienes, servicios y factores. Para cumplir este objetivo en forma más eficaz, en muchos casos, será necesario promover alianzas estratégicas con actores locales que no forman parte del grupo meta. Entre estos actores, puede mencionarse a medianos productores socios de cooperativas o de grupos que emprenden planes de negocios conjuntos, comerciantes, acopiadores, industriales, exportadores, etc.

59. El número de beneficiarios que se estima para los principales componentes del Programa, se resume en el cuadro que sigue:



*Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural*

Cuadro 9
Beneficiarios directos del Programa por tipo

	Tipo de beneficiario				Total
	Trabajadores rurales	Campesinos de subsistencia	Pequeños y medianos productores	Micro Empresarios	
Apoyo a planes de negocios					
No. Familias	-	2 000	5 000	1 000	8 000
Usuarios de Crédito	-	600	4 000	800	5 400
% Mujeres	-	40%	40%	60%	43%
Apoyo a planes de empleo					
No. Familias	3 000	1 000	-	-	4 000
% Mujeres	40%	40%	-	-	40%
Total de Familias con Planes	3 000	3 000	5 000	1 000	12 000
% Mujeres jefas de hogar	19%	15%	26%	19%	21%
% Mujeres	40%	40%	40%	60%	42%

Fuente: Elaboración Misión de Evaluación Ex-ante.

60. Las Organizaciones de base, Cooperativas, Asociaciones, Colectivos e inclusive las municipalidades son instrumentos importantes para el desarrollo rural local. Por lo tanto, aproximadamente 300 de estas organizaciones también son consideradas beneficiarios directos del Programa.

76 61

REPÚBLICA DE NICARAGUA
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA REGION
SECA DE NICARAGUA

MISIÓN DE EVALUACIÓN EX - ANTE

DOCUMENTO DE TRABAJO 2
POBREZA RURAL Y POBLACIÓN OBJETIVO

Anexo 1

Niveles de Pobreza en Municipios y Areas Focales de Desarrollo Priorizados y No-priorizados



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

62

Anexo 1

Niveles de Pobreza en Municipios y Areas Focales de Desarrollo Priorizados y No-priorizados

Cuadro 1
Niveles de Pobreza en Municipios y Areas Focales de Desarrollo Priorizados, según Perfil Zona Seca (TROPISec/IDR, 2,002)

Municipio	Vulnerabilidad Inseguridad alimentaria	Cobertura servicios básicos	Incidencia productores sin título	Indice de analfabetismo	Tipo finca predominante
Area Focal de desarrollo Chinandega/Leon (Area Proyecto FAT)					
1. Nagarote	Regular	Regular	Regular	Regular	Variado
2. La Paz Centro	Alta	Regular	Regular	Regular	Variado
3. Somotillo	Alta	Limitada	Alta	Regular	Variado
4. Villa Nueva	Alta	Limitada	Regular	Regular	Variado
5. San Francisco del Norte	Alta	Limitada	Regular	Regular	Minifundio
6. Cinco Pinos	Regular	Regular	Regular	Regular	Variado
7. Santo Tomas del Norte	Regular	Regular	Regular	Regular	Variado
8. San Pedro del Norte	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
9. El Sauce	Alta	Regular	Regular	Regular	pequeño/ grande
10. Achupapa	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
11. Santa Rosa del Peñón	Alta	Regular	Regular	Regular	Variado
12. Malpaisillo/Larreynaga	Regular	Regular	Regular	Regular	pequeño/ grande
13. El Jicaral	Alta	Regular	Regular	Regular	Variado
Area Focal de desarrollo Carazo/Managua/Masaya					
1. Diriamba	Regular	Amplia	Regular	Regular	Minifundio
2. Jinotepe	Regular	Amplia	Regular	Regular	Minifundio
3. Mateare	Regular	Regular	Regular	Regular	Variado
4. Villa Carlos Fonseca	Regular	Regular	Regular	Regular	Pequeño/ grande
5. San Rafael del Sur	Regular	Amplia	Regular	Regular	Minifundio
6. Ticuantepe	Regular	Amplia	Regular	Regular	Pequeño/ grande
7. Santa Teresa	Regular	Amplia	Regular	Regular	Minifundio
8. Catarina	Regular	Regular	Regular	Regular	Variado
9. El Rosario	Regular	Amplia	Regular	Regular	Minifundio
10. San Francisco Libre	-	-	-	-	-
11. San Juan de la Concepción	-	-	-	-	-



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

63

Municipio	Vulnerabilidad inseguridad alimentaria	Cobertura servicios basicos	Incidencia productores sin titulo	Indice de analfabetismo	Tipo finca predominante
Area Focal de desarrollo Estelí/Madriz					
1. Estelí	-	-	-	-	-
2. Condega	Alta	Regular	Regular	Alto	Grande
3. La Trinidad	Alta	Regular	Regular	Alto	minifundio
4. Pueblo Nuevo	Regular	Regular	Alta	Alto	Variado
5. Palacaguina	Alta	Regular	Alta	Alto	Grande
6. Yalacaguina	Regular	Regular	Alta	Alto	Variado
7. Telpaneca	Alta	limitada	Alta	Alto	variada/ minifundio
8. San Juan del Río Coco	Regular	Regular	Alta	Alto	Variado
9. SAN JUAN DE LIMAY	Regular	Regular	Alta	Alto	Variado



*Director Ejecutivo
 Instituto de Desarrollo Rural*

Cuadro 2
Niveles de Pobreza en Municipios y Areas Focales de Desarrollo No-Priorizados, según Perfil
Zona Seca (TROPISec/IDR, 2,002)

Municipio	Vulnerabilidad inseguridad alimentaria	Cobertura servicios básicos	Incidencia productores sin título	Indice de analfabetismo	Tipo finca predominante
Area Focal de desarrollo Rivas, mayor potencial					
1. Tola	Regular	Regular	Regular	Regular	Variado
2. Belen	Regular	Regular	Regular	Regular	pequeño/ minifundio
3. Buenos Aires	Regular	Regular	Regular	Regular	Variado
4. Potosí	Regular	Regular	Regular	Regular	Variado
5. San Juan del Sur	Regular	Amplia	Regular	Regular	Pequeño/ grande
6. Nandaime	Regular	Regular	Regular	Regular	Variado
7. San Jorge	Regular	Amplia	Regular	Regular	Minifundio
Area Focal de desarrollo Chinandega/Leon, mayor potencial					
1. Quezalguaque	Regular	Regular	Regular	Regular	Variado
2. Telica	Regular	Regular	Regular	Regular	Pequeño/ minifundio
3. Posoltega	Alta	Limitada	Regular	Regular	Variado
4. Chichigalpa	Regular	Amplia	Alta	Regular	Minifundio
5. El Viejo	Alta	Limitada	Alta	Regular	Variado
6. El Realejo	Regular	Amplia	Alta	Regular	Minifundio
A. Area Focal de desarrollo Madriz/Las Segovias Norte					
1. San Jose de Cusmapa	Alta	Regular	Alta	Alto	Minifundio
2. Las Sabanas	Alta	Regular	Alta	Alto	Minifundio
3. San Lucas	Alta	Limitada	Alta	Alto	Variada/ minifundio
4. Totogalpa	Alta	Regular	Alta	Alto	Minifundio
5. Quilali	Alta	Regular	Alta	Alto	Minifundio
6. Ciudad Antigua	Alta	Limitada	Alta	Alto	Variada/ minifundio
7. Mozonte	Alta	Regular	Alta	Alto	Minifundio
8. Macuelizo	Alta	Limitada	Alta	Alto	Variada/ minifundio
9. San Fernando	Alta	Regular	Alta	Alto	Minifundio
10. El Jicaró					
11. Dipilto	Alta	Limitada	Regular	Alto	Minifundio
12. Santa Maria	Alta	Regular	Alta	Alto	Minifundio
13. Murra	Alta	Limitada	Alta	Alto	Variada/ minifundio
14. Jalapa	Alta	Limitada	Regular	Alto	Grande
15. Wiwili de Nueva Segovia	Alta	Limitada	Alta	Alto	Variada/ minifundio



Area Focal de desarrollo Jinotega/Matagalpa/Boaco/Chontales					
1. San Sebastián de Yali	Regular	Regular	Alta	Alto	Variado
2. La Concordia	Regular	Regular	Alta	Alto	Variado
3. San Rafael del Norte	Regular	Regular	Alta	Alto	Variado
4. San Dionisio	Regular	Regular	Alta	Alto	Variado
5. Terrabona	Regular	Regular	Alta	Alto	Variado
6. San Ramon	Regular	Regular	Alta	Alto	Variado
7. Tuma-la Dalia	Regular	Regular	Alta	Alto	Variado
8. Muy-muy	Regular	Regular	Alta	Alto	Variado
9. Esquipulas	Regular	Regular	Alta	Alto	Variado
10. Teustepe	Alta	limitada	Regular	Regular	Variado
11. San Lorenzo	Regular	Regular	Alta	Alto	Variado
12. Santa Lucia	Regular	Regular	Regular	Regular	Variado
13. San Jose los Remates	Regular	Regular	Regular	Regular	Variado
14. La Libertad	Alta	Limitada	Regular	Regular	Variado/ latifundio
15. Santo Tomas	Regular	Amplia	Regular	Regular	Minifundio
16. Acoyapa	Regular	Regular	Alta	Alto	Variado
17. Juigalpa	Regular	Amplia	Regular	Regular	Minifundio
18. Comalapa	Alta	Limitada	Regular	Regular	Variado/ latifundio
19. Villa Sandino	Regular	Regular	Alta	Alto	Variado
20. El Coral	Regular	Amplia	Regular	Regular	Minifundio



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

REPÚBLICA DE NICARAGUA
PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA REGION
SECA DE NICARAGUA

MISIÓN DE EVALUACIÓN EX - ANTE

DOCUMENTO DE TRABAJO 2
POBREZA RURAL Y POBLACIÓN OBJETIVO

Anexo 2

Población total y rural, por sexo en
Municipios de Areas Focales de Desarrollo Priorizados



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

30 65

APENDICE 2

Cuadro 1
Población total y rural, por sexo en
Municipios de Areas Focales de Desarrollo Priorizados, según Censo 1,995

Area Focal de desarrollo Chinandega/Leon (Area Proyecto FAT)					
	Población total		Población rural		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1. Somotillo	12,482	12,285	7,660	7,216	
2. Villa Nueva	11,458	10,883	9,963	9,288	
3. San Francisco del Norte	3,002	2,978	2,725	2,673	
4. Cinco Pinos	3,087	3,133	2,822	2,841	
5. Santo Tomas del Norte	3,408	3,380	3,245	3,174	
6. San Pedro del Norte	2,028	2,020	1,816	1,823	
7. El Sauce	13,170	12,803	9,914	9,007	
8. Achuapa	6,688	6,498	5,545	5,296	
9. Santa Rosa del Peñón	4,677	4,452	3,642	3,417	
10. Malpaisillo/Larreynaga	-	-	-	-	
11. El Jicaral	5,077	4,959	4,800	4,670	
12. Nagarote	-	-	-	-	
13. La Paz Centro	-	-	-	-	
Area Focal de desarrollo Carazo/Managua/Masaya					
1. Dirijamba	25,372	25,819	10,443	10,190	
2. Jinotepe	18,169	19,301	6,365	5,973	
3. Mateare	8,901	8,903	3,272	3,115	
4. Villa Carlos Fonseca	12,362	11,868	11,233	10,663	
5. San Rafael del Sur	18,893	18,169	9,275	8,704	
6. Ticuantepe	9,864	10,115	6,134	6,096	
7. Santa Teresa	8,747	8,808	6,693	6,544	
8. Catarina	3,580	3,528	1,922	1,879	
9. El Rosario	1,983	1,940	941	851	
10. San Francisco Libre	-	-	-	-	
11. San Juan de la Concepción	-	-	-	-	



Director Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural

31 66

Area Focal de desarrollo Estelí					
1. Estelí	-	-	-	-	
2. Condega	12,655	12,500	8,888	8,411	
3. La Trinidad	9,930	9,288	5,806	5,445	
4. Pueblo Nuevo	9,855	9,677	8,497	8,186	
5. Palacaguina	5,988	5,855	4,173	3,915	
6. Yalacaguina	3,837	3,664	3,025	2,799	
7. Telpaneca	7,766	7,344	6,855	6,381	
8. San Juan del Río Coco	7,698	7,563	6,849	6,558	
9. SAN JUAN DE LIMAY	6,285	6,216	4,596	4,433	
I. POBLACIÓN TOTAL AREA PROGRAMA	285 515	285 570	192 083	182 627	



*Director Ejecutivo
 Instituto de Desarrollo Rural*